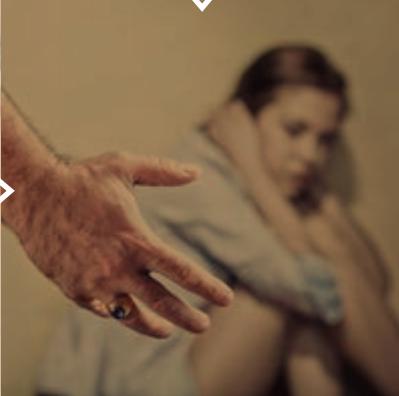
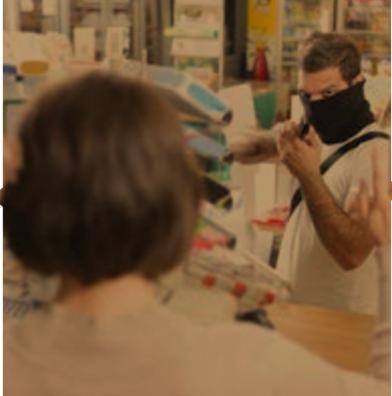
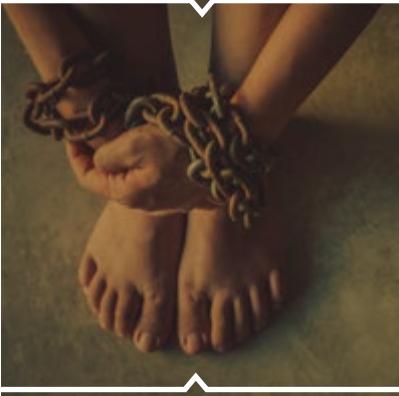


REPORTE

sobre delitos de alto impacto

AGOSTO 2018



Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad

Reporte Sobre Delitos de Alto Impacto. Agosto 2018

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores

Juan José Rodríguez Chávez
Oscar Rodríguez Chávez
José Ángel Fernández Hernández
Doria del Mar Vélez Salas
Manuel Alejandro Vélez Salas
Francisco Javier Rivas Rodríguez
Christian Eduardo Díaz Sosa.

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Diseño editorial
Marbella Vianney Olmos Sánchez

Formación
Citlaly Andrade Paredes

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, D.F., 2018. www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 5, no. 7, agosto 2018, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040912173500-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, fecha de última modificación, 10 de octubre de 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE



Presentación

4



Introducción

6

Homicidio
doloso y feminicidio

9

Homicidio
culposo

16



Secuestro

23



Extorsión

30



Trata de
personas

36

Robo con
violencia

42



Robo de
vehículo

48



Robo a casa
habitación

54



Robo a
negocio

60



Robo a
transeúnte

66



Violación

72



Narcomenudeo

78



Nota
metodológica

88



Bibliografía

95



Anexos

98



Es prácticamente inevitable, 2018 cerrará como el año con la mayor tasa de homicidio del México moderno, rebasando el terrible 2017. Según los datos oficiales de carpetas de investigación, en el periodo enero-agosto 2018, la tasa de víctimas de homicidio doloso y feminicidio aumentó 17.95% si se compara con el mismo periodo de 2017 y por lo que podemos deducir, septiembre mantendrá un comportamiento similar.

El pasado mes de junio en el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) presentamos el estudio *Incidencia de los delitos de alto impacto en México 2017*¹, donde se analiza el comportamiento de la información pública oficial de delitos en el ámbito nacional, regional, estatal y municipal. Dichos datos nos permitieron elaborar el pronóstico de lo que se ha venido confirmando: la violencia letal rebasaría a la de 2017 en un rango entre 6.6 y 15.8%. Tras la presentación de dicho estudio, la autoridad federal hizo saber su opinión afirmando que nuestro análisis era excesivo, que el terrible 2017 no se repetiría y que, en su último año de gobierno, veríamos un comportamiento delictivo a la baja. Dudo que octubre, noviembre y diciembre muestren registros de homicidio menores que los de 2017, pero de ser así, tampoco estoy seguro de que se debería considerar un éxito debido al balance que la violencia ha dejado y a que la baja de delitos no garantiza que hayamos dado vuelta a la página en la ruta en la que se dirige el país.

Es indudable el sacrificio y compromiso de muchos policías, peritos, ministerios públicos, defensores de oficio y fiscales, pero simplemente no es suficiente. Hay partes de la estrategia de combate a los delitos que no estamos implementando, que llevamos años exigiendo y que urge sean parte de las decisiones que aún le tocan a esta administración y que deberá considerar la próxima. En particular me refiero a una política de control y combate al tráfico y comercio ilícito de armas; una política de combate al lavado de dinero, a la extinción de dominio de los bienes obtenidos con recursos de procedencia ilícita; una política de combate a la corrupción; un trabajo por desarticular organizaciones, no sólo descabezarlas; un verdadero compromiso por construir instituciones de seguridad y justicia suficientes, sólidas, íntegras, profesionales.

Sin embargo, parece que esta administración federal ya claudicó y dejará una carga compleja al nuevo gobierno que deberá seguir en la reacción, antes de lograr cristalizar sus propuestas de prevención. A la luz de estos hechos, me parece que es hora de que el gobierno federal incluya en sus decisiones al gobierno entrante, particularmente en los temas estratégicos que verán su cristalización en el próximo sexenio.

¹ EL ESTUDIO ESTÁ DISPONIBLE EN [HTTP://ONC.ORG.MX/INFORME2017.PDF](http://onc.org.mx/informe2017.pdf)

PRESENTACIÓN

La repetición de acciones no está dando frutos, no importa cuánto intenten convencernos, en más de 20 años nunca habíamos vivido tales niveles de violencia y esto, simplemente, no puede seguir igual. Si es verdad que 230 mil armas ingresan ilegalmente al país por año y estas suelen terminar en manos de delincuentes para cometer delitos o privar de la vida ¿qué seguimos esperando que suceda para actuar?

Si es verdad que un delincuente con dinero puede comprar seguridad, justicia, voluntades o libertad; que de poco sirve la detención de líderes de la delincuencia organizada si sus recursos económicos y sus redes de corrupción siguen operando; si sobra la evidencia que nuestras instituciones están rebasadas, tienen deficiencias en formación, salarios, ausencia de un verdadero servicio policial o ministerial de carrera, equipamiento e inteligencia ¿cuándo empezaremos a implementar la ley tal y como está enmarcada?

No podemos esperar más para que la autoridad entrante empiece a ver qué hace, necesitamos un cambio de ruta ya, diseñado y acordado entre las diferentes autoridades para que sea implementado en los siguientes años. Ni las buenas intenciones ni las declaraciones políticas son suficientes para salvar vidas; las 22 411 víctimas de homicidio doloso y feminicidio, en tan sólo 8 meses, es más que suficiente para actuar.

FRANCISCO RIVAS
Director General
@frarivasCOL

INTRODUCCIÓN



La crisis de seguridad de los últimos años se ha caracterizado por el incremento de diversos ilícitos, así como de distintos tipos de violencia. Especialmente, esto se aprecia en lo que ha sucedido en torno al homicidio doloso, cuya incidencia no solo ha aumentado sino que también ha cambiado la manera y los fines por los cuales se ejerce la violencia. ¿Cuál fue el comportamiento de este ilícito en agosto de 2018? Si se realiza una revisión de los casos de homicidio doloso y feminicidio se observa que en el mes en cuestión se tiene un registro de 2 555 carpetas de investigación y 2 929 víctimas. Es importante destacar que la cifra de carpetas de investigación no es menor, ya que esta es la tercera más alta desde 1997 que se cuenta con este tipo de información que revela parte de la carga de trabajo de una institución de procuración de justicia.

Una de las cuestiones fundamentales cuando se van a analizar estas cifras de incidencia delictiva es tener presente que cada una de ellas representa más de una vida trastocada por la delincuencia. Debido a ello, en el Observatorio Nacional Ciudadano consideramos que es importante recuperar algunos de esos lamentables acontecimientos para que no se olvide el rostro humano de la crisis de seguridad al analizar las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El 2 de agosto fueron encontrados los cuerpos de dos comerciantes con disparos en la cabeza dentro de una camioneta localizada en la delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Asimismo, a inicios del mes en cuestión tuvimos conocimiento de que en menos de 24 horas Chihuahua vivió la jornada más violenta en lo que va del año tras haber sido asesinadas 30 personas. El 3 de agosto por la mañana fueron encontrados 11 cuerpos de los cuales ocho eran de hombres y tres de mujeres, en una casa en Ciudad Juárez. Un rasgo que compartían dichas víctimas es que todos estaban atados de pies y manos, con huellas de tortura y fueron asfixiados, las mujeres fueron violadas. A este hecho se sumaron los homicidios de 19 personas perpetrados entre la tarde del 2 y 3 de agosto; 16 de ellos en Ciudad Juárez y tres en la capital del estado. En lo que va del actual gobierno que inició en octubre de 2016, la violencia nuevamente ha incrementado en la entidad, han sido ultimadas 4 102 personas según datos del SESNSP.

Otra jornada violenta tuvo lugar en Tijuana, Baja California, pues 15 personas fueron asesinadas. De dichos hechos destaca que el 8 de agosto, Jesús David Cruz Muratalla, estudiante de secundaria de 13 años fue privado de la vida mediante un disparo en el pecho luego de resistirse al robo de su celular. También sobresalen los casos de una

INTRODUCCIÓN

mujer y un menor cuyos cadáveres fueron incinerados. El 10 de agosto, en Coyoacán, Ciudad de México, el magistrado de Circuito Miguel Enrique Sánchez Frías resulto herido por arma de fuego y su esposa asesinada por un conflicto vecinal, el agresor se suicidó. El 11 de agosto, Antonio de Jesús Báez Tapia, comandante de la policía municipal de León, Guanajuato, fue ejecutado durante una emboscada.

El 20 de agosto en Apaseo el Alto, Guanajuato, en hechos relacionados, tres hombres fueron asesinados en una vivienda de la comunidad El Rejalgar; una pareja y su hijo que habrían logrado escapar del domicilio en una camioneta fueron alcanzados y acribillados en la carretera a la comunidad de San Lorenzo. La violencia en Guanajuato no ha cesado, el 28 de agosto fueron asesinadas 20 personas en diferentes ciudades, entre las víctimas está un niño de 10 años y una mujer que recibió un disparo en la cabeza producto de una balacera. Esta entidad ocupa la primera posición con 5 805 homicidios dolosos más feminicidios de enero a agosto de 2018 según cifras del SESNSP.

Miranda Mendoza Flores, estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, fue secuestrada el 20 de agosto cuando se dirigía a su domicilio en el Estado de México, su cuerpo fue encontrado calcinado en el municipio de Cocotitlán, su familia no pudo pagar los cinco millones de pesos de rescate. El 23 de agosto, tras intentar despojar de sus pertenencias a pasajeros de un transporte público en la carretera México-Pachuca, el asaltante fue asesinado de tres disparos realizados por un pasajero. El 29 de agosto, pobladores del municipio Acatlán de Osorio, Puebla, quemaron vivas a dos personas a las que acusaron de tratar de robarse a dos niños; no había elementos para acusarlos, pero los pobladores divulgaron el rumor.

Elementos del Ejército y de la Policía Federal detuvieron el 15 de agosto a Julio César “N”, “El Sexto”, presunto líder de “La Línea”, que trabaja para el Cártel de Juárez; era considerado uno de los 122 objetivos prioritarios del gobierno federal. Este mismo día la Procuraduría General de la República (PGR) publicó el *Acuerdo Específico* en el que se informa de la recompensa para atrapar a “El Mencho”, líder de la organización delincriminal Jalisco Nueva Generación. De igual manera, el mismo día tuvimos conocimiento que autoridades antidrogas de Estados Unidos y México revelaron en Chicago nuevos planes para combatir a las organizaciones delincuenciales mexicanas; uno de los principales planes anunciados es ir contra las cabezas de dichos grupos. Faltan solo 14 objetivos prioritarios de los 122, se capturaron a 94 y 14 perdieron la

INTRODUCCIÓN

vida. El número de estos objetivos del gobierno federal disminuye, sin embargo, la realidad muestra que la delincuencia y la violencia en el país no ha disminuido pese a dichas capturas. El 2017 cerró como el más violento en México y, de seguir la tendencia, 2018 lo superará. Los resultados de las acciones implementadas no son los esperados, lo cual apunta a que es fundamental que se realice una evaluación y ajuste de la estrategia de seguridad si lo que realmente se busca es tener resultados diferentes a los que se han obtenido hasta ahora.

El presente reporte del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) da seguimiento mensual a la incidencia de los 12 principales delitos de alto impacto a nivel estatal, regional y nacional, con base en los registros del SESNSP y con el objetivo de establecer los avances y retrocesos en materia de seguridad; así como de identificar desfases e inconsistencias en la captura de los delitos denunciados y los registrados por las instituciones de procuración e impartición de justicia, para poder contar con información veraz.

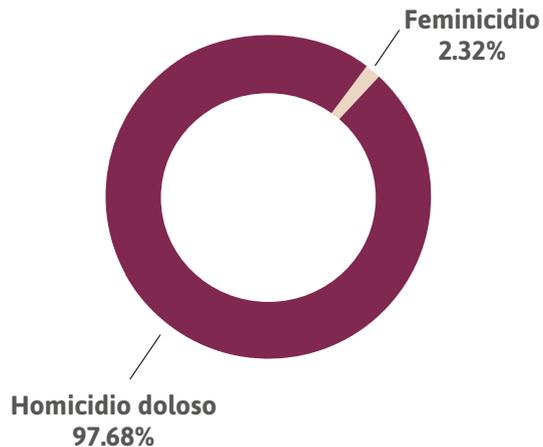
Este reporte se divide en 12 secciones, cada una analiza un delito de alto impacto en términos absolutos y en tasas por cada 100 mil habitantes. Las primeras cinco secciones exponen un análisis de víctimas para los delitos de homicidio doloso más feminicidio, homicidio culposo, secuestro (fuero común y federal), extorsión y trata de personas. En las siguientes siete se analizan las carpetas de investigación iniciadas por robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación y narcomenudeo.

Homicidio doloso y feminicidio



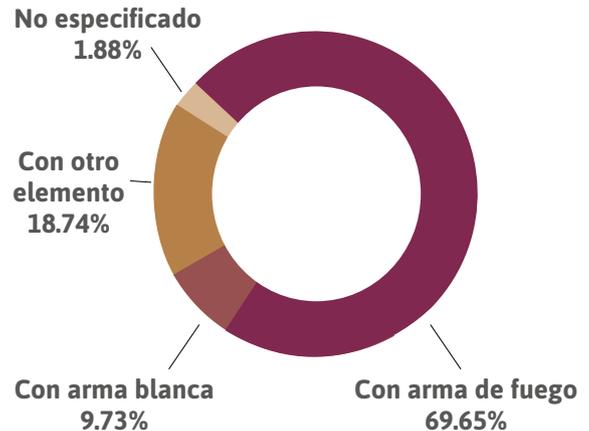


Homicidio doloso y feminicidio



Gráfica 1. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio en México (agosto 2018)

Agosto de 2018 es el mes con la tercera mayor cantidad de víctimas de homicidios dolosos (2 861) y feminicidio (68) de la historia contemporánea de nuestro país (1997) con un total de 2 929 víctimas, las cuales se registraron en 2 555 carpetas de investigación.

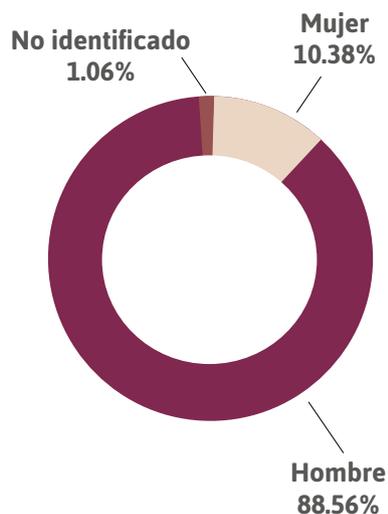


Gráfica 2. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por modalidades (agosto 2018)

Del total de víctimas de homicidio doloso y feminicidio, 2 040 perdieron la vida con arma de fuego, 285 con arma blanca, 549 con otro elemento y en 55 casos no se especifica. Cabe destacar que siete de cada 10 se cometieron con arma de fuego.

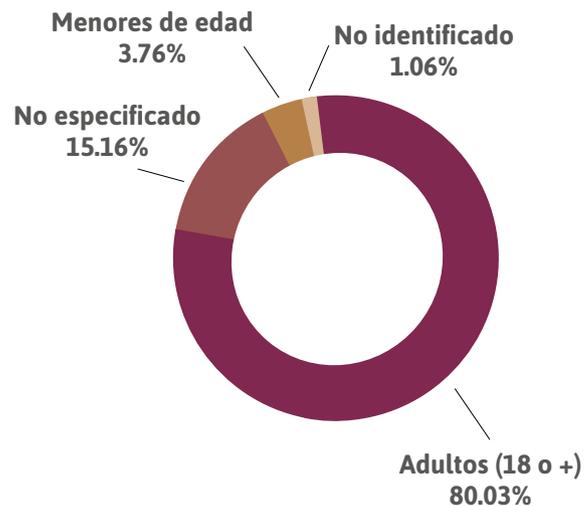


En México cada 15 minutos y 14 segundos se registró, en promedio, una víctima de homicidio doloso o feminicidio en agosto de 2018”



Gráfica 3. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por sexo (agosto 2018)

De las 2 929 víctimas de estos ilícitos, 2 594 eran del sexo masculino, 304 del sexo femenino y en 31 casos no se identificó. Es importante señalar que, únicamente el 22.37% de los homicidios dolosos de mujeres fue tipificado como feminicidio.

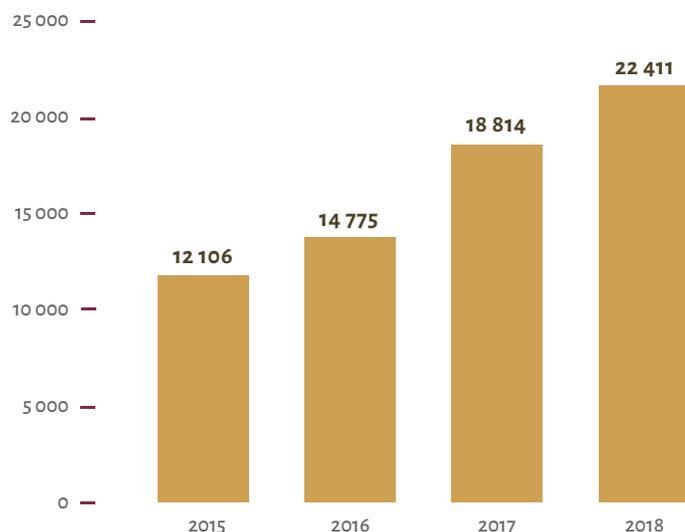


Gráfica 4. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por edad (agosto 2018)

Al analizar las características de las víctimas de homicidio doloso y feminicidio sobresale que 2 344 eran mayores de 18 años, 110 menores de edad, en 444 casos no se especificó, y no se identificó en 31 personas.



La mayor tasa de homicidio doloso y feminicidio en agosto de 2018 se reportó en Baja California, la cual fue de 7.54 víctimas por cada 100 mil habitantes”



Gráfica 5. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio de enero a agosto (2015-2018)

En los primeros ocho meses de 2018 se registraron 22 411 víctimas, 97.53% de homicidio doloso y 2.47% de feminicidio. De este total de víctimas, el 69.31% perdieron la vida en hechos cometidos con arma de fuego y se observa que el 88.45% de las personas afectadas directamente por este delito eran del sexo masculino, el 80.13% eran mayores de edad.

Al hacer un comparativo entre los primeros ocho meses desde que se tienen registros de víctimas (2014), el periodo de 2018 es el más alto; superando al mismo periodo de 2017 en 19.12%, lo que equivale a 3 597 víctimas. Las víctimas de este periodo se registraron en 19 373 carpetas de investigación, ocupando el primer lugar desde 1997.

Cabe mencionar que, en este periodo, las entidades con más víctimas fueron Guanajuato (2 148), Baja California (2 045) y Guerrero (1 743), acumulando más de una cuarta parte del total nacional (26.49%).



Variación de las víctimas de homicidio doloso y feminicidio (julio '18 vs. agosto '18)

3 099 > 2 929
julio'18 agosto'18

disminución del
↓ -5.49%

Estos delitos decrecieron 5.49% en agosto respecto a julio, la diferencia fue de 170 víctimas.

La diferencia es positiva (17.54%) si se compara con agosto de 2017, lo que equivale a 437 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de homicidio doloso y feminicidio (julio '18 vs. agosto '18)

99.97 > 94.48
julio'18 agosto'18

disminución del
↓ -5.49%

Diariamente, en promedio, se reportaron 94.48 víctimas de homicidio doloso y feminicidio en agosto, cifra 5.49% menor que el promedio diario de julio.



Tabla 1. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18	VAR ACO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO'18)
1	Guanajuato	204.25	301	47.37%	10.28%
2	Baja California	240.67	274	13.85%	9.35%
3	Chihuahua	187.33	270	44.13%	9.22%
4	Estado de México	211.83	226	6.69%	7.72%
5	Jalisco	166.00	224	34.94%	7.65%
6	Guerrero	223.17	192	-13.97%	6.56%
7	Michoacán	133.75	140	4.67%	4.78%
8	Puebla	102.92	115	11.74%	3.93%
9	Ciudad de México	109.33	108	-1.22%	3.69%
10	Oaxaca	95.50	97	1.57%	3.31%
11	Sinaloa	101.58	97	-4.51%	3.31%
	Media Nacional	84.86	91.53	7.86%	
12	Veracruz	147.17	88	-40.20%	3.00%
13	Quintana Roo	50.17	87	73.42%	2.97%
14	Sonora	64.42	86	33.51%	2.94%
15	Tamaulipas	104.42	84	-19.55%	2.87%
16	Nuevo León	54.00	66	22.22%	2.25%
17	Zacatecas	59.00	59	0.00%	2.01%
18	San Luis Potosí	48.92	56	14.48%	1.91%
19	Colima	62.50	54	-13.60%	1.84%
20	Chiapas	49.17	50	1.69%	1.71%
21	Morelos	57.67	49	-15.03%	1.67%
22	Tabasco	44.58	42	-5.79%	1.43%
23	Nayarit	46.17	29	-37.18%	0.99%
24	Querétaro	16.17	25	54.64%	0.85%
25	Hidalgo	20.58	24	16.60%	0.82%
26	Coahuila	19.08	20	4.80%	0.68%
27	Baja California Sur	48.83	15	-69.28%	0.51%
28	Durango	17.50	15	-14.29%	0.51%
29	Tlaxcala	12.08	12	-0.69%	0.41%
30	Campeche	5.58	9	61.19%	0.31%
31	Yucatán	3.83	8	108.70%	0.27%
32	Aguascalientes	7.50	7	-6.67%	0.24%
	Nacional	2715.67	2929		100.00%

- Las víctimas de estos delitos en agosto (2 929) están reportadas en 2 555 carpetas de investigación, esto indica que **12.77% de las víctimas fueron asesinadas con al menos otra persona.**
- La **media nacional** fue de **91.53 víctimas**, esta creció 7.86% respecto al promedio de 12 meses atrás; además fue superada por 11 entidades federativas.
- La **mayor cantidad de víctimas** se reportó en **Guanajuato** (301), en los primeros ocho meses del año ha ocupado esta posición en tres ocasiones; posteriormente se ubican **Baja California** (274) y **Chihuahua** (270). Estas entidades acumulan 28.85% del total nacional.
- Se observa la **mayor alza absoluta**, en agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en **Guanajuato** con 96.75 víctimas. Mientras que, la **mayor alza porcentual** se registró en **Yucatán** con 108.70%, correspondiente a 4.17 víctimas.
- El número de víctimas aumentó en 17 entidades federativas, en agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, y disminuyó en 15.



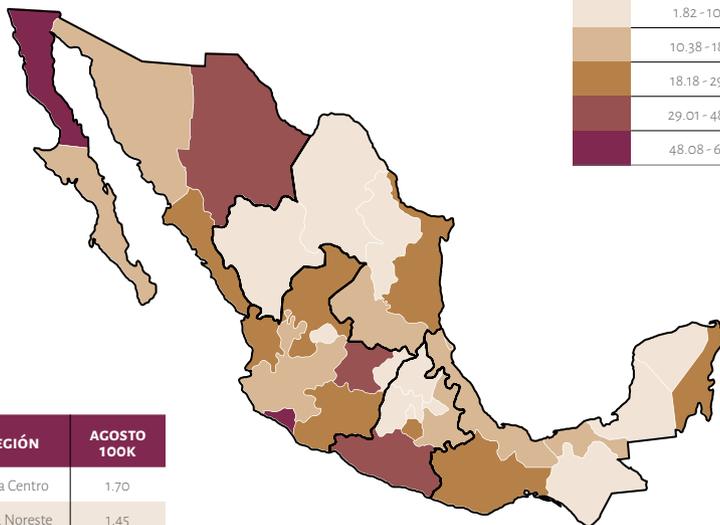
Tabla 2. Tasas 100 mil hab. de víctimas de homicidio doloso y feminicidio según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Baja California	6.66	7.54	13.25%	221.12%
2	Colima	8.29	7.11	-14.22%	202.72%
3	Chihuahua	4.93	7.07	43.60%	201.26%
4	Guerrero	6.17	5.30	-14.14%	125.56%
5	Quintana Roo	2.96	5.09	71.94%	116.74%
6	Guanajuato	3.44	5.06	47.10%	115.37%
7	Zacatecas	3.67	3.66	-0.35%	55.87%
8	Sinaloa	3.33	3.17	-4.85%	35.03%
9	Michoacán	2.86	2.99	4.38%	27.20%
10	Sonora	2.12	2.82	32.78%	20.06%
11	Jalisco	2.03	2.73	34.42%	16.37%
12	Morelos	2.91	2.47	-15.36%	4.99%
13	Oaxaca	2.34	2.37	1.36%	1.13%
	Nacional	2.19	2.35	7.43%	
14	Tamaulipas	2.87	2.29	-19.92%	-2.29%
15	Nayarit	3.61	2.25	-37.70%	-4.30%
16	San Luis Potosí	1.74	1.98	14.10%	-15.58%
17	Puebla	1.66	1.80	8.70%	-23.13%
18	Baja California Sur	5.99	1.80	-69.95%	-23.30%
19	Tabasco	1.82	1.71	-6.12%	-27.12%
20	Estado de México	1.21	1.28	6.09%	-45.33%
21	Nuevo León	1.02	1.25	21.56%	-46.97%
22	Ciudad de México	1.24	1.23	-1.12%	-47.66%
23	Querétaro	0.78	1.20	53.67%	-49.10%
24	Veracruz	1.80	1.07	-40.40%	-54.41%
25	Campeche	0.59	0.95	60.30%	-59.59%
26	Chiapas	0.91	0.92	1.27%	-60.90%
27	Tlaxcala	0.91	0.90	-1.20%	-61.58%
28	Durango	0.97	0.83	-14.66%	-64.82%
29	Hidalgo	0.69	0.81	16.06%	-65.71%
30	Coahuila	0.63	0.65	4.38%	-72.20%
31	Aguascalientes	0.56	0.52	-7.18%	-77.72%
32	Yucatán	0.17	0.36	107.92%	-84.51%

- La **tasa nacional** de homicidio doloso y feminicidio fue de **2.35 víctimas por cada 100 mil habitantes**; es la tercera tasa más alta desde que se tienen registros oficiales de víctimas (2014).
- Cabe señalar que esta tasa es 7.43% superior al promedio de 12 meses atrás, y fue rebasada por las tasas en 13 entidades federativas.
- La **mayor tasa** fue de 7.54 víctimas por cada 100 mil habitantes y se presentó en **Baja California**, esta fue 221.12% superior a la nacional; posición que ocupa por tercera vez en los últimos cinco meses. Después se ubican las tasas en **Colima** (7.11) y **Chihuahua** (7.07).
- Al comparar los datos de agosto con el promedio de los 12 meses anteriores, se aprecia que en **Chihuahua** se presentó el **aumento absoluto más alto** que fue de 2.15 víctimas por cada 100 mil habitantes. En tanto que, el **aumento porcentual más elevado** se observó en **Yucatán** con 107.92%, corresponde a 0.19 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Estos ilícitos incrementaron en 18 entidades federativas y disminuyeron en 14, tras contrastar la incidencia en agosto respecto a las tasas promedio de los 12 meses previos.



ENTIDADES FEDERATIVAS HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO (100K)	
1.82 - 10.38	
10.38 - 18.18	
18.18 - 29.01	
29.01 - 48.08	
48.08 - 61.21	



REGIÓN	AGOSTO 100K
Zona Centro	1.70
Zona Noreste	1.45
Zona Noroeste	5.16
Zona Occidente	3.24
Zona Sureste	1.52
NACIONAL	2.35

Mapa 1. Tasas de víctimas de homicidio doloso y feminicidio por entidad y región (enero a agosto 2018)

En la **región noroeste** se reportó la **mayor tasa** de homicidio doloso y feminicidio con 5.16 por cada 100 mil habitantes en agosto de 2018, esta fue 119.54% superior a la nacional (2.35). Cabe mencionar que de las cinco entidades que integran esta región, discrepa la tasa en Baja California Sur (0.72) al ser inferior a la nacional.

Asimismo, en la **región occidente** (3.24) se rebasó la tasa nacional en 37.80%. En sentido opuesto, las tasas de las regiones noreste (1.45), sureste (1.52) y centro (1.70), fueron menores que la nacional en 38.42, 35.26 y 27.57%.



Tasas de víctimas de homicidio doloso y feminicidio, por entidad (enero a agosto 2018)

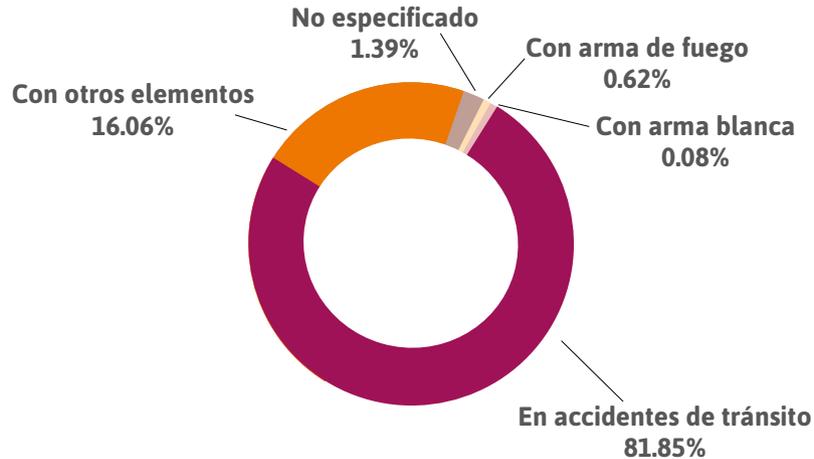
- De **enero a agosto de 2018** la tasa nacional de homicidio doloso y feminicidio fue de 17.97 víctimas por cada 100 mil habitantes; esta fue superada en 14 entidades federativas.
- Desde que se tienen registros de víctimas (2014), los primeros ocho meses de 2018 presentan la mayor tasa y esta fue 17.95% superior a la del mismo periodo de 2017, es decir, 2.73 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- En este periodo, en **Colima** se reportó la **mayor tasa** que fue de 61.21 víctimas por cada 100 mil habitantes, 240.69% superior a la nacional. Posteriormente, se ubican las tasas en **Baja California** (56.28), **Guerrero** (48.08), **Chihuahua** (42.50) y **Guanajuato** (36.09).
- Por el contrario, las entidades con las **menores tasas** en los primeros ocho meses de 2018 son: **Yucatán** (1.82), **Aguascalientes** (4.26), **Campeche** (5.27), **Coahuila** (5.42) e **Hidalgo** (5.67).
- En los primeros ocho meses de 2018, la **tasa de feminicidio** es de **0.87 víctimas por cada 100 mil mujeres**; mayor que el mismo periodo de 2017 en 9.24%. Las entidades con las tasas más altas son: **Zacatecas** (2.29), **Sinaloa** (2.19) y **Colima** (2.07); pero en Sinaloa erróneamente tipifican como feminicidio a todas las muertes dolosas de mujeres.

Homicidio culposo





Homicidio culposo



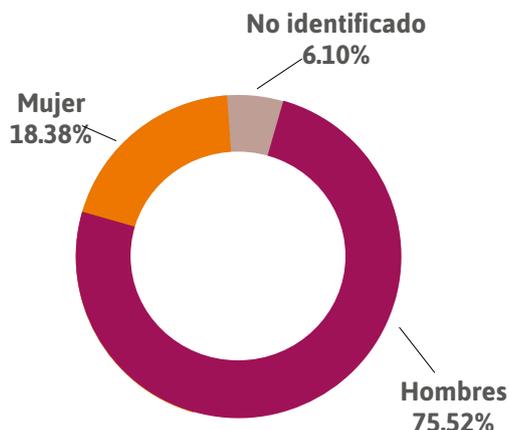
Gráfica 6. Víctimas de homicidio culposo por modalidades (agosto 2018)

En agosto de 2018 se tuvo conocimiento de **1 295 víctimas de homicidio culposo**, de las cuales, ocho perdieron la vida con arma de fuego, una con arma blanca, 1 060 en accidentes de tránsito, 208 con otros elementos y en 18 casos no se especifica.

La incidencia de este mes es la segunda menor desde que se tienen registros de víctimas (2014); estas víctimas se registraron en 1 128 carpetas de investigación, decima cifra menor desde 1997.

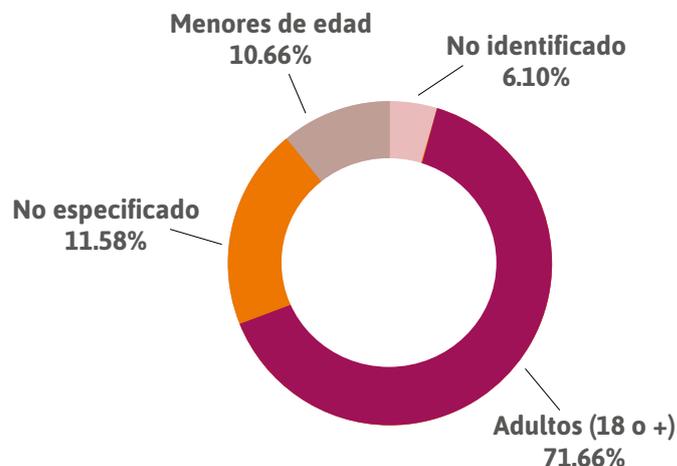


En agosto de 2018, cada 34 minutos y 28 segundos se promedió una víctima de homicidio culposo en el ámbito nacional”



Gráfica 7. Víctimas de homicidio culposo por sexo (agosto 2018)

De las víctimas de este ilícito (1 295), 978 eran del sexo masculino, 238 del sexo femenino, y el género de 79 personas no fue identificado.



Gráfica 8. Víctimas de homicidio culposo por edad (agosto 2018)

La distribución por edad de las víctimas es la siguiente: 138 menores de edad, 928 mayores de edad, en 150 casos no se especifica y en 79 víctimas no se identificó.



En Guanajuato se alcanzó la mayor tasa de homicidio culposo que fue de 2.34 víctimas por cada 100 mil habitantes en agosto de 2018”



Gráfica 9. Víctimas de homicidio culposo de enero a agosto (2015-2018)

En los primeros ocho meses de 2018 se han reportado 11 188 víctimas de este delito, de las cuales: el 76.21% han sido ocasionadas por accidentes de tránsito, el 74.79% eran hombres, y el 67.84% eran mayores de edad.

En este periodo se registra el menor número de víctimas desde que se tienen registros (2014). Es inferior 4.96% respecto al mismo periodo de 2017, es decir, 584 víctimas. En cuanto al número de carpetas de investigación en este periodo (9 951), ocupa el lugar 17 de 22, es decir, desde que se tienen cifras oficiales de carpetas de investigación (1997).

Las entidades con más víctimas de este ilícito, en los ocho primeros meses de 2018, fueron Guanajuato (1 225), Michoacán (668), Nuevo León (620) y Puebla (620), conjuntando el 28% del total de estas víctimas en el país.



Variación de las víctimas de homicidio culposo (julio'18 vs. agosto'18)

1 381 > 1 295
julio'18 agosto'18

disminución del
↓ -6.23%

Los homicidios culposos disminuyeron 6.23% en agosto respecto al mes anterior, lo que representa una diferencia de 86 víctimas.

Al contrastar con agosto de 2017, la disminución es de 5.06%, equivalente a 69 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de homicidio culposo (julio'18 vs. agosto'18)

44.55 > 41.77
julio'18 agosto'18

disminución del
↓ -6.23%

Diariamente, en promedio, se registraron en agosto 41.77 homicidios culposos, esto representa 6.23% menos que la media diaria reportada en julio.



Tabla 3. Víctimas de homicidio culposo por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO18)
1	Guanajuato	182.42	139	-23.80%	10.73%
2	Nuevo León	67.67	93	37.44%	7.18%
3	Puebla	77.17	78	1.08%	6.02%
4	Tamaulipas	70.42	71	0.83%	5.48%
5	Guerrero	50.92	65	27.66%	5.02%
6	Hidalgo	43.33	65	50.00%	5.02%
7	Estado de México	75.75	62	-18.15%	4.79%
8	Chiapas	63.58	61	-4.06%	4.71%
9	Oaxaca	72.42	60	-17.15%	4.63%
10	Jalisco	73.17	59	-19.36%	4.56%
11	Veracruz	63.83	58	-9.14%	4.48%
12	Michoacán	84.67	56	-33.86%	4.32%
13	Sinaloa	58.50	54	-7.69%	4.17%
14	Ciudad de México	56.58	46	-18.70%	3.55%
15	Tabasco	43.08	41	-4.84%	3.17%
	Media Nacional	44.30	40.47	-8.66%	
16	Baja California	30.75	36	17.07%	2.78%
17	San Luis Potosí	32.83	30	-8.63%	2.32%
18	Morelos	26.67	29	8.75%	2.24%
19	Durango	22.50	27	20.00%	2.08%
20	Sonora	42.75	26	-39.18%	2.01%
21	Querétaro	29.00	23	-20.69%	1.78%
22	Coahuila	23.75	23	-3.16%	1.78%
23	Chihuahua	29.67	17	-42.70%	1.31%
24	Aguascalientes	20.50	14	-31.71%	1.08%
25	Colima	10.50	14	33.33%	1.08%
26	Zacatecas	15.08	13	-13.81%	1.00%
27	Nayarit	9.33	9	-3.57%	0.69%
28	Quintana Roo	14.42	7	-51.45%	0.54%
29	Campeche	7.92	7	-11.58%	0.54%
30	Baja California Sur	7.33	6	-18.18%	0.46%
31	Tlaxcala	7.42	3	-59.55%	0.23%
32	Yucatán	3.83	3	-21.74%	0.23%
	Nacional	1417.75	1295		100.00%

- Las víctimas de homicidio culposo en agosto (1 295) fueron reportadas en 1 128 carpetas de investigación; lo que significa que **12.90% de ellas fueron asesinadas, por lo menos, junto a otra persona.**
- La **media nacional** en agosto se posicionó en 40.47 víctimas, 8.47% menor que el promedio de 12 meses atrás; es importante señalar que fue superada por el número de víctimas en 15 entidades.
- El **mayor número de víctimas** de este delito se alcanzó en **Guanajuato** con 139, lugar que ocupa desde enero de 2016; le siguen la cantidad de víctimas en **Nuevo León** (93) y **Puebla** (78), concentrando 23.94% de este tipo de víctimas en el país.
- En agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, el **incremento absoluto más alto** fue en **Nuevo León** con 25.33 víctimas. El **mayor aumento porcentual** fue de 50% y se presentó en **Hidalgo**, lo que equivale a 21.67 víctimas.
- Se observa un incremento en 15 entidades, al contrastar el número de víctimas en agosto respecto al promedio de 12 meses atrás, y un decremento en 17.

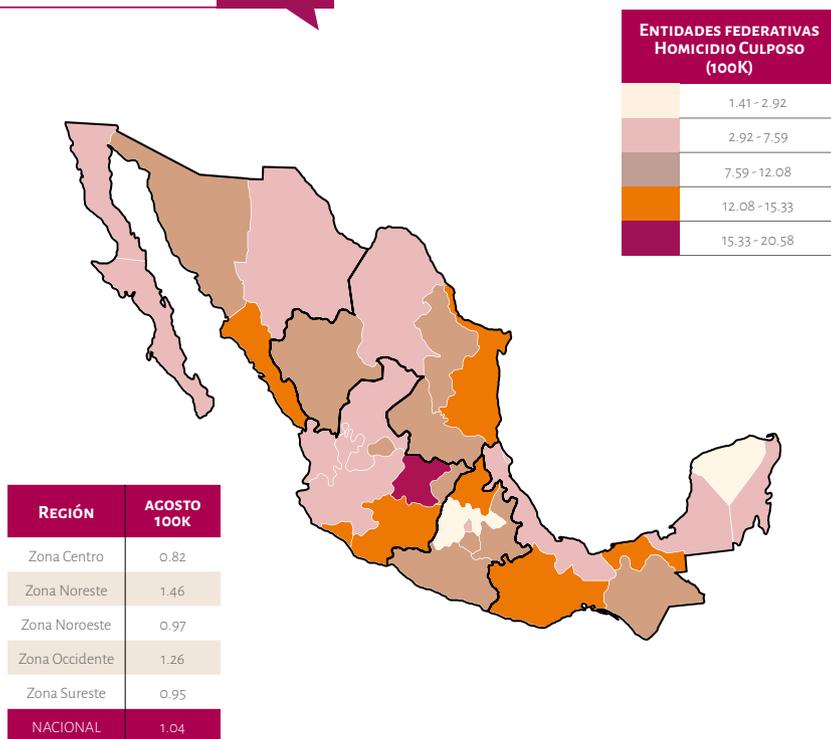


Tasas 100 hab. de víctimas de homicidio culposo según entidad (agosto y promedio 12 meses atrás)

Tabla 4. Tasas 100 mil hab. de víctimas de homicidio culposo según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Guanajuato	3.08	2.34	-24.08%	124.94%
2	Hidalgo	1.46	2.18	49.30%	110.06%
3	Tamaulipas	1.93	1.94	0.34%	86.80%
4	Colima	1.39	1.84	32.68%	77.51%
5	Guerrero	1.41	1.79	27.41%	72.71%
6	Sinaloa	1.92	1.77	-7.99%	70.02%
7	Nuevo León	1.28	1.75	36.79%	69.00%
8	Tabasco	1.76	1.67	-5.22%	60.91%
9	Durango	1.24	1.49	19.58%	43.21%
10	Oaxaca	1.78	1.47	-17.36%	41.49%
11	Morelos	1.35	1.46	8.28%	40.54%
12	Puebla	1.23	1.22	-0.31%	17.92%
13	Michoacán	1.81	1.19	-34.02%	15.08%
14	Chiapas	1.17	1.12	-4.53%	7.91%
15	Querétaro	1.39	1.10	-21.14%	5.91%
16	San Luis Potosí	1.17	1.06	-8.85%	2.29%
17	Aguascalientes	1.54	1.05	-32.05%	0.80%
	Nacional	1.14	1.04	-9.03%	
18	Baja California	0.85	0.99	16.35%	-4.57%
19	Sonora	1.41	0.85	-39.49%	-17.90%
20	Zacatecas	0.94	0.81	-14.08%	-22.32%
21	Coahuila	0.78	0.75	-3.56%	-27.69%
22	Campeche	0.84	0.74	-11.98%	-28.91%
23	Baja California Sur	0.89	0.72	-19.28%	-30.61%
24	Jalisco	0.90	0.72	-19.68%	-30.67%
25	Veracruz	0.78	0.71	-9.35%	-32.04%
26	Nayarit	0.73	0.70	-3.99%	-32.83%
27	Ciudad de México	0.64	0.52	-18.61%	-49.58%
28	Chihuahua	0.78	0.45	-42.91%	-57.10%
29	Quintana Roo	0.85	0.41	-51.92%	-60.56%
30	Estado de México	0.43	0.35	-18.72%	-66.08%
31	Tlaxcala	0.56	0.23	-59.88%	-78.28%
32	Yucatán	0.18	0.14	-22.11%	-86.86%

- La **tasa nacional** de homicidio culposo fue de **1.04 víctimas por cada 100 mil habitantes** en agosto; es la segunda menor tasa desde que se tienen registros de víctimas (2014).
- Dicha tasa nacional fue 9.03% menor que el promedio de los 12 meses anteriores, y fue superada por las tasas en 17 entidades.
- La **tasa más alta** ascendió a 2.34 víctimas por cada 100 mil habitantes y se presentó en **Guanajuato**, fue 124.94% mayor que la nacional; desde junio de 2016 solo ha perdido esta posición en tres meses. Posteriormente se encuentran las tasas en **Hidalgo** (2.18) y **Tamaulipas** (1.94).
- En agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, en **Colima** se alcanzó el **aumento más alto** con 49.30%, correspondiente a 0.72 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Al confrontar las tasas de agosto con el promedio de los 12 meses anteriores, se aprecia que en ocho entidades este ilícito aumentó y en 24 decreció.



Mapa 2. Tasas de víctimas de homicidio culposo por entidad y región (enero a agosto 2018)

En agosto, la tasa de homicidio culposo **más alta** se registró en la **región noreste** con 1.46 víctimas por cada 100 mil habitantes, 41.02% superior a la tasa nacional (1.04); de las cinco entidades que conforman esta región, las tasas en San Luis Potosí (1.06) y Coahuila (1.01), difieren al ser menores que la nacional en 4.08 y 8.60%.

De igual forma, en la región occidente (1.26) se presentó una tasa mayor que la nacional en 21.48%. En sentido opuesto, las regiones centro (0.82), sureste (0.95) y noroeste (0.97), tuvieron tasas por debajo de la nacional en 21.48, 8.91 y 6.98%.



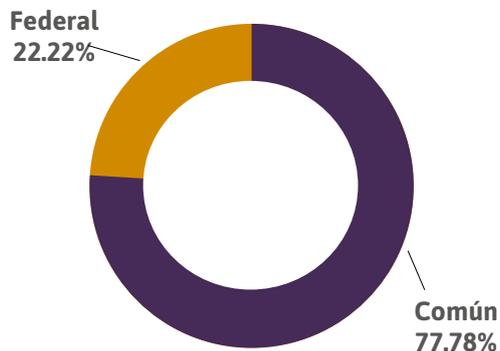
Tasas de víctimas de homicidio culposo, por entidad (enero a agosto 2018)

- La tasa nacional de homicidio culposo, en el **periodo enero – agosto de 2018**, fue de 8.97 víctimas por cada 100 mil habitantes; la cual fue superada por 18 entidades.
- Dicha tasa nacional es la menor si se comparan estos periodos desde 2014, es decir, desde que se publican registros oficiales. Es inferior a los primeros ocho meses de 2017 en 5.89%, lo que corresponde a 0.56 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- La **tasa más alta** se presentó en **Guanajuato** con 20.58 víctimas por cada 100 mil habitantes, superando la nacional en 129.46%; continúan las tasas en **Sinaloa** (15.33), **Tamaulipas** (14.42), **Michoacán** (14.25) y **Tabasco** (13.77), mayores que la nacional en 70.92, 60.79, 58.89 y 53.54%.
- En sentido opuesto, las **menores tasas**, en los ocho primeros meses de 2018, se registraron en **Yucatán** (1.41), **Tlaxcala** (2.63), **Estado de México** (2.92), **Ciudad de México** (4.98) y **Chihuahua** (6.05).
- **17 entidades** presentaron **incrementos** en sus tasas de este ilícito de enero a agosto de 2018 respecto al mismo periodo de 2017.

Secuestro



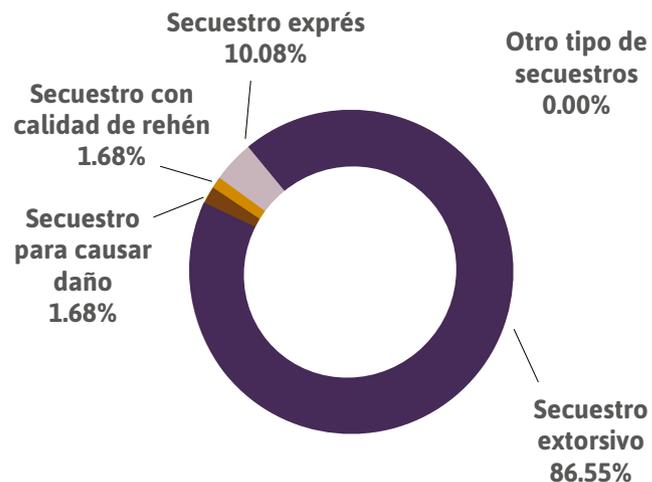
Secuestro



Gráfica 10. Víctimas de secuestro por tipo de fuero (agosto 2018)

El total de víctimas de secuestro, en agosto de 2018, fue de 153; del fuero común se registraron 119 y del fuero federal 34.

Es el mes con la mayor incidencia (junto con diciembre de 2017) por este delito en los últimos 12 meses.



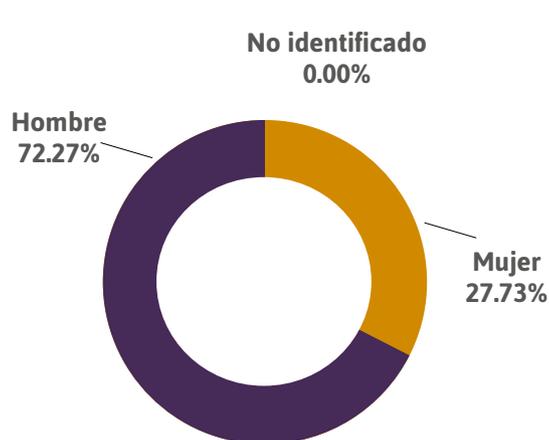
Gráfica 11. Víctimas de secuestro del fuero común por modalidades (agosto 2018)

Únicamente se desglosan las características del secuestro del fuero común. De las 119 víctimas fueron: 103 extorsivos, 12 exprés, dos con calidad de rehén y dos para causar daño.

Respecto a las carpetas de investigación del fuero común (72), es la segunda menor incidencia del actual sexenio, es decir, 69 meses.

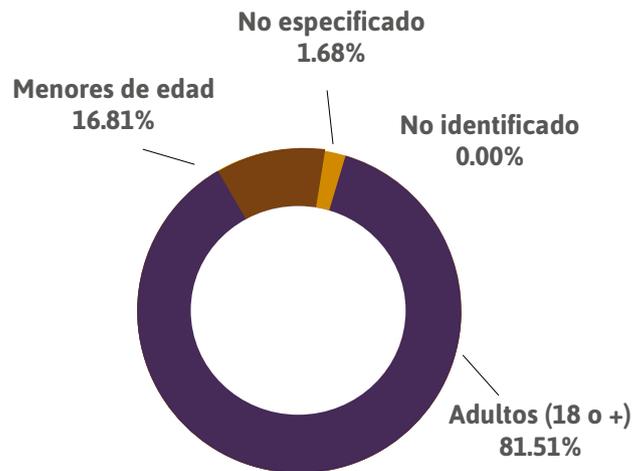


En promedio, cada 4 horas y 52 minutos se reportó una víctima de secuestro en México durante agosto de 2018"



Gráfica 12. Víctimas de secuestro del fuero común por sexo (agosto 2018)

De las 119 víctimas de secuestro registradas en el fuero común, 33 eran del sexo femenino y 86 del sexo masculino.

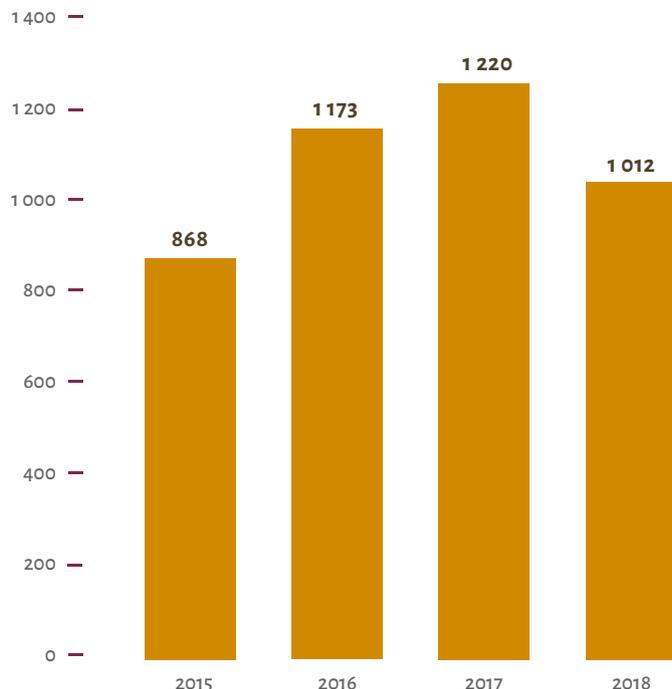


Gráfica 13. Víctimas de secuestro del fuero común por edad (agosto 2018)

En cuanto a los rangos de edad, 20 víctimas de secuestro del fuero común eran menores de edad, 97 mayores de edad, y en dos casos no se especificó.



En agosto de 2018 en Colima se registró la tasa más elevada de víctimas de secuestro que fue de 1.18 por cada 100 mil habitantes”



Gráfica 14. Víctimas de secuestro de enero a agosto (2015-2018)

En los ocho primeros meses de 2018 hubo 1 012 víctimas de secuestro, de estas, 222 son del fuero federal y 790 del fuero común.

Desde que se tienen cifras oficiales de víctimas de este ilícito del fuero federal (2015), los primeros ocho meses de 2018 tiene el tercer mayor registro; es inferior 17.05% al mismo periodo de 2017, equivalente a 208 víctimas. Al comparar el número de carpetas de investigación por secuestro del fuero común desde que se tienen registros oficiales (1997), los ocho primeros meses de 2018 presentan 639, colocándose en el onceavo lugar.

En este periodo, el 46.44% de los secuestros se presentaron en el Estado de México (188), Veracruz (153) y Tamaulipas (129).



Variación de las víctimas de secuestro (julio '18 vs. agosto '18)

143 < 153
julio'18 agosto'18

aumento del
↑ 6.99%

El incremento de este ilícito respecto a julio fue de 6.99%, lo que se traduce en una diferencia de 10 víctimas.

Al hacer la comparación con agosto de 2017 se observa un incremento de 21.13%, es decir, 41 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de secuestro (julio '18 vs. agosto '18)

4.61 < 4.94
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 6.99%

El promedio diario de víctimas de secuestro, en agosto, fue de 4.94, esta cifra es 6.99% superior a la de julio.



Víctimas de secuestro por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

Tabla 5. Víctimas de secuestro por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO'18)
1	Veracruz	19.83	26	31.09%	16.99%
2	Tamaulipas	14.92	23	54.19%	15.03%
3	Chiapas	5.75	23	300.00%	15.03%
4	Estado de México	24.75	17	-31.31%	11.11%
5	Colima	0.58	9	1442.86%	5.88%
6	Puebla	6.25	8	28.00%	5.23%
7	Guerrero	6.50	7	7.69%	4.58%
8	Morelos	4.08	6	46.94%	3.92%
9	Michoacán	2.92	6	105.71%	3.92%
10	Zacatecas	5.25	5	-4.76%	3.27%
11	Ciudad de México	3.58	5	39.53%	3.27%
	Media Nacional	4.17	4.78	14.68%	
12	Tabasco	5.25	4	-23.81%	2.61%
13	Jalisco	1.92	3	56.52%	1.96%
14	Nuevo León	2.58	2	-22.58%	1.31%
15	Durango	1.00	2	100.00%	1.31%
16	Oaxaca	4.00	1	-75.00%	0.65%
17	San Luis Potosí	2.25	1	-55.56%	0.65%
18	Baja California	1.92	1	-47.83%	0.65%
19	Coahuila	1.75	1	-42.86%	0.65%
20	Guanajuato	1.75	1	-42.86%	0.65%
21	Quintana Roo	1.75	1	-42.86%	0.65%
22	Nayarit	1.17	1	-14.29%	0.65%
23	Chihuahua	5.83	0	-100.00%	0.00%
24	Hidalgo	2.75	0	-100.00%	0.00%
25	Querétaro	1.67	0	-100.00%	0.00%
26	Sinaloa	1.25	0	-100.00%	0.00%
27	Campeche	1.00	0	-100.00%	0.00%
28	Tlaxcala	0.50	0	-100.00%	0.00%
29	Sonora	0.33	0	-100.00%	0.00%
30	Aguascalientes	0.25	0	-100.00%	0.00%
31	Baja California Sur	0.08	0	-100.00%	0.00%
32	Yucatán	0.00	0	***	0.00%
	Nacional	133.42	153		100.00%

- El número de víctimas de secuestro (153) derivan de 103 carpetas de investigación en agosto, lo que significa que el **32.68% fueron secuestros múltiples**.

- La **media nacional** fue de **4.78** víctimas, la cual es superior al promedio de los 12 meses anteriores en 14.68% y fue superada por 11 entidades federativas.

- En el **Veracruz** se presentó el **mayor número de víctimas** de este delito que fue de 26, ha ocupado esta posición en cuatro meses dese que se tienen registros del fuero federal (2015); posteriormente en **Tamaulipas** (23) y **Chiapas** (23); estas entidades concentraron una tercera parte (32.03%) del total nacional.

- El **incremento absoluto más alto**, en agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, se reportó en **Chiapas** y fue de 17.25 víctimas. Mientras que, la **mayor alza porcentual** se alcanzó en **Colima** siendo de 1 442.86% y corresponde a 8.42 víctimas.

- Este delito presentó variaciones al alza en 11 entidades, en agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, mientras que en 20 entidades disminuyó. Por su parte, en Yucatán no se ha tenido conocimiento de secuestros desde septiembre de 2016.

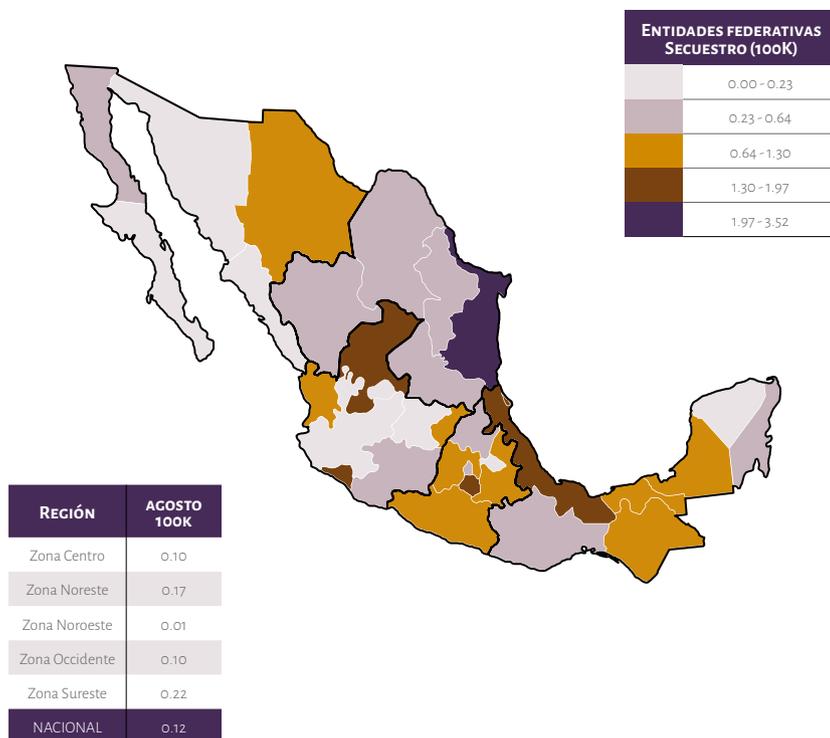


Tasas 100 hab. de víctimas de secuestro según entidad (agosto y promedio 12 meses atrás)

Tabla 6. Tasas 100 mil hab. de víctimas de secuestro según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Colima	0.08	1.18	1439.36%	865.86%
2	Tamaulipas	0.41	0.63	53.52%	412.17%
3	Chiapas	0.11	0.42	296.76%	244.36%
4	Veracruz	0.24	0.32	30.67%	157.86%
5	Zacatecas	0.33	0.31	-5.17%	152.88%
6	Morelos	0.21	0.30	46.20%	146.11%
7	Guerrero	0.18	0.19	7.43%	57.43%
8	Tabasco	0.22	0.16	-24.22%	32.87%
9	Michoacán	0.06	0.13	105.31%	4.36%
10	Puebla	0.10	0.13	27.64%	2.37%
	Nacional	0.11	0.12	14.16%	
11	Durango	0.06	0.11	98.93%	-10.21%
12	México	0.14	0.10	-31.72%	-21.27%
13	Nayarit	0.09	0.08	-14.60%	-36.83%
14	Quintana Roo	0.10	0.06	-43.79%	-52.31%
15	Ciudad de México	0.04	0.06	39.71%	-53.61%
16	Nuevo León	0.05	0.04	-23.05%	-69.24%
17	Jalisco	0.02	0.04	55.80%	-70.16%
18	San Luis Potosí	0.08	0.04	-55.75%	-71.14%
19	Coahuila	0.06	0.03	-43.16%	-73.39%
20	Baja California	0.05	0.03	-48.07%	-77.56%
21	Oaxaca	0.10	0.02	-75.08%	-80.04%
22	Guanajuato	0.03	0.02	-43.13%	-86.30%
23	Chihuahua	0.15	0.00	-100.00%	-100.00%
24	Campeche	0.11	0.00	-100.00%	-100.00%
25	Hidalgo	0.09	0.00	-100.00%	-100.00%
26	Querétaro	0.08	0.00	-100.00%	-100.00%
27	Sinaloa	0.04	0.00	-100.00%	-100.00%
28	Tlaxcala	0.04	0.00	-100.00%	-100.00%
29	Aguascalientes	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
30	Sonora	0.01	0.00	-100.00%	-100.00%
31	Baja California Sur	0.01	0.00	-100.00%	-100.00%
32	Yucatán	0.00	0.00	***	-100.00%

- En agosto, la **tasa nacional** de secuestro se situó en **0.12 víctimas por cada 100 mil habitantes**; y es la onceava mayor tasa desde que se tienen registros (2015).
- La **tasa nacional** es 14.16% superior al promedio de 12 meses atrás, destaca que las tasas en 10 entidades la superaron.
- La **mayor tasa** se tuvo en **Colima** con 1.18 víctimas por cada 100 mil habitantes, siendo superior a la nacional en 865.86%, este primer lugar lo ha ocupado en los dos últimos meses desde que se tienen registro (2015). Le siguen las tasas en **Tamaulipas** (0.63) y **Chiapas** (0.42).
- En **Colima** se registró el **mayor incremento**, en agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, el cual fue de 1 439.36%, que equivale a 1.11 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Se observa que este ilícito aumentó en 11 entidades y disminuyó en 20, si se compara la incidencia de agosto respecto al promedio de los 12 meses previos; en el caso de Yucatán no hay registros de este ilícito desde hace 25 meses.



Mapa 3. Tasas de víctimas de secuestro por entidad y región (enero a agosto 2018)

La tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes de la región sureste (0.22), en agosto, fue la más alta y superó la tasa nacional (0.12) en 78.92%; de las siete entidades que integran esta región, solo las tasas en Chiapas (0.42), Veracruz (0.32) y Tabasco (0.16) superan la nacional.

También, en la región noreste (0.17) se superó la tasa nacional en 41.86%. En sentido contrario, las tres regiones restantes presentaron tasas inferiores a la nacional: noroeste (0.01), occidente (0.10) y centro (0.10), en 94.34, 21.39 y 17.88%.

- La tasa nacional de **enero a agosto de 2018** ascendió a 0.81 víctimas por cada 100 mil habitantes y fue sobrepasada por 13 entidades.
- Desde que se tienen cifras de secuestro federal (2015), al contrastar los primeros ocho meses de cada año, la tasa de 2018 es la menor. Fue 17.86% menor que el mismo periodo de 2017, es decir, 0.18 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- La **mayor tasa** se registró en **Tamaulipas** que fue de 3.52 víctimas por cada 100 mil habitantes, rebasando la nacional en 334.30%; siguen las tasas en **Colima** (1.97), **Zacatecas** (1.92), **Veracruz** (1.86) y **Morelos** (1.66).
- En sentido contrario, en **Yucatán** no se han reportado víctimas de secuestro desde septiembre de 2016, en **Baja California Sur** desde octubre de 2017.
- En el periodo enero – agosto de 2018, ocho entidades tuvieron incrementos respecto al mismo periodo de 2017.

Extorsión

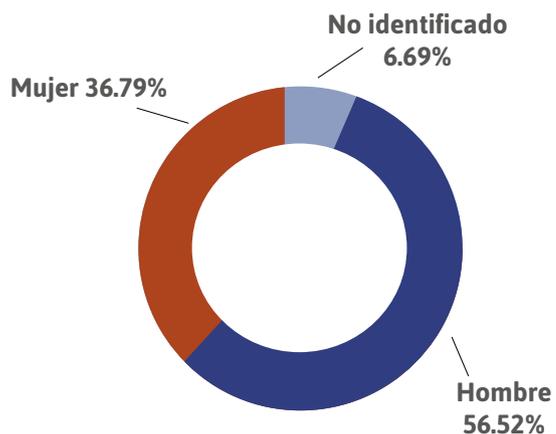


OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



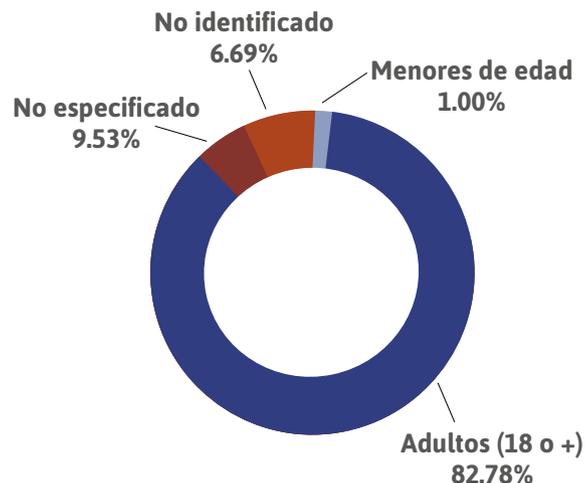
Extorsión

ioijhdyuj



Gráfica 15. Víctimas de extorsión por género (agosto 2018)

El número de víctimas de extorsión, en agosto de 2018, se ubicó en 598; esta cifra es la cuarta mayor desde que se tienen registros de víctimas (2014). Estas víctimas se registraron en 568 carpetas de investigación, las cuales son la mayor cifra de los últimos cuatro años.



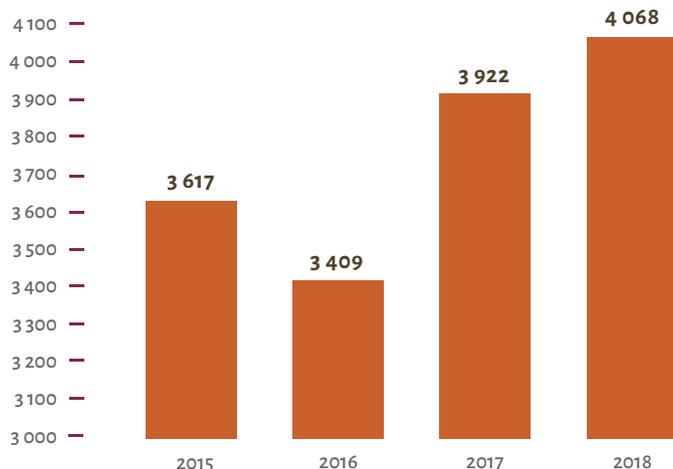
Gráfica 16. Víctimas de extorsión por edad (agosto 2018)

De las víctimas de este ilícito (598) en el octavo mes del año, 220 fueron mujeres, 338 hombres y el género de 40 personas no fue identificado.



Cada 74 minutos y 39 segundos se registró, en promedio, una víctima por extorsión en agosto de 2018 en el país”

Extorsión



Gráfica 17. Víctimas de extorsión de enero a agosto (2015-2018)

En el periodo enero – agosto de 2018 se registraron 4 068 víctimas de extorsión, de las cuales el 56.61% fueron personas del sexo masculino, y el 82.69% eran mayores de edad.

Este periodo tuvo el segundo lugar con más víctimas desde que se tienen cifras oficiales (2014); es 3.72% mayor que mismo periodo de 2017, correspondiente a 146 víctimas. Al contrastar el número de carpetas de investigación en los primeros ocho meses de los últimos 22 años, 2018 ocupa el sexto lugar con 3 917.

Las entidades con mayor cantidad de víctimas en este periodo son: Estado de México (795), Jalisco (534) y Nuevo León (373), concentrando el 41.84% del total de extorsiones.



La mayor tasa por extorsión se registró en Colima con 1.58 víctimas por cada 100 mil habitantes en agosto de 2018"



Variación de las víctimas de extorsión (julio '18 vs. agosto '18)

500 < 598
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 19.60%

La incidencia de extorsión en agosto fue 19.60% superior a la del mes anterior, equivalente a una diferencia de 98 víctimas.

Respecto a agosto de 2017, este delito incremento 14.56%, es decir, 76 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de extorsión (julio '18 vs. agosto '18)

16.13 < 16.29
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 19.60%

En agosto se registraron diariamente, en promedio, 16.29 casos; esta cifra es 19.60% superior a la media diaria de julio de 2018.


Tabla 7. Víctimas de extorsión por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

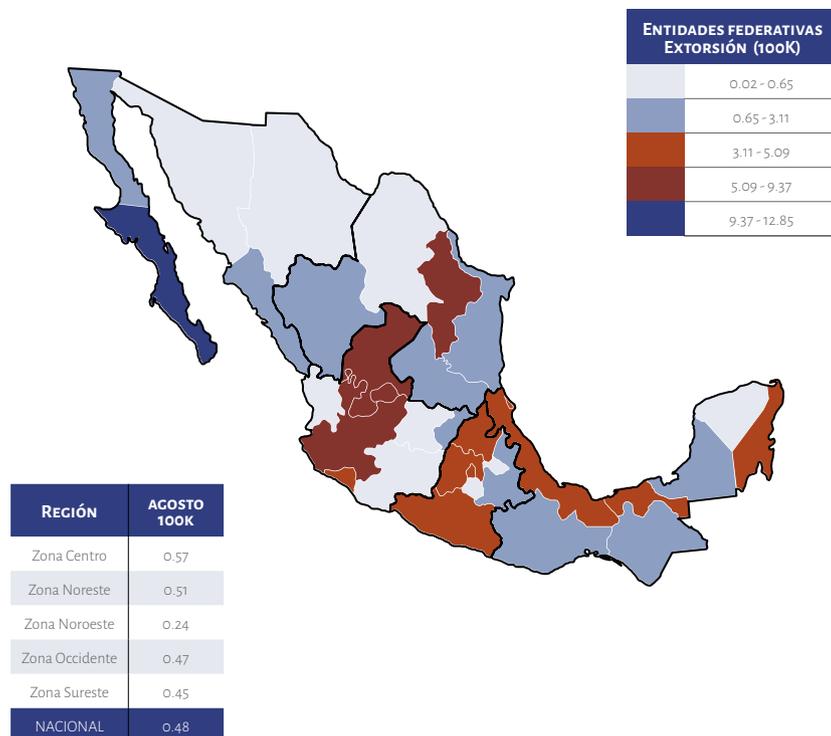
#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO18)
1	Estado de México	93.83	135	43.87%	22.58%
2	Jalisco	58.75	66	12.34%	11.04%
3	Nuevo León	51.00	50	-1.96%	8.36%
4	Ciudad de México	42.00	49	16.67%	8.19%
5	Veracruz	37.17	39	4.93%	6.52%
6	Guerrero	16.58	27	62.81%	4.52%
7	Chiapas	14.25	24	68.42%	4.01%
8	Quintana Roo	8.33	19	128.00%	3.18%
	Media Nacional	15.23	18.69	22.67%	
9	Baja California	13.75	17	23.64%	2.84%
10	Hidalgo	13.42	17	26.71%	2.84%
11	Oaxaca	11.83	17	43.66%	2.84%
12	Querétaro	4.75	17	257.89%	2.84%
13	Zacatecas	18.08	16	-11.52%	2.68%
14	Tamaulipas	13.17	14	6.33%	2.34%
15	Puebla	15.25	12	-21.31%	2.01%
16	Tabasco	14.17	12	-15.29%	2.01%
17	San Luis Potosí	9.75	12	23.08%	2.01%
18	Colima	1.92	12	526.09%	2.01%
19	Aguascalientes	13.00	11	-15.38%	1.84%
20	Sinaloa	5.42	9	66.15%	1.51%
21	Baja California Sur	12.83	8	-37.66%	1.34%
22	Durango	6.33	6	-5.26%	1.00%
23	Morelos	2.50	3	20.00%	0.50%
24	Coahuila	1.67	3	80.00%	0.50%
25	Campeche	1.58	2	26.32%	0.33%
26	Chihuahua	0.75	1	33.33%	0.17%
27	Sonora	1.50	0	-100.00%	0.00%
28	Michoacán	1.25	0	-100.00%	0.00%
29	Guanajuato	0.92	0	-100.00%	0.00%
30	Yucatán	0.75	0	-100.00%	0.00%
31	Tlaxcala	0.67	0	-100.00%	0.00%
32	Nayarit	0.33	0	-100.00%	0.00%
	Nacional	487.50	598		100.00%

- En agosto se tuvo conocimiento de **598 víctimas de extorsión** que fueron reportadas en 568 carpetas de investigación, lo que indica que **5.02% de las víctimas fueron extorsiones múltiples**.
- La **media nacional** fue de 18.69 víctimas y dicha cifra es 22.67% mayor que el promedio de los 12 meses previos; las tasas en ocho entidades la superaron.
- La **mayor cantidad de víctimas** de este delito se registraron en el **Estado de México** (135), ocupa este lugar desde agosto de 2016; prosiguen **Jalisco** (66) y **Nuevo León** (50); acumulan cuatro de cada 10 víctimas (41.97%) del total nacional.
- El **alza absoluta más alta**, en agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, se registró en el **Estado de México** que fue de 41.27 víctimas. En tanto que, el **mayor incremento porcentual** se reportó en **Colima** siendo de 526.09%, lo cual equivale a 10.08 víctimas.
- Al comparar el número de víctimas de agosto contra el promedio de los 12 meses previos, se aprecian aumentos en 19 entidades y disminuciones en 13. Cabe destacar que seis entidades no presentan registros de extorsiones en agosto de 2018.


Tabla 8. Tasas 100 mil hab. de víctimas de extorsión según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Colima	0.25	1.58	525.65%	229.49%
2	Quintana Roo	0.49	1.11	126.05%	131.84%
3	Zacatecas	1.12	0.99	-11.76%	107.04%
4	Baja California Sur	1.56	0.96	-38.29%	100.37%
5	Nuevo León	0.97	0.94	-2.59%	96.76%
6	Aguascalientes	0.98	0.82	-15.86%	71.51%
7	Querétaro	0.23	0.81	257.11%	69.52%
8	Jalisco	0.72	0.81	11.94%	67.94%
9	Estado de México	0.54	0.77	43.05%	59.96%
10	Guerrero	0.46	0.74	62.48%	55.36%
11	Hidalgo	0.45	0.57	26.02%	18.97%
12	Ciudad de México	0.48	0.56	16.79%	16.30%
13	Tabasco	0.58	0.49	-15.64%	1.99%
	Nacional	0.39	0.48	22.18%	
14	Veracruz	0.45	0.47	4.66%	-1.04%
15	Baja California	0.38	0.47	22.72%	-2.41%
16	Chiapas	0.26	0.44	67.67%	-8.06%
17	San Luis Potosí	0.35	0.42	22.60%	-11.39%
18	Oaxaca	0.29	0.42	43.40%	-13.19%
19	Tamaulipas	0.36	0.38	5.75%	-20.24%
20	Durango	0.35	0.33	-5.68%	-31.08%
21	Sinaloa	0.18	0.29	65.68%	-38.64%
22	Campeche	0.17	0.21	25.56%	-56.01%
23	Puebla	0.24	0.19	-22.36%	-60.71%
24	Morelos	0.13	0.15	19.11%	-68.52%
25	Coahuila	0.05	0.10	79.30%	-79.57%
26	Chihuahua	0.02	0.03	32.93%	-94.54%
27	Tlaxcala	0.05	0.00	-100.00%	-100.00%
28	Sonora	0.05	0.00	-100.00%	-100.00%
29	Yucatán	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
30	Michoacán	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
31	Nayarit	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
32	Guanajuato	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%

- La **tasa nacional** fue de **0.48 víctimas por cada 100 mil habitantes** en agosto, la tasa en cuestión es la quinta mayor desde que se tienen registros de víctimas (2014).
- Además, dicha tasa fue 22.18% superior al promedio de los 12 meses anteriores; y fue rebasada por las tasas en 13 entidades.
- La tasa de **Colima** fue la **más alta** con 1.58 víctimas por cada 100 mil habitantes, 229.49% mayor que la nacional; esta posición la ha tenido solo en tres ocasiones desde que se tienen registros de víctimas (2014). Posteriormente, se ubican en **Quintana Roo** (1.11) y **Zacatecas** (0.99).
- El **mayor incremento** se registró en **Colima** con 525.65%, lo que equivale a 1.33 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Al contrastar las tasas de agosto con el promedio reportado los 12 meses previos, se aprecia que en 19 entidades federativas este ilícito aumentó y en 13 decreció.



Mapa 4. Tasa de víctimas de extorsión por entidad y región (enero a agosto 2018)

En la **región centro** se registró la **mayor tasa** de extorsión que fue de 0.57 víctimas por cada 100 mil habitantes en agosto de 2018, esta superó la nacional (0.48) en 18.74%. De las siete entidades que integran dicha región, divergen las tasas en Puebla (0.19) y Morelos (0.15), al ser inferiores a la nacional.

De igual forma, la **región noreste** (0.51) rebasa la tasa nacional, en 6.38%. En sentido opuesto, las regiones **noroeste** (0.24), **sureste** (0.45) y **occidente** (0.47), presentaron tasas por debajo de la nacional en 49.28, 5.95 y 1.85%.

- La tasa nacional de este ilícito en el **periodo enero – agosto de 2018** fue de 3.26 víctimas por cada 100 mil habitantes y fue sobrepasada por 13 entidades federativas.
- Al contrastar los primeros ocho meses de los últimos cinco años (2014), el periodo de 2018 ocupa el segundo lugar con más víctimas. Respecto al mismo periodo de 2017 se observa un decremento de 2.71%, equivalente a 0.09 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas más elevadas se mostraron en **Baja California Sur** (12.85), **Zacatecas** (9.37), **Aguascalientes** (7.10), **Nuevo León** (7.04) y **Jalisco** (6.51), mayores que la nacional en 293.95, 187.23, 117.75, 115.77 y 99.75%.
- Por el contrario, en **Michoacán**, **Tlaxcala**, **Yucatán**, **Guanajuato** y **Chihuahua** se presentan los menores registros de este tipo de ilícitos en los primeros ocho meses de 2018.
- En este periodo de ocho meses, 16 entidades presentaron incrementos respecto al mismo periodo de 2017, y la otra mitad tuvo disminuciones.

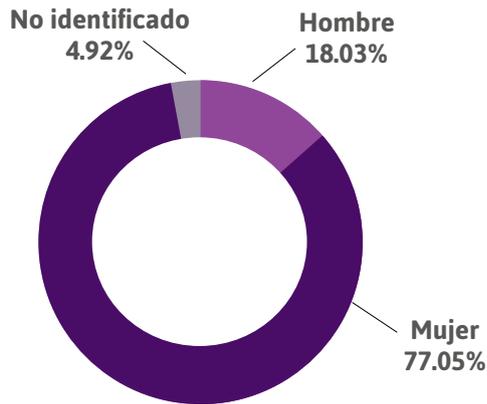
Trata de personas





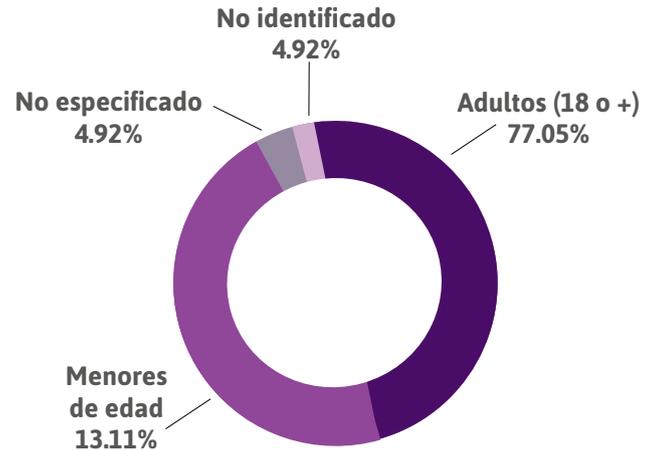
Trata de personas

En agosto de 2018, se registraron **61 víctimas de trata de personas**; es la mayor incidencia desde marzo de 2017; esta cifra se deriva de 21 carpetas de investigación, siendo la quinta menor desde que se tienen registros oficiales de este ilícito (2015).



Gráfica 18. Víctimas de trata de personas por sexo (agosto 2018)

En agosto de 2018 se aprecia que 47 de las 61 víctimas de este delito fueron mujeres, 11 fueron hombres y el género de tres personas aparece como no identificado.

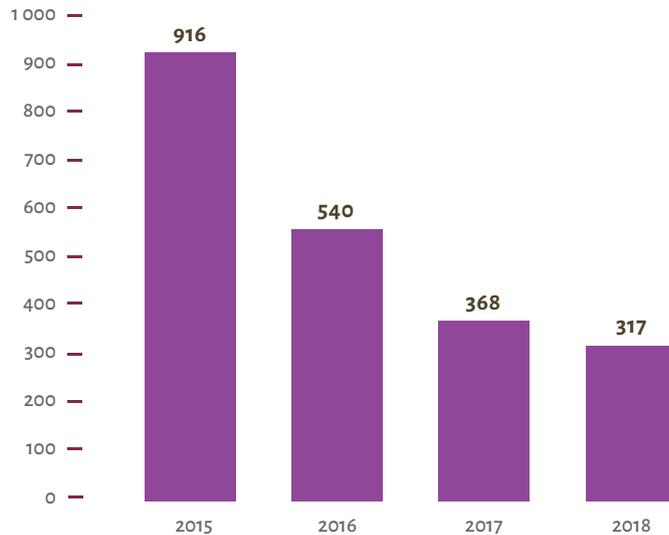


Gráfica 19. Víctimas de trata de personas por edad (agosto 2018)

La distribución de las edades de las víctimas (61) es la siguiente: ocho menores de edad, 47 mayores de edad, en tres casos no se especifica, y en otros tres casos no se identificó.



En México cada 12 horas y 12 minutos se contabilizó, en promedio, una víctima de trata de personas en agosto de 2018”



Gráfica 20. Víctimas de trata de personas de enero a agosto (2015-2018)

En los primeros ocho meses de 2018 se registraron 317 víctimas de trata de personas, el 81.70% fueron mujeres, y el 53.94% eran mayores de 18 años.

Desde que se publican cifras oficiales de este delito (2015), el periodo de 2018 presenta la menor cantidad de víctimas; siendo inferior al mismo lapso de 2017 en 13.86%, equivalente a 51 víctimas. En cuanto al número de carpetas de investigación (201), también, se coloca con el menor registro.

El 44.16% de las víctimas de este ilícito de enero a agosto de 2018, se reportaron en la Ciudad de México (91), Chiapas (26) y Tlaxcala (23).

En la Ciudad de México se registró la tasa más alta de trata de personas en agosto de 2018, la cual fue de 0.50 víctimas por cada 100 mil habitantes”



Variación de las víctimas de trata de personas (julio '18 vs. agosto '18)

33 < 61
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 84.85%

Al contrastar las cifras de este ilícito en agosto con las de julio, se aprecia que incrementó 84.85%, lo que representa 28 víctimas.

Si se compara con agosto de 2017 el incremento es de 52.80%, correspondiente a 21 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de trata (julio '18 vs. agosto '18)

1.06 < 1.97
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 84.85%

Diariamente se reportó un promedio de 1.97 víctimas en agosto de 2018, el cual refleja un incremento de 84.85% respecto al mes anterior.


Tabla 9. Víctimas de trata de personas por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO'18)
1	Ciudad de México	8.00	44	450.00%	72.13%
2	Guerrero	0.58	3	414.29%	4.92%
3	Chiapas	3.75	2	-46.67%	3.28%
4	Nuevo León	3.42	2	-41.46%	3.28%
5	Oaxaca	0.58	2	242.86%	3.28%
	Media Nacional	1.19	1.91	60.53%	
6	Estado de México	2.67	1	-62.50%	1.64%
7	Baja California	1.83	1	-45.45%	1.64%
8	Tlaxcala	2.50	1	-60.00%	1.64%
9	Tabasco	1.17	1	-14.29%	1.64%
10	Hidalgo	0.83	1	20.00%	1.64%
11	Quintana Roo	0.83	1	20.00%	1.64%
12	Sinaloa	0.33	1	200.00%	1.64%
13	Aguascalientes	0.17	1	500.00%	1.64%
14	Chihuahua	2.25	0	-100.00%	0.00%
15	Puebla	1.33	0	-100.00%	0.00%
16	Querétaro	1.00	0	-100.00%	0.00%
17	Michoacán	0.83	0	-100.00%	0.00%
18	Coahuila	0.75	0	-100.00%	0.00%
19	Guanajuato	0.75	0	-100.00%	0.00%
20	Nayarit	0.75	0	-100.00%	0.00%
21	Campeche	0.67	0	-100.00%	0.00%
22	Morelos	0.67	0	-100.00%	0.00%
23	Tamaulipas	0.67	0	-100.00%	0.00%
24	Zacatecas	0.67	0	-100.00%	0.00%
25	San Luis Potosí	0.50	0	-100.00%	0.00%
26	Baja California Sur	0.25	0	-100.00%	0.00%
27	Jalisco	0.17	0	-100.00%	0.00%
28	Veracruz	0.08	0	-100.00%	0.00%
29	Colima	0.00	0	***	0.00%
30	Durango	0.00	0	***	0.00%
31	Sonora	0.00	0	***	0.00%
32	Yucatán	0.00	0	***	0.00%
	Nacional	38.00	61		100.00%

- Las 61 víctimas de trata reportadas en agosto fueron registradas en 21 carpetas de investigación, es decir, que en el 65.57% de los casos hubo víctimas múltiples.
- En agosto, la media nacional fue de 1.91 víctimas y esta fue 60.53% superior al promedio de los 12 meses anteriores; este promedio nacional fue sobrepasado por cinco entidades.
- El mayor número de víctimas se presentó en Ciudad de México con 44, las cuales se registraron en seis carpetas de investigación, esta posición la ocupa en seis de los últimos 12 meses; le siguen Guerrero (3) y Chiapas, Nuevo León y Oaxaca con dos cada una. La incidencia de la Ciudad de México representa el 72.13% del total.
- El mayor incremento absoluto fue de 36 víctimas y se reportó en la Ciudad de México; esto al comparar agosto respecto al promedio de los 12 meses previos. Mientras que, en Aguascalientes se registró el mayor aumento porcentual que fue de 500%, equivalente a 0.83 víctimas.
- Al contrastar las cifras de agosto con el promedio de 12 meses atrás, se aprecia que en siete entidades hubo aumentos, en 21 disminuciones, y en Yucatán, Sonora, Durango y Colima, no hay registros de este delito, al menos desde hace 13 meses.


Tabla 10. Tasas 100 mil hab. de víctimas de trata de personas según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR ACO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR ACO'18 VS TASA NAL.
1	Ciudad de México	0.09	0.50	450.74%	923.82%
2	Guerrero	0.02	0.08	413.20%	69.23%
3	Tlaxcala	0.19	0.08	-60.14%	53.73%
4	Aguascalientes	0.01	0.07	492.67%	52.85%
5	Quintana Roo	0.05	0.06	19.36%	19.62%
6	Oaxaca	0.01	0.05	242.30%	0.12%
	Nacional	0.03	0.05	59.83%	
7	Tabasco	0.05	0.04	-14.57%	-16.68%
8	Nuevo León	0.07	0.04	-41.96%	-22.84%
9	Chiapas	0.07	0.04	-46.96%	-24.89%
10	Hidalgo	0.03	0.03	20.00%	-31.39%
11	Sinaloa	0.01	0.03	198.80%	-33.16%
12	Baja California	0.05	0.03	-45.83%	-43.73%
13	Estado de México	0.02	0.01	-62.73%	-88.38%
14	Campeche	0.07	0.00	-100.00%	-100.00%
15	Chihuahua	0.06	0.00	-100.00%	-100.00%
16	Nayarit	0.06	0.00	-100.00%	-100.00%
17	Querétaro	0.05	0.00	-100.00%	-100.00%
18	Zacatecas	0.04	0.00	-100.00%	-100.00%
19	Morelos	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
20	Baja California Sur	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
21	Coahuila	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
22	Puebla	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
23	Tamaulipas	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
24	Michoacán	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
25	San Luis Potosí	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
26	Guanajuato	0.01	0.00	-100.00%	-100.00%
27	Jalisco	0.00	0.00	-100.00%	-100.00%
28	Veracruz	0.00	0.00	-100.00%	-100.00%
29	Colima	0.00	0.00	***	-100.00%
30	Durango	0.00	0.00	***	-100.00%
31	Sonora	0.00	0.00	***	-100.00%
32	Yucatán	0.00	0.00	***	-100.00%

- La tasa nacional en agosto, se colocó en 0.05 víctimas por cada 100 mil habitantes, es la más alta desde marzo de 2017.
- Dicha tasa está por arriba del promedio de 12 meses atrás en 59.83%, y fue superada por seis entidades.
- La mayor tasa por este delito se presentó en Ciudad de México con 0.50 víctimas por cada 100 mil habitantes, mayor que la nacional en 450.74%, ha mantenido en este lugar en dos de los últimos cuatro meses. Después están las tasas en Guerrero (0.08) y Tlaxcala (0.08).
- En agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, la mayor alza absoluta por este ilícito se reportó en Ciudad de México con 0.41 víctimas por cada 100 mil habitantes. En tanto que, la mayor alza porcentual se tuvo en Aguascalientes, la cual fue de 492.67%, equivalente a 0.06 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas en siete entidades aumentaron, en agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, las de 21 decrecieron y en Yucatán, Sonora, Durango y Colima no se tienen registros de trata, por lo menos desde agosto de 2017.



ENTIDADES FEDERATIVAS TRATA DE PERSONAS (100K)	
	0.00 - 0.07
	0.07 - 0.20
	0.20 - 0.42
	0.42 - 1.04
	1.04 - 1.73



REGIÓN	AGOSTO 100K
Zona Centro	0.117
Zona Noreste	0.012
Zona Noroeste	0.014
Zona Occidente	0.004
Zona Sureste	0.024
NACIONAL	0.05

Mapa 5. Tasa de víctimas de trata de personas por entidad y región (enero a agosto 2018)

En la **región centro** se reportó la **mayor tasa** con 0.117 víctimas por cada 100 mil habitantes y esta fue 139.52% mayor que la nacional (0.05); de las siete entidades de esta región, destaca que las tasas en la Ciudad de México (0.50), Guerrero (0.08) y Tlaxcala (0.08), superaron la nacional, en 923.82, 69.23 y 53.73%.

Por el contrario, las tasas en las otras cuatro regiones fueron menores que la nacional: occidente (0.004) en 92.11%, noreste (0.012) en 75.46%, noroeste (0.014) en 71.59% y sureste (0.024) en 51.04%.

- En los ocho primeros meses de 2018 la tasa nacional alcanzó 0.25 víctimas por cada 100 mil habitantes; fue sobrepasada por las tasas en 12 entidades.
- Se tienen registros oficiales públicos de trata desde 2015, en los primeros ocho meses de 2018 se reporta la menor tasa. Es inferior al mismo periodo de 2017 en 14.70%, lo que corresponde a 0.04 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- En Tlaxcala (1.73), Ciudad de México (1.04), Nayarit (0.62), Quintana Roo (0.53) y Chihuahua (0.52), se tuvieron las tasas más elevadas por cada 100 mil habitantes, superando la nacional en 580.41, 307.46, 143.93, 107.17 y 106.19%.
- En sentido opuesto, en Yucatán, Veracruz, Sonora, Durango y Colima no hay registros de víctimas por este delito de enero a agosto de 2018.
- 16 entidades presentaron incrementos, de enero a agosto de 2018 respecto al mismo periodo de 2017, tres no presentan registros, y 13 disminuciones.

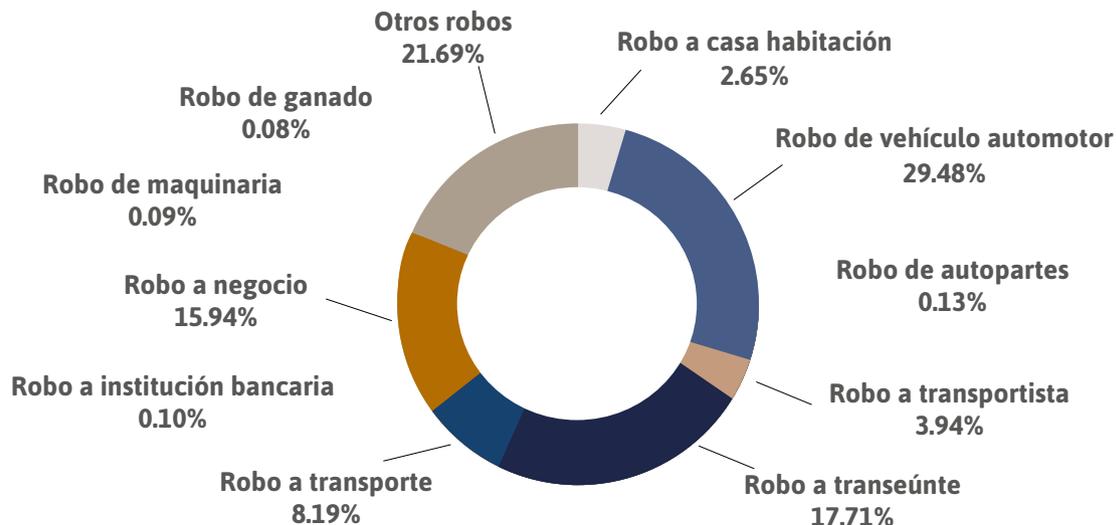
Robo con violencia



OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Robo con violencia



Gráfica 21. Carpetas de investigación por robo con violencia por modalidad (agosto 2018)

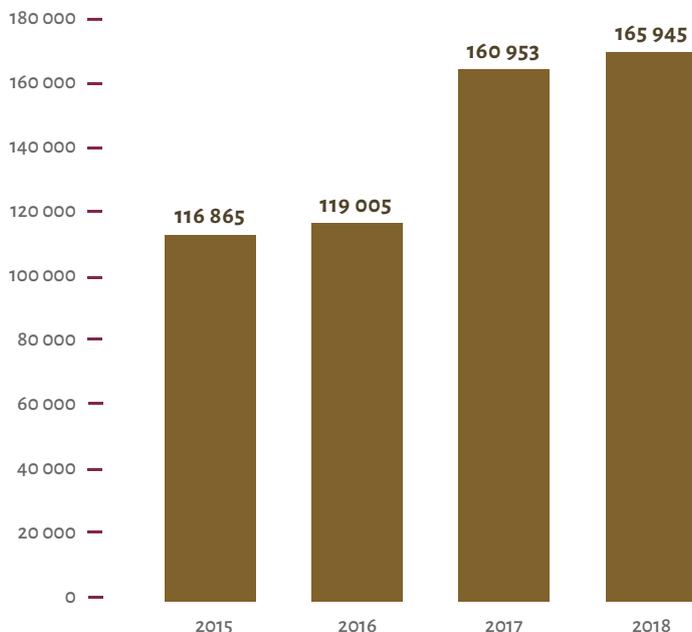
El número de carpetas de investigación por robo con violencia, en agosto de 2018, ascendió a 22 271, las cuales se desglosan en los siguientes tipos de robos: casa habitación (590), vehículo automotor (6 566), autopartes (29), transportistas (878), transeúnte (3 944), transporte (1 824), instituciones bancarias (22), negocios (3 551), ganado (17), maquinaria (20) y otros robos (4 830).

Es el sexto mes con la mayor cantidad carpetas de investigación por este delito de los últimos 19 años.



Cada 2 minutos, en promedio, se abrió una carpeta de investigación por robo con violencia en agosto de 2018 en el país”

Robo con violencia



Gráfica 22. Carpetas de investigación por robo con violencia de enero a agosto (2015-2018)

En los ocho primeros meses de 2018 se reportaron un total de 165 945 robos con violencia, destacando que el 29.52% fueron de vehículos automotores, el 18.88% a transeúntes y el 16.12% a negocios.

De los últimos 22 años, es decir, desde que se tienen registros oficiales, los primeros ocho meses de 2018 ocupan el tercer lugar; supera en 3.10% al mismo periodo de 2017, correspondiente a 4 992 carpetas de investigación.

La mitad (49.46%) del total de estos ilícitos en el país, en estos ocho meses, se presentaron en el Estado de México (46 814), Ciudad de México (22 945) y Puebla (12 323).

44 Fuente: Elaboración del ONC con datos SESNSP, actualizados al 20 de septiembre 2018



Variación de las carpetas de investigación de robo con violencia (julio '18 vs. agosto '18)

20 448 < 22 271
julio '18 agosto '18

Aumento del
↑ 8.92%

La incidencia de robo con violencia de agosto es superior 8.92% a la del mes anterior, lo que significa una diferencia de 1 823 carpetas de investigación.

Mientras que, si se compara con la incidencia de agosto de 2017 se observa un decremento de 2.05%, es decir, 466 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo con violencia (julio '18 vs. agosto '18)

659.61 < 718.42
julio '18 agosto '18

Aumento del
↑ 8.92%

En agosto, diariamente, hubo un promedio de 718.42 carpetas de investigación de robo con violencia. Esta es una cifra 8.92% mayor que la media diaria de julio de 2018.

En agosto de 2018 en la Ciudad de México se tuvo la mayor tasa de robo con violencia que fue de 38.07 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes"



Tabla 11. Carpetas de investigación de robo con violencia por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO'18)
1	Estado de México	6661.33	6448	-3.20%	28.95%
2	Ciudad de México	2736.33	3346	22.28%	15.02%
3	Puebla	1471.92	1624	10.33%	7.29%
4	Jalisco	1410.17	1351	-4.20%	6.07%
5	Guanajuato	968.08	1218	25.82%	5.47%
6	Tabasco	908.08	890	-1.99%	4.00%
7	Baja California	909.25	821	-9.71%	3.69%
	Media Nacional	671.59	695.97	3.63%	
8	Michoacán	613.67	654	6.57%	2.94%
9	Veracruz	679.58	508	-25.25%	2.28%
10	Chiapas	443.00	505	14.00%	2.27%
11	Hidalgo	329.33	484	46.96%	2.17%
12	Quintana Roo	302.17	477	57.86%	2.14%
13	Tamaulipas	487.50	477	-2.15%	2.14%
14	Oaxaca	359.67	409	13.72%	1.84%
15	Sinaloa	355.42	403	13.39%	1.81%
16	Guerrero	413.08	402	-2.68%	1.81%
17	Morelos	366.08	329	-10.13%	1.48%
18	San Luis Potosí	238.25	313	31.37%	1.41%
19	Nuevo León	340.00	301	-11.47%	1.35%
20	Sonora	293.25	263	-10.32%	1.18%
21	Tlaxcala	174.25	194	11.33%	0.87%
22	Querétaro	231.58	179	-22.71%	0.80%
23	Chihuahua	138.83	135	-2.76%	0.61%
24	Coahuila	114.00	126	10.53%	0.57%
25	Zacatecas	152.50	122	-20.00%	0.55%
26	Aguascalientes	105.00	95	-9.52%	0.43%
27	Colima	90.08	73	-18.96%	0.33%
28	Baja California Sur	81.00	58	-28.40%	0.26%
29	Durango	85.00	30	-64.71%	0.13%
30	Campeche	14.33	19	32.56%	0.09%
31	Nayarit	14.00	15	7.14%	0.07%
32	Yucatán	4.00	2	-50.00%	0.01%
	Nacional	21490.75	22271		100.00%

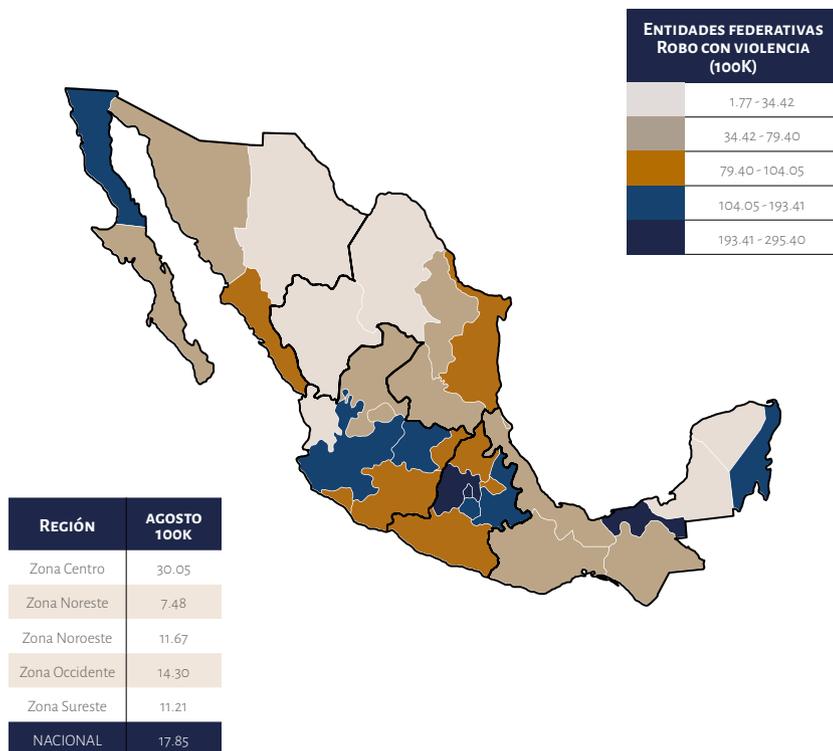
- La **media nacional** fue de **695.97 carpetas de investigación** por robo con violencia en agosto, es 3.63% mayor que el promedio de los 12 meses anteriores; se observa que siete entidades sobrepasaron dicha media nacional.
- Las **mayores cifras de carpetas de investigación** se registraron en el **Estado de México** (6 448), **Ciudad de México** (3 346) y **Puebla** (1 624); acumulan más de la mitad (51.27%) del total de estos ilícitos. El Estado de México ocupa el primer lugar desde enero de 2009.
- El **aumento absoluto más elevado** se registró en la **Ciudad de México** con 609.67 carpetas de investigación, en agosto respecto al promedio de los 12 meses previos.
- Mientras que, en **Quintana Roo** se presentó el **mayor incremento porcentual** con 57.86%, es decir, 174.83 carpetas de investigación.
- Al comparar la incidencia en agosto con el promedio de 12 meses atrás, se aprecia que el robo con violencia incrementó en 13 entidades y descendió en 19.



Tabla 12. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de robo con violencia según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 /100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Ciudad de México	31.10	38.07	22.41%	113.25%
2	Estado de México	38.10	36.63	-3.86%	105.14%
3	Tabasco	37.15	36.26	-2.38%	103.11%
4	Quintana Roo	17.86	27.90	56.23%	56.28%
5	Puebla	23.54	25.49	8.30%	42.76%
6	Baja California	25.18	22.59	-10.27%	26.54%
7	Guanajuato	16.31	20.46	25.45%	14.61%
	Nacional	17.30	17.85	3.18%	
8	Morelos	18.51	16.55	-10.58%	-7.29%
9	Jalisco	17.28	16.48	-4.65%	-7.69%
10	Hidalgo	11.10	16.24	46.31%	-9.05%
11	Tlaxcala	13.17	14.58	10.71%	-18.31%
12	Michoacán	13.13	13.95	6.29%	-21.85%
13	Sinaloa	11.65	13.17	13.03%	-26.22%
14	Tamaulipas	13.38	13.03	-2.66%	-27.03%
15	Guerrero	11.42	11.09	-2.89%	-37.89%
16	San Luis Potosí	8.46	11.08	30.95%	-37.94%
17	Oaxaca	8.83	10.01	13.45%	-43.92%
18	Colima	11.93	9.61	-19.48%	-46.18%
19	Chiapas	8.18	9.27	13.44%	-48.06%
20	Sonora	9.67	8.62	-10.86%	-51.71%
21	Querétaro	11.13	8.56	-23.14%	-52.07%
22	Zacatecas	9.49	7.57	-20.21%	-57.61%
23	Aguascalientes	7.89	7.10	-9.98%	-60.23%
24	Baja California Sur	9.85	6.96	-29.28%	-60.99%
25	Veracruz	8.29	6.18	-25.46%	-65.39%
26	Nuevo León	6.45	5.68	-12.01%	-68.19%
27	Coahuila	3.74	4.11	9.98%	-76.97%
28	Chihuahua	3.65	3.54	-3.18%	-80.19%
29	Campeche	1.52	2.00	31.94%	-88.78%
30	Durango	4.70	1.65	-64.84%	-90.75%
31	Nayarit	1.09	1.16	6.57%	-93.49%
32	Yucatán	0.18	0.09	-50.14%	-99.49%

- En el octavo mes del año, la **tasa nacional** de robo con violencia fue de 17.85 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes; es la onceava mayor tasa de los últimos 16 años.
- Asimismo, es 3.18% superior al promedio de los 12 meses anteriores; cabe señalar que siete entidades sobrepasaron dicho promedio nacional.
- La **tasa más elevada** de este delito se reportó en la **Ciudad de México** que fue de 38.07 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, 113.25% superior a la nacional; esta posición la ha ocupado en dos de los últimos tres meses. Le siguen las tasas en el **Estado de México** (36.63) y **Tabasco** (36.26).
- En agosto respecto a los 12 meses anteriores, en **Quintana Roo** se registró el **mayor incremento** que fue 56.23%, correspondiente a 10.04 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Al contrastar las tasas de este delito en agosto con el promedio de los 12 meses previos, se observó que en 14 entidades incrementaron y en 18 decrecieron.



Mapa 6. Tasas de carpetas de investigación por robo con violencia por entidad y región (enero a agosto 2018)

En la **región centro** se registró la **mayor tasa** de robos con violencia con 30.05 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, la cual fue 68.30% superior a la nacional (17.85); de las siete entidades que integran dicha región, se observa que solo tres tasas superaron a la nacional: Ciudad de México (38.07), Estado de México (36.63) y Puebla (25.49), en 113.25, 105.14 y 42.76%.

El resto de las regiones tuvieron tasas menores que la nacional: noreste (7.48), sureste (11.21), noroeste (11.67) y occidente (14.30), en 58.09, 37.20, 34.63 y 19.92%.



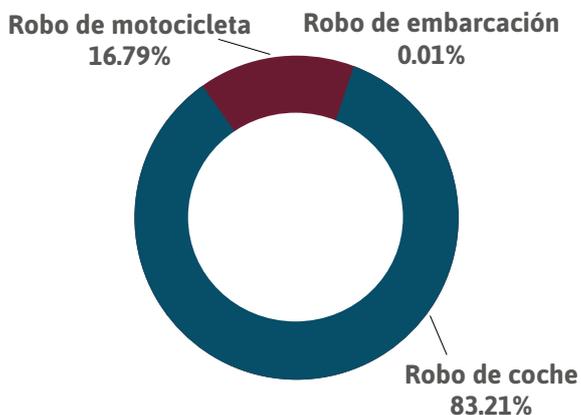
Tasas de carpetas de investigación por robo con violencia, por entidad (enero a agosto 2018)

- La tasa nacional, de **enero a agosto de 2018**, se ubicó en 133.04 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes; las tasas en ocho entidades superaron a la nacional.
- Este periodo registró la séptima tasa más alta, al comparar con los mismos periodos desde que se tienen registros oficiales (1997). Supera a los primeros ocho meses de 2017 en 2.09%, siendo equivalente a 2.73 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las entidades donde se muestran las **tasas más altas** son: **Tabasco** (295.40), **Estado de México** (26.92), **Ciudad de México** (261.09), **Puebla** (193.41) y **Baja California** (184.19), mayores que la nacional en 122.05, 99.89, 96.26, 45.38 y 38.45%.
- Por otro lado, en **Yucatán** (1.77), **Nayarit** (10.15), **Campeche** (14.23), **Chihuahua** (26.59) y **Coahuila** (26.59) se observaron las menores tasas por cada 100 mil habitantes de robos con violencia, menores que la nacional en 98.67, 92.37, 89.30, 80.01 y 78.34%.
- 16 entidades tuvieron aumentos en el periodo enero - agosto de 2018 respecto al mismo periodo de 2017 y 16 decrementos.

Robo de vehículo



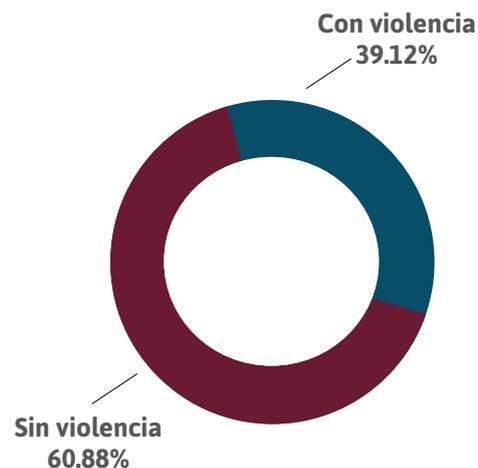
Robo de vehículo



Gráfica 23. Carpetas de investigación por robo de vehículo por modalidades (agosto 2018)

El robo de vehículo, en agosto de 2018, registró 16 786 carpetas de investigación, distribuyéndose de la siguiente manera: 13 967 robos de coche, 2 818 robos de motocicleta y un robo de embarcación.

La incidencia de este mes se coloca en el noveno lugar en lo que ha transcurrido del actual sexenio (69 meses)

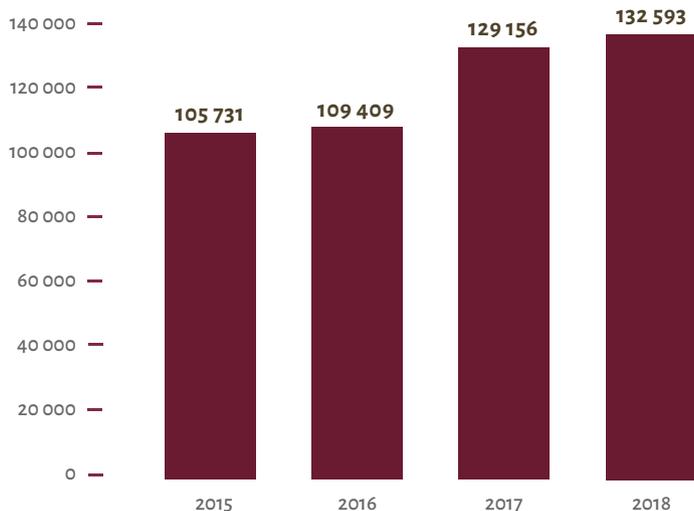


Gráfica 24. Carpetas de investigación por robo de vehículo por condición de violencia (agosto 2018)

La condición de violencia de las 16 786 carpetas de investigación por este delito fue: con violencia 6 566 y sin violencia 10 220.



En México se inició, en promedio, una carpeta de investigación por robo de vehículo cada 2 minutos y 40 segundos en agosto de 2018”



Gráfica 25. Carpetas de investigación por robo de vehículo de enero a agosto (2015-2018)

En los primeros ocho meses de 2018 fueron robados 132 593 vehículos automotores, el 82.85% fueron coches, 17.13% motocicletas y 0.01% embarcaciones; el 63.96% fueron robos cometidos sin violencia.

Este periodo se coloca en el quinto lugar con más carpetas de investigación desde 1997. Fue 2.66% mayor que los ocho primeros meses de 2017, es decir, 3 437 carpetas de investigación.

El mayor número de carpetas de investigación en este periodo se registró en el Estado de México (36 924), Baja California (11 121) y Jalisco (10 044), acumulando 43.81% del total nacional.

“La tasa más alta de robo de vehículo en agosto de 2018 se reportó en Baja California, la cual fue de 33.93 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes”



Variación de las carpetas de investigación de robo de vehículo (julio'18 vs. agosto'18)

16 436 < 16 786
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 2.13%

Este delito creció en agosto respecto al mes anterior 2.13%, lo que corresponde a 350 carpetas de investigación.

Pero decreció respecto a agosto de 2017 en 4.13%, equivalente a 724 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo de vehículo (julio'18 vs. agosto'18)

530.19 < 541.48
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 2.13%

En agosto, en promedio, diariamente se abrieron 541.48 carpetas de investigación por este ilícito, promedio mayor que el de julio en 2.13%.



Tabla 13. Carpetas de investigación de robo de vehículo por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO'18)
1	Estado de México	4602.17	4723	2.63%	28.14%
2	Jalisco	1215.83	1363	12.10%	8.12%
3	Puebla	1075.50	1253	16.50%	7.46%
4	Baja California	1462.58	1233	-15.70%	7.35%
5	Ciudad de México	868.50	881	1.44%	5.25%
6	Querétaro	497.92	631	26.73%	3.76%
7	Michoacán	649.00	620	-4.47%	3.69%
	Media Nacional	524.77	524.56	-0.04%	
8	Sinaloa	488.42	502	2.78%	2.99%
9	Tabasco	468.17	495	5.73%	2.95%
10	Chihuahua	413.83	481	16.23%	2.87%
11	Hidalgo	421.75	435	3.14%	2.59%
12	Tamaulipas	444.08	385	-13.30%	2.29%
13	Guerrero	363.58	351	-3.46%	2.09%
14	Guanajuato	357.67	342	-4.38%	2.04%
15	Veracruz	614.33	312	-49.21%	1.86%
16	San Luis Potosí	262.67	293	11.55%	1.75%
17	Sonora	294.50	283	-3.90%	1.69%
18	Morelos	267.17	280	4.80%	1.67%
19	Aguascalientes	311.25	279	-10.36%	1.66%
20	Oaxaca	253.67	250	-1.45%	1.49%
21	Chiapas	225.08	214	-4.92%	1.27%
22	Quintana Roo	170.25	208	22.17%	1.24%
23	Zacatecas	167.42	191	14.09%	1.14%
24	Tlaxcala	184.00	177	-3.80%	1.05%
25	Durango	97.25	112	15.17%	0.67%
26	Nuevo León	168.75	109	-35.41%	0.65%
27	Nayarit	56.50	103	82.30%	0.61%
28	Colima	120.75	93	-22.98%	0.55%
29	Coahuila	84.92	61	-28.16%	0.36%
30	Baja California Sur	120.08	57	-52.53%	0.34%
31	Campeche	36.08	44	21.94%	0.26%
32	Yucatán	29.08	25	-14.04%	0.15%
	Nacional	16792.75	16786		100.00%



- La **media nacional** por robos de vehículo fue de 524.56 carpetas de investigación en agosto; fue 0.04% inferior al promedio de 12 meses atrás; se aprecia que siete entidades sobrepasaron dicha media.
- En el **Estado de México** (4 723), **Jalisco** (1 363) y **Puebla** (1 253), se expusieron el **mayor número de carpetas de investigación** por este delito, acumulando el 43.72% del total nacional. El estado de México mantiene esta posición desde agosto de 2008.
- En agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, el **mayor incremento absoluto** se reportó en **Puebla** con 177.50 carpetas de investigación.
- En tanto que, el **mayor incremento porcentual** fue en **Nayarit** con 82.30%, lo que significa 46.50 carpetas de investigación.
- Al comparar la incidencia en agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, se aprecia que este delito aumentó en 15 entidades y decreció en 17.

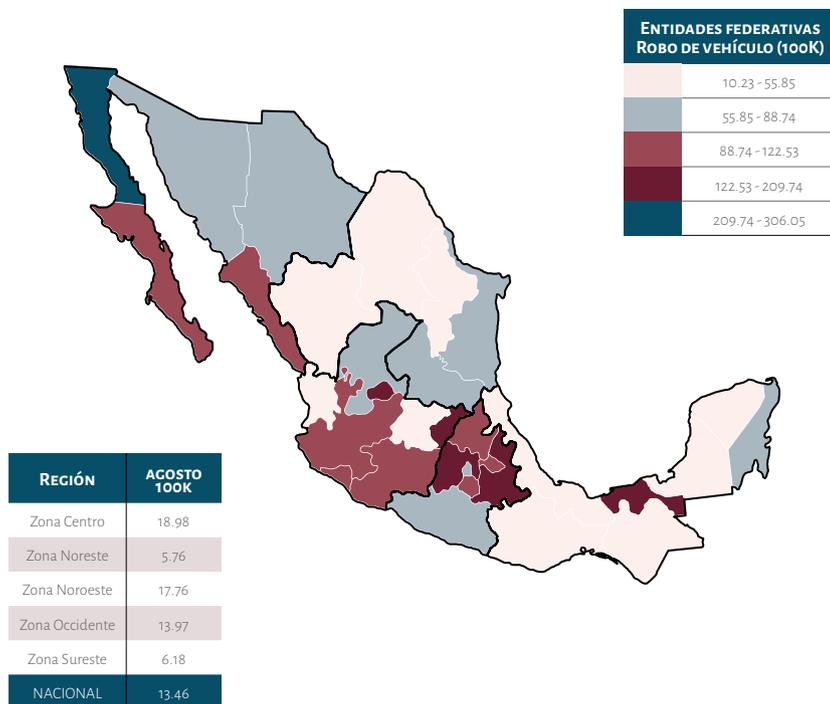


Tasas 100 hab. de carpetas de investigación de robo de vehículo según entidad (agosto y promedio 12 meses atrás)

Tabla 14. Tasas 100 mil hab. de Carpetas de investigación de robo de vehículo según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Baja California	40.49	33.93	-16.20%	152.15%
2	Querétaro	23.94	30.17	25.99%	124.16%
3	Estado de México	26.29	26.83	2.03%	99.36%
4	Aguascalientes	23.39	20.86	-10.86%	54.98%
5	Tabasco	19.16	20.17	5.29%	49.88%
6	Puebla	17.25	19.67	13.97%	46.14%
7	Jalisco	14.90	16.63	11.62%	23.56%
8	Sinaloa	16.02	16.41	2.41%	21.94%
9	Hidalgo	14.22	14.59	2.65%	8.45%
10	Morelos	13.50	14.09	4.32%	4.68%
	Nacional	13.52	13.46	-0.46%	
11	Tlaxcala	13.91	13.31	-4.36%	-1.12%
12	Michoacán	13.88	13.23	-4.72%	-1.71%
13	Chihuahua	10.88	12.60	15.79%	-6.35%
14	Colima	16.01	12.24	-23.55%	-9.03%
15	Quintana Roo	10.08	12.17	20.77%	-9.58%
16	Zacatecas	10.42	11.85	13.73%	-11.95%
17	Tamaulipas	12.20	10.52	-13.78%	-21.86%
18	San Luis Potosí	9.33	10.37	11.21%	-22.93%
19	Ciudad de México	9.87	10.02	1.56%	-25.50%
20	Guerrero	10.05	9.68	-3.67%	-28.05%
21	Sonora	9.71	9.28	-4.44%	-31.06%
22	Nayarit	4.39	7.98	81.71%	-40.69%
23	Baja California Sur	14.59	6.84	-53.10%	-49.14%
24	Durango	5.38	6.17	14.71%	-54.17%
25	Oaxaca	6.22	6.12	-1.68%	-54.52%
26	Guanajuato	6.03	5.75	-4.69%	-57.30%
27	Campeche	3.83	4.64	21.17%	-65.53%
28	Chiapas	4.16	3.93	-5.44%	-70.80%
29	Veracruz	7.49	3.80	-49.36%	-71.80%
30	Nuevo León	3.21	2.06	-35.85%	-84.72%
31	Coahuila	2.79	1.99	-28.51%	-85.20%
32	Yucatán	1.33	1.14	-14.49%	-91.55%

- La **tasa nacional**, en agosto, se ubicó en **13.46 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**, dicha tasa es la treceava más alta de los 69 meses del actual sexenio.
- Además, es inferior al promedio de los 12 meses previos en 0.46%; las tasas en 10 entidades la sobrepasaron.
- En **Baja California** se presentó la **tasa más elevada** que fue de 33.93 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, mayor que la nacional en 152.15%; después se encuentran las tasas en **Querétaro** (30.17) y el **Estado de México** (26.83). Baja California ocupa el primer lugar desde julio de 2007.
- Al contrastar agosto con el promedio de 12 meses atrás, el **mayor incremento absoluto** se mostró en **Querétaro** con 6.22 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Y el **mayor incremento porcentual** se observó en **Nayarit** con 81.71%, correspondiente a 3.59 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En el octavo mes de 2018 respecto al promedio de los 12 meses anteriores, las tasas en 16 entidades tuvieron incrementos y 16 decrementos.



Mapa 7. Tasas de carpetas de investigación por robo de vehículo por entidad y región (enero a agosto 2018)

La **región centro** tuvo la **mayor tasa** por robo de vehículo con 18.98 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, superando la tasa nacional (13.46) en 41.01%; de las siete entidades que integran esta región, discrepan las tasas en Tlaxcala (13.31) y Ciudad de México (10.02), al ser inferiores a la nacional.

Asimismo, las regiones noroeste (17.76) y occidente (13.97), superan la tasa nacional en 31.96 y 3.81%. En sentido opuesto, las regiones noreste (5.76) y sureste (6.18), presentaron tasas menores que la nacional en 57.20 y 54.10%



Tasas de carpetas de investigación por robo de vehículo, por entidad (enero a agosto 2018)

- En el **periodo enero – agosto de 2018** la tasa nacional por robo de vehículo fue de 106.30 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes; cabe mencionar que las tasas en 12 entidades la sobrepasaron.
- Dicho promedio nacional se ubicó como el octavo más alto al confrontar los primeros ocho meses desde 1997. Fue mayor que el mismo periodo de 2017 en 1.66%, es decir, 1.73 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Las **mayores tasas** se presentaron en **Baja California** (306.05), **Estado de México** (209.74), **Querétaro** (196.00), **Aguascalientes** (174.84) y **Tabasco** (147.66); superando la nacional en 187.91, 97.31, 84.39, 64.48 y 38.91%.
- En sentido opuesto, las **menores tasas** por robo de vehículo se ubicaron en **Yucatán** (10.23), **Nuevo León** (20.98), **Coahuila** (20.99), **Campeche** (30.15) y **Chiapas** (30.45); inferiores a la nacional en 90.38, 80.26, 80.26, 71.63 y 71.36%.
- En este periodo respecto al mismo de 2017, 10 entidades tuvieron incrementos y 22 decrementos

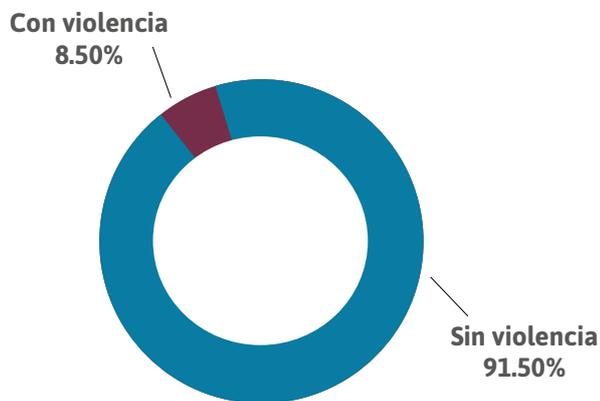
Robo a casa habitación



OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Robo a casa habitación



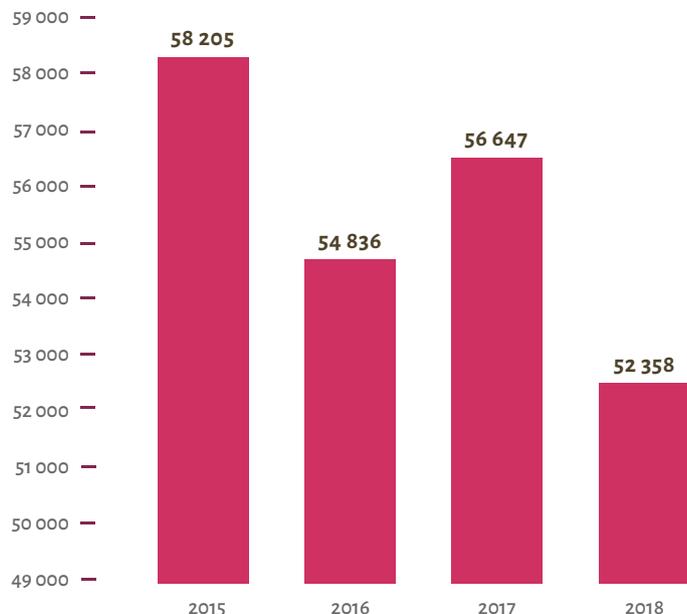
Gráfica 26. Carpetas de investigación por robo a casa habitación por condición de violencia (agosto 2018)

En agosto de 2018, de las 6 943 carpetas de investigación por robo a casa habitación, 6 353 se perpetraron sin violencia y 590 con violencia.

Es importante destacar que dicha incidencia es la 18° menor de los 69 meses que han transcurrido del actual sexenio.



Durante agosto de 2018 se registró, en promedio, una carpeta de investigación por robo a casa habitación cada 6 minutos y 26 segundos en el ámbito nacional”



Gráfica 27. Carpets de investigación por robo a casa habitación de enero a agosto (2015-2018)

Un total de 52 358 carpetas de investigación por este delito se registraron de **enero a agosto de 2018**, el 92.03% se cometieron sin violencia.

Es importante destacar que, desde que se tienen cifras oficiales (1997) este periodo presenta el menor registro. Fue 7.57% inferior al mismo periodo de 2017, correspondiente a 4 289 carpetas de investigación.

El 28.06% de estos ilícitos, en este periodo, se cometió en **Ciudad de México** (4 964), **Baja California** (4 893) y **Estado de México** (4 833).

En **Colima se alcanzó la tasa más elevada de robo a casa habitación que fue de 29.88 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en agosto de 2018**



Variación de las carpetas de investigación de robo a casa habitación (julio '18 vs. agosto '18)

6 665 < 6 943
julio '18 agosto '18

Aumento del
↑ 4.17%

En el octavo mes del año aumentó 4.17% este tipo de ilícito respecto a julio, dicho porcentaje corresponde a 278 carpetas de investigación.

Al comparar con agosto de 2017, es inferior en 8.28%, equivalente a 627 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo a casa habitación (julio '18 vs. agosto '18)

215.00 < 223.97
julio '18 agosto '18

Aumento del
↑ 4.17%

El promedio diario de robos a casa habitación en agosto fue de 223.97 carpetas de investigación, siendo 4.17% menor que el promedio diario de julio.



Tabla 15. Carpetas de investigación de robo a casa habitación por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO18)
1	Ciudad de México	605.42	701	15.79%	10.10%
2	Estado de México	619.67	699	12.80%	10.07%
3	Baja California	665.25	562	-15.52%	8.09%
4	Jalisco	437.92	514	17.37%	7.40%
5	Querétaro	325.67	361	10.85%	5.20%
6	Nuevo León	243.50	290	19.10%	4.18%
7	Aguascalientes	297.75	280	-5.96%	4.03%
8	Chihuahua	290.50	278	-4.30%	4.00%
9	Quintana Roo	250.58	252	0.57%	3.63%
10	Guanajuato	256.17	244	-4.75%	3.51%
11	Tamaulipas	225.08	235	4.41%	3.38%
12	Hidalgo	220.08	233	5.87%	3.36%
13	Colima	192.08	227	18.18%	3.27%
	Media Nacional	212.04	216.97	2.32%	
14	Durango	268.25	216	-19.48%	3.11%
15	Baja California Sur	212.25	207	-2.47%	2.98%
16	Coahuila	155.33	207	33.26%	2.98%
17	Puebla	192.92	189	-2.03%	2.72%
18	Michoacán	176.75	177	0.14%	2.55%
19	Morelos	173.75	176	1.29%	2.53%
20	Tabasco	164.83	141	-14.46%	2.03%
21	Yucatán	98.75	133	34.68%	1.92%
22	San Luis Potosí	160.67	131	-18.46%	1.89%
23	Oaxaca	100.83	115	14.05%	1.66%
24	Chiapas	84.33	103	22.13%	1.48%
25	Veracruz	141.50	91	-35.69%	1.31%
26	Sonora	55.17	54	-2.11%	0.78%
27	Zacatecas	60.42	40	-33.79%	0.58%
28	Guerrero	33.75	27	-20.00%	0.39%
29	Sinaloa	27.83	27	-2.99%	0.39%
30	Tlaxcala	32.92	14	-57.47%	0.20%
31	Campeche	9.67	11	13.79%	0.16%
32	Nayarit	5.83	8	37.14%	0.12%
	Nacional	6785.42	6943		100.00%

- En agosto, la **media nacional** por este ilícito fue de **216.97 carpetas de investigación**, la cual es 2.32% mayor que el promedio de los 12 meses previos; fue superada por el número de carpetas de investigación en 13 entidades.
- El 28.26% de las carpetas de investigación por este tipo de ilícito se presentaron en la **Ciudad de México** (701), **Estado de México** (699) y **Baja California** (562). Ciudad de México no ocupaba esta posición desde mayo de 2005.
- En la **Ciudad de México** se mostró el **mayor incremento en términos absolutos** que fue de 95.58 carpetas de investigación, al confrontar las cifras de agosto con 12 meses atrás.
- Mientras que, la **mayor alza porcentual** se tuvo en **Nayarit** con 37.14%, lo que equivale a 2.17 carpetas de investigación.
- En 16 entidades se aprecian incrementos, en agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en las otras 16 entidades hubo disminuciones.



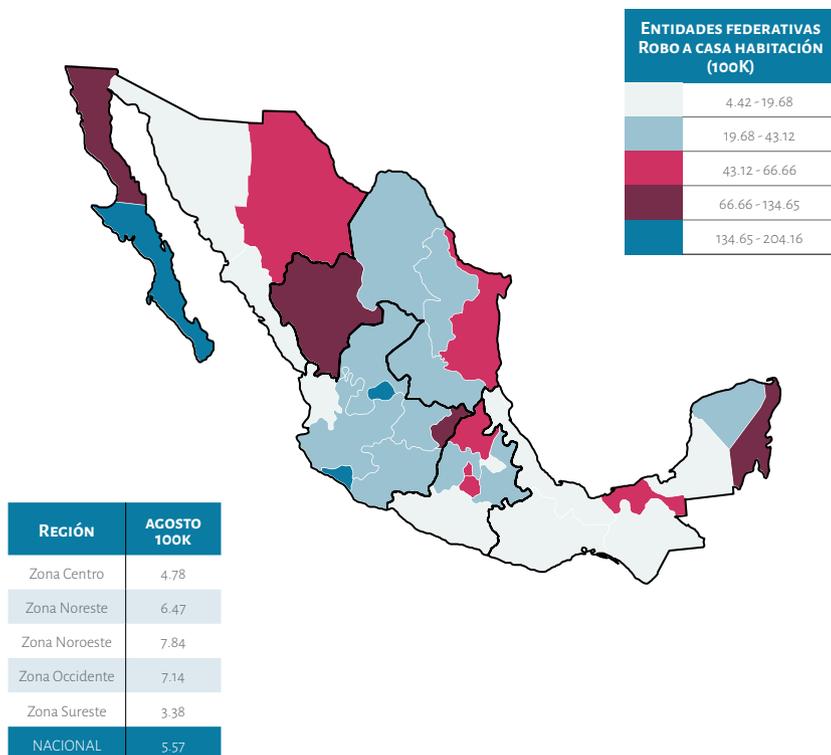
Tabla 16. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de robo a casa habitación según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	ACO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Colima	25.46	29.88	17.38%	436.84%
2	Baja California Sur	25.82	24.86	-3.73%	346.55%
3	Aguascalientes	22.38	20.93	-6.48%	276.03%
4	Querétaro	15.66	17.26	10.20%	210.05%
5	Baja California	18.42	15.47	-16.05%	177.86%
6	Quintana Roo	14.82	14.74	-0.53%	164.84%
7	Durango	14.83	11.89	-19.79%	113.70%
8	Morelos	8.79	8.85	0.79%	59.09%
9	Ciudad de México	6.88	7.98	15.91%	43.31%
10	Hidalgo	7.42	7.82	5.39%	40.45%
11	Chihuahua	7.64	7.28	-4.71%	30.85%
12	Coahuila	5.10	6.76	32.59%	21.39%
13	Tamaulipas	6.18	6.42	3.91%	15.32%
14	Jalisco	5.37	6.27	16.78%	12.65%
15	Yucatán	4.51	6.05	34.00%	8.63%
16	Tabasco	6.74	5.75	-14.82%	3.22%
	Nacional	5.46	5.57	1.88%	
17	Nuevo León	4.62	5.47	18.41%	-1.71%
18	San Luis Potosí	5.71	4.64	-18.76%	-16.69%
19	Guanajuato	4.32	4.10	-5.06%	-26.35%
20	Estado de México	3.54	3.97	12.11%	-28.67%
21	Michoacán	3.78	3.78	-0.13%	-32.16%
22	Puebla	3.02	2.97	-1.80%	-46.71%
23	Oaxaca	2.47	2.82	13.77%	-49.42%
24	Zacatecas	3.76	2.48	-33.96%	-55.42%
25	Chiapas	1.56	1.89	21.35%	-66.02%
26	Sonora	1.82	1.77	-2.80%	-68.20%
27	Campeche	1.02	1.16	13.15%	-79.16%
28	Veracruz	1.73	1.11	-35.89%	-80.11%
29	Tlaxcala	2.49	1.05	-57.74%	-81.09%
30	Sinaloa	0.91	0.88	-3.39%	-84.14%
31	Guerrero	0.93	0.74	-20.17%	-86.62%
32	Nayarit	0.45	0.62	36.43%	-88.86%



Tasas 100 hab. de carpetas de investigación de robo de casa habitación según entidad (agosto y promedio 12 meses atrás)

- La **tasa nacional** de robos a casa habitación fue de **5.57 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes** en agosto; es importante señalar que es la **13° menor tasa** que se presenta desde que se publican cifras oficiales (1997).
- Esta tasa es **1.88% mayor** que el promedio de los 12 meses anteriores; destacando que las tasas en **16 entidades** fueron mayores.
- Las **mayores tasas** se reportaron en **Colima (29.88)**, **Baja California Sur (24.86)** y **Aguascalientes (20.93)**; superando la nacional en **436.84, 346.55 y 276.03%**. **Colima** ha ocupado esta posición en seis de los últimos 12 meses.
- En agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, en **Colima** se presentó la **mayor alza absoluta** con **4.43 carpetas** de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Asimismo, la **mayor alza en términos porcentuales** se observó en **Nayarit** que fue de **36.43%**, es decir, **0.17 carpetas** de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En **15 entidades** se incrementaron las tasas, en agosto respecto al promedio de 12 meses atrás, y en **17** decrecieron.



Mapa 8. Tasas de carpetas de investigación por robo a casa habitación por entidad y región (enero a agosto 2018)

El mayor aumento se presentó en la **región noroeste** con una tasa de 7.84 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, superando la nacional (5.57) en 40.80%. Es importante señalar que de las cinco entidades que integran esta región, divergen las tasas en Sonora (1.74) y Sinaloa (0.88), al ser inferiores a la nacional.

También, las regiones occidente (7.14) y noreste (6.47), presentaron tasas por arriba de la nacional en 28.26 y 16.31%. En sentido opuesto, las regiones sureste (3.38) y centro (4.78), tuvieron tasas menores que la nacional en 39.35 y 14.18%.



Tasas de carpetas de investigación por robo a casa habitación, por entidad (enero a agosto 2018)

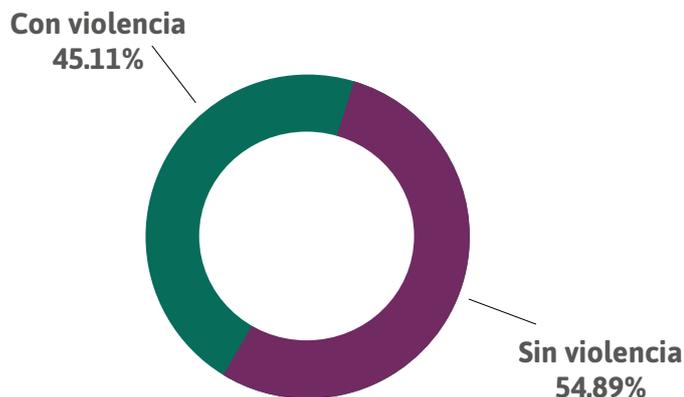
- En los **primeros ocho meses de 2018**, la tasa nacional por robos a casa habitación fue de 41.97 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes; las tasas en 14 entidades fueron mayores que la nacional.
- Esta tasa nacional se posicionó en el último lugar respecto a los primeros ocho meses de los últimos 22 años (1997). Al contrastar con el mismo periodo de 2017 hubo un decremento de 8.48%, correspondiente a 3.89 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En este periodo, las **tasas más altas** se reportaron en **Colima** (204.16), **Baja California Sur** (189.84), **Aguascalientes** (167.66), **Baja California** (134.65) y **Querétaro** (124.82); rebasando la nacional en 386.40, 352.26, 299.44, 220.80 y 197.37%.
- Por otro lado, en **Nayarit** (4.42), **Sinaloa** (6.24), **Guerrero** (7.03), **Campeche** (8.54) y **Chiapas** (10.21), se registraron las **menores tasas** en los primeros ocho meses de 2018.
- La incidencia de enero a agosto de 2018 respecto al mismo periodo de 2017, incremento en nueve entidades y en 23 decreció.

Robo a negocio





Robo a negocio



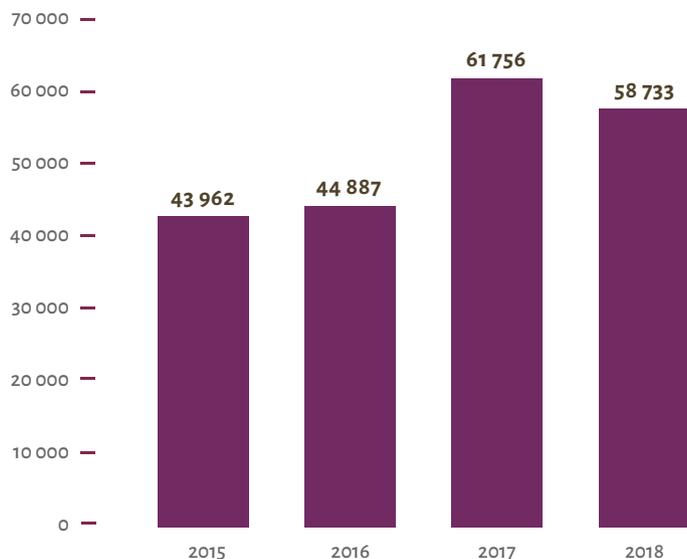
Gráfica 28. Carpetas de investigación por robo a negocio por condición de violencia (agosto 2018)

Por robos a negocio cometidos en agosto de 2018, se iniciaron 7 872 carpetas de investigación, de las cuales 4 321 fueron efectuados sin violencia y 3 551 con violencia.

Dicha cantidad de carpetas de investigación colocan a agosto en el séptimo lugar desde que se cuenta con cifras oficiales de incidencia delictiva (1997).



Durante agosto de 2018, en promedio, cada 5 minutos y 40 segundos se abrió una carpeta de investigación por robo a negocio a nivel nacional”



Gráfica 29. Carpetas de investigación por robo a negocio por condición de violencia de enero a agosto (2015-2018)

El número de carpetas de investigación por este delito, de **enero a agosto de 2018**, asciende a 58 733, el 54.45% se cometió sin violencia.

Estos ocho meses se colocan en el segundo lugar, esto al hacer un comparativo con los mismos periodos desde 1997. Es menor que el mismo periodo de 2017 en 4.90%, equivalente a 3 023 carpetas de investigación.

Una tercera parte (33.98%) del total nacional de estos delitos se registró en la **Ciudad de México** (10 770), **Guanajuato** (4 614) y **Estado de México** (4 574).

En agosto de 2018 la mayor tasa de robo a negocio se observó en **Quintana Roo**, la cual fue de **34.63 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**



Variación de las carpetas de investigación de robo a negocio (julio '18 vs. agosto '18)

6 993 < 7 872
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 12.57%

En agosto, hubo un incremento en relación con julio de 12.57%, que equivale a una diferencia de 879 carpetas de investigación.

Respecto a agosto de 2017, hubo una disminución de 0.06%, es decir, cinco carpetas de investigación.



Promedio diario de carpetas de investigación de robo a negocio (julio '18 vs. agosto '18)

cada 24 hrs

225.58 < 253.94
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 12.57%

Diariamente, en promedio, se iniciaron 253.94 carpetas de investigación en agosto de 2018; esta es una cifra 12.57% mayor que el promedio diario de julio del mismo año.


Tabla 17. Carpetas de investigación de robo a negocio por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO18)
1	Ciudad de México	1375.42	1463	6.37%	18.58%
2	Estado de México	671.08	874	30.24%	11.10%
3	Guanajuato	527.83	664	25.80%	8.43%
4	Quintana Roo	306.67	592	93.04%	7.52%
5	Jalisco	572.33	586	2.39%	7.44%
6	Baja California	564.25	461	-18.30%	5.86%
7	Puebla	401.33	323	-19.52%	4.10%
8	Tabasco	334.25	297	-11.14%	3.77%
9	Nuevo León	323.17	276	-14.60%	3.51%
10	Aguascalientes	204.08	251	22.99%	3.19%
	Media Nacional	235.76	246	4.34%	
11	Querétaro	275.00	237	-13.82%	3.01%
12	Chihuahua	225.42	207	-8.17%	2.63%
13	Veracruz	267.42	180	-32.69%	2.29%
14	Coahuila	112.75	144	27.72%	1.83%
15	Chiapas	104.92	136	29.63%	1.73%
16	Hidalgo	132.25	132	-0.19%	1.68%
17	Tamaulipas	121.17	126	3.99%	1.60%
18	San Luis Potosí	124.17	122	-1.74%	1.55%
19	Oaxaca	111.50	109	-2.24%	1.38%
20	Michoacán	98.92	99	0.08%	1.26%
21	Morelos	141.25	95	-32.74%	1.21%
22	Colima	64.42	93	44.37%	1.18%
23	Durango	135.83	92	-32.27%	1.17%
24	Sonora	73.00	77	5.48%	0.98%
25	Sinaloa	64.67	76	17.53%	0.97%
26	Guerrero	86.33	61	-29.34%	0.77%
27	Yucatán	29.83	47	57.54%	0.60%
28	Zacatecas	22.58	17	-24.72%	0.22%
29	Tlaxcala	30.42	16	-47.40%	0.20%
30	Campeche	13.08	15	14.65%	0.19%
31	Nayarit	4.75	4	-15.79%	0.05%
32	Baja California Sur	24.33	0	-100.00%	0.00%
	Nacional	7544.42	7872		100.00%

- La media nacional, en agosto, fue de 246 carpetas de investigación, 4.34% mayor que el promedio de los 12 meses anteriores; las carpetas de investigación en 10 entidades rebasaron este promedio nacional.
- En la Ciudad de México (1 463), Estado de México (874) y Guanajuato (664), se tuvieron la mayor cantidad de carpetas de investigación, acumulando el 38.12% del total de registros de este ilícito en el país. La Ciudad de México siempre ha registrado la mayor cantidad de carpetas de investigación de este ilícito, es decir, desde que se tienen registros (1997).
- En agosto respecto al promedio de los 12 meses atrás, el mayor incremento se registró en Quintana Roo con 93.04%, lo que equivale a 285.33 carpetas de investigación.
- Se observa un aumento en 15 entidades y un decremento en 17, al contrastar la incidencia de este ilícito en agosto con el promedio de los 12 meses previos.



Tabla 18. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de robo a negocio según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Quintana Roo	18.13	34.63	91.01%	448.75%
2	Aguascalientes	15.33	18.76	22.40%	197.30%
3	Ciudad de México	15.63	16.65	6.49%	163.79%
4	Baja California	15.63	12.69	-18.82%	101.03%
5	Colima	8.54	12.24	43.43%	93.98%
6	Tabasco	13.68	12.10	-11.53%	91.75%
7	Querétaro	13.23	11.33	-14.37%	79.53%
8	Guanajuato	8.89	11.16	25.45%	76.77%
9	Jalisco	7.01	7.15	1.93%	13.27%
	Nacional	6.07	6.31	3.89%	
10	Chihuahua	5.93	5.42	-8.56%	-14.06%
11	Nuevo León	6.13	5.21	-15.06%	-17.49%
12	Puebla	6.27	5.07	-19.19%	-19.67%
13	Durango	7.51	5.07	-32.54%	-19.72%
14	Estado de México	3.84	4.96	29.27%	-21.33%
15	Morelos	7.14	4.78	-33.09%	-24.26%
16	Coahuila	3.70	4.70	27.12%	-25.52%
17	Hidalgo	4.46	4.43	-0.63%	-29.82%
18	San Luis Potosí	4.41	4.32	-2.06%	-31.57%
19	Tamaulipas	3.33	3.44	3.50%	-45.47%
20	Oaxaca	2.74	2.67	-2.49%	-57.72%
21	Sonora	2.40	2.52	4.99%	-60.00%
22	Chiapas	1.94	2.50	28.79%	-60.42%
23	Sinaloa	2.12	2.48	17.18%	-60.64%
24	Veracruz	3.26	2.19	-32.88%	-65.30%
25	Yucatán	1.36	2.14	56.75%	-66.14%
26	Michoacán	2.12	2.11	-0.17%	-66.53%
27	Gerrero	2.39	1.68	-29.50%	-73.34%
28	Campeche	1.38	1.58	14.21%	-74.94%
29	Tlaxcala	2.30	1.20	-47.73%	-80.94%
30	Zacatecas	1.40	1.05	-24.91%	-83.29%
31	Nayarit	0.37	0.31	-16.43%	-95.09%
32	Baja California Sur	2.96	0.00	-100.00%	-100.00%



Tasas 100 hab. de carpetas de investigación de robo a negocio según entidad (agosto y promedio 12 meses atrás)

- La tasa nacional, en agosto, por este delito fue de 6.31 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes; fue sobrepasada por las tasas en nueve entidades.
- Dicha tasa está por arriba del promedio de los 12 meses anteriores en 3.89%; y es la séptima mayor tasa desde que se tienen registros oficiales (1997).
- En agosto, la tasa más elevada se situó en **Quintana Roo** con 34.63 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, fue 448.75% mayor que la nacional, y en los últimos 12 meses ha ocupado el primer lugar en siete. Posteriormente siguen las tasas en **Aguascalientes (18.76)** y **Ciudad de México (16.65)**.
- Comparando agosto con el promedio de los 12 meses previos, el mayor aumento se tuvo en **Quintana Roo** con 91.01%, equivalente a 16.50 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En 14 entidades federativas aumentaron las tasas, en agosto respecto a 12 meses atrás, y en 18 entidades disminuyeron.



ENTIDADES FEDERATIVAS ROBO A NEGOCIO (100K)	
	2.79 - 20.85
	20.85 - 36.70
	36.70 - 77.52
	77.52 - 129.99
	129.99 - 164.90



REGIÓN	AGOSTO 100K
Zona Centro	6.94
Zona Noreste	4.56
Zona Noroeste	5.70
Zona Occidente	7.52
Zona Sureste	5.49
NACIONAL	6.31

Mapa 9. Tasa de carpetas de investigación por robo a negocio por entidad y región (enero a agosto 2018)

La **mayor tasa regional** fue de 7.52 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes y se registró en la **occidental**, fue 19.23% mayor que tasa nacional (6.31). De las ocho entidades que integran esta región, difieren las tasas en Michoacán (2.11), Zacatecas (1.05) y Nayarit (0.31), por ser inferiores a la nacional.

Asimismo, la tasa de la región centro (6.94), superan la nacional en 10.02%. Por el contrario, las regiones noreste (4.56), sureste (5.49) y noroeste (5.70), tuvieron tasas menores que la nacional en 27.74, 13.00 y 9.61%.



Tasas de carpetas de investigación por robo a negocio, por entidad (enero a agosto 2018)

- En el periodo enero – agosto de 2018, la tasa nacional fue de 47.09 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes; y fue sobrepasada por las tasas en 13 entidades.
- Dicha tasa es la segunda más alta desde 1997, es decir, desde que se tienen registros oficiales públicos. Cabe señalar que es inferior en 5.82% al compararla con el mismo periodo de 2017, lo que equivale a 2.91 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En este periodo, las **mayores tasas** se registraron en **Quintana Roo** (164.90), **Aguascalientes** (129.99), **Ciudad de México** (122.55), **Baja California** (111.07) y **Tabasco** (100.48), siendo superiores a la tasa nacional en 250.23, 176.07, 160.28, 135.89 y 113.39%.
- Las entidades con las **menores tasas** de este ilícito en los ocho primeros meses de 2018 fueron: **Nayarit** (2.79), **Yucatán** (11.77), **Zacatecas** (12.10), **Chiapas** (12.82) y **Campeche** (1.71).
- 14 entidades registraron aumentos al contrastar las tasas por cada 100 mil habitantes en los primeros ocho meses de 2018 respecto al mismo periodo de 2017.

Robo a transeúnte

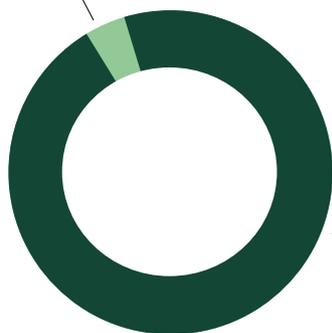




Robo a transeúnte

En espacio abierto al público

4.92%



En vía pública
95.08%

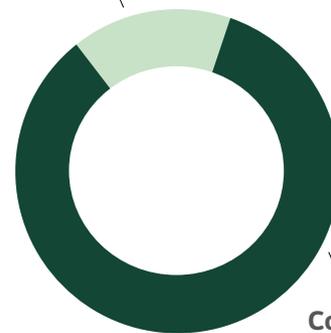
Gráfica 30. Carpetas de investigación por robo a transeúnte por modalidades (agosto 2018)

En agosto de 2018, se abrieron 5 085 carpetas de investigación por robos a transeúnte, esta cifra resulta de la adición de los 4 835 casos de robos en la vía pública y los 250 por robos en espacio abierto al público.

La incidencia de este mes es la 15° menor de los últimos 22 años (1997).

Sin violencia

22.44%



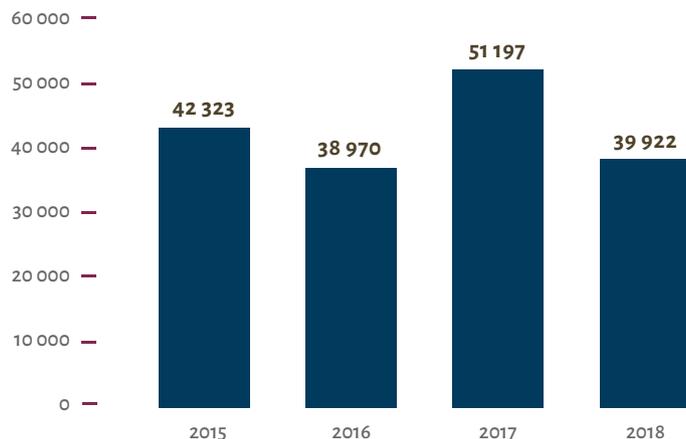
Con violencia
77.56%

Gráfica 31. Carpetas de investigación por robo a transeúnte por condición de violencia (agosto 2018)

En 3 994 carpetas de investigación por robo a transeúnte se ejerció violencia y 1 141 fueron sin violencia. De los cuatro delitos patrimoniales analizados, es el único donde en la mayor parte se hace uso de la violencia.



Se inició, en promedio, una carpeta de investigación por robo a transeúnte cada 8 minutos y 47 segundos en agosto de 2018 en el ámbito nacional”



Gráfica 32. Carpetas de investigación por robo a transeúnte de enero a agosto (2015-2018)

De enero a agosto de 2018, los robos a transeúnte acumulan 39 922 carpetas de investigación, de las cuales, el 95.22% fueron en la vía pública, y en ocho de cada 10 (78.47%) se ejerció violencia.

Desde que se tienen registros oficiales (1997), los primeros ocho meses de 2018 se coloca en el penúltimo lugar con menos carpetas de investigación. Fue 22.02% inferior al mismo periodo de 2017, es decir, 11 275 casos.

El 46.10% de las carpetas de investigación por robo a transeúnte se abrieron en el Estado de México (8 344), Ciudad de México (6 011) y Jalisco (4 049).

La tasa más elevada de robo a transeúnte en agosto de 2018 se registró en Tabasco, la cual fue de 17.81 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes."



Variación de las carpetas de investigación de robo a transeúnte (julio'18 vs. agosto'18)

4 963 < 5 085
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 2.46%

Hubo un incremento de 2.46% en agosto respecto al mes anterior, equivalente a 122 carpetas de investigación por robo a transeúnte.

Por el contrario, hay un decremento de 21.28% al compararlo con agosto de 2017, es decir, 1 375 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo a transeúnte (julio'18 vs. agosto'18)

160.10 < 164.03
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 2.46%

En agosto, en promedio, se abrieron 164.03 carpetas de investigación por este delito al día, cifra mayor que la de julio en 2.46%.


Tabla 19. Carpets de investigación de robo a transeúnte por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO18)
1	Estado de México	1435.00	1027	-28.43%	20.20%
2	Ciudad de México	757.83	868	14.54%	17.07%
3	Jalisco	490.67	566	15.35%	11.13%
4	Tabasco	543.17	437	-19.55%	8.59%
5	Baja California	434.92	342	-21.36%	6.73%
6	Querétaro	193.00	183	-5.18%	3.60%
7	Oaxaca	155.00	178	14.84%	3.50%
8	Aguascalientes	210.83	177	-16.05%	3.48%
	Media Nacional	172.73	158.91	-8.00%	
9	Nuevo León	164.17	157	-4.37%	3.09%
10	Chiapas	94.25	125	32.63%	2.46%
11	Puebla	154.00	125	-18.83%	2.46%
12	San Luis Potosí	103.50	122	17.87%	2.40%
13	Michoacán	89.67	108	20.45%	2.12%
14	Coahuila	76.00	104	36.84%	2.05%
15	Morelos	97.67	104	6.48%	2.05%
16	Veracruz	129.58	95	-26.69%	1.87%
17	Quintana Roo	72.67	81	11.47%	1.59%
18	Hidalgo	64.08	71	10.79%	1.40%
19	Chihuahua	73.67	46	-37.56%	0.90%
20	Tlaxcala	21.67	30	38.46%	0.59%
21	Durango	47.17	29	-38.52%	0.57%
22	Guanajuato	15.25	22	44.26%	0.43%
23	Guerrero	22.58	21	-7.01%	0.41%
24	Tamaulipas	24.50	18	-26.53%	0.35%
25	Colima	15.75	16	1.59%	0.31%
26	Sonora	17.50	11	-37.14%	0.22%
27	Campeche	4.83	8	65.52%	0.16%
28	Zacatecas	6.42	7	9.09%	0.14%
29	Yucatán	5.00	7	40.00%	0.14%
30	Baja California Sur	5.92	0	-100.00%	0.00%
31	Sinaloa	0.83	0	-100.00%	0.00%
32	Nayarit	0.25	0	-100.00%	0.00%
	Nacional	5527.33	5085		100.00%

- En agosto, la **media nacional** se ubicó en **158.91 carpets de investigación** por robo a transeúnte, siendo inferior en 8% al promedio de los 12 meses previos; esta media fue sobrepasada por el número de carpets de investigación en ocho entidades.

- El **mayor número de carpets de investigación** se presentó en el **Estado de México (1 027)**, **Ciudad de México (868)** y **Jalisco (566)**; concentrando 48.40% de los robos a transeúnte registrados. De los últimos 12 meses, el Estado de México ha ocupado el primer lugar en 11.

- En el octavo mes del año en curso respecto al promedio de los 12 meses anteriores, el **mayor aumento absoluto** se reportó en la **Ciudad de México** con 110.17 carpets de investigación.

- En tanto que, el **alza porcentual más alta** se alcanzó en **Campeche** con 65.52%, correspondiente a 3.17 carpets de investigación.

- En 16 entidades federativas incrementaron los casos de este delito, al contrastar agosto con los promedios de 12 meses atrás, y en la otra mitad disminuyeron.

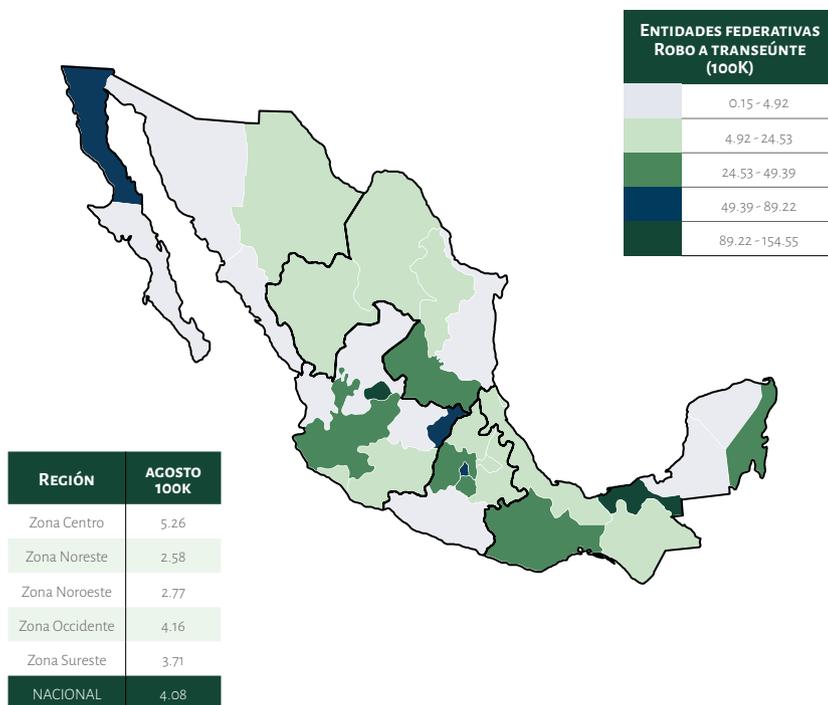


Tasas 100 hab. de carpetas de investigación robo a transeúnte según entidad (agosto y promedio 12 meses atrás)

Tabla 20. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de robo a transeúnte según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Tabasco	22.23	17.81	-19.91%	336.78%
2	Aguascalientes	15.84	13.23	-16.48%	224.56%
3	Ciudad de México	8.61	9.88	14.67%	142.29%
4	Baja California	12.04	9.41	-21.84%	130.87%
5	Querétaro	9.28	8.75	-5.76%	114.60%
6	Jalisco	6.01	6.90	14.85%	69.37%
7	Estado de México	8.22	5.83	-29.00%	43.10%
8	Morelos	4.94	5.23	5.96%	28.35%
9	Quintana Roo	4.30	4.74	10.30%	16.23%
10	Oaxaca	3.80	4.36	14.54%	6.90%
11	San Luis Potosí	3.68	4.32	17.48%	5.94%
	Nacional	4.45	4.08	-8.43%	
12	Coahuila	2.49	3.39	36.17%	-16.73%
13	Nuevo León	3.11	2.96	-4.91%	-27.34%
14	Hidalgo	2.16	2.38	10.31%	-41.57%
15	Michoacán	1.92	2.30	20.09%	-43.48%
16	Chiapas	1.74	2.30	31.83%	-43.69%
17	Tlaxcala	1.64	2.26	37.52%	-44.67%
18	Colima	2.09	2.11	0.87%	-48.34%
19	Puebla	2.36	1.96	-17.02%	-51.87%
20	Durango	2.61	1.60	-38.74%	-60.83%
21	Chihuahua	1.94	1.21	-37.85%	-70.44%
22	Veracruz	1.58	1.16	-26.88%	-71.65%
23	Campeche	0.51	0.84	64.58%	-79.31%
24	Guerrero	0.62	0.58	-7.26%	-85.79%
25	Tamaulipas	0.67	0.49	-26.90%	-87.94%
26	Zacatecas	0.40	0.43	8.78%	-89.35%
27	Guanajuato	0.26	0.37	43.89%	-90.93%
28	Sonora	0.58	0.36	-37.59%	-91.15%
29	Yucatán	0.23	0.32	39.57%	-92.19%
30	Baja California Sur	0.72	0.00	-100.00%	-100.00%
31	Sinaloa	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
32	Nayarit	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%

- La **tasa nacional** por robo a transeúnte se colocó en **4.08 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes** en agosto; es la 14° menor tasa desde 1997, es decir, desde que se tienen registros oficiales públicos.
- Esta tasa es 8.43% inferior a la tasa promedio de los 12 meses previos; se observa que, las tasas en 11 entidades la superaron.
- Las **tasas más altas** se mostraron en **Tabasco (17.81)**, **Aguascalientes (13.23)** y **Ciudad de México (9.88)**; superando la nacional en 336.78, 224.56 y 142.29%. Tabasco ha ocupado esta posición desde febrero de 2011 a excepción de mayo pasado.
- En **Ciudad de México** se presentó el **mayor incremento absoluto** que fue de 1.26 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Asimismo, el **mayor incremento porcentual** se registró en **Campeche** con 64.58%, equivalente a 0.33 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Al contrastar las tasas del octavo mes de 2018 con las tasas promedio de 12 meses atrás, se observan incrementos en 16 entidades y decrementos en 16.



Mapa 10. Tasa de carpetas de investigación por robo a transeúnte por entidad y región (enero a agosto 2018)

En la **región centro** se registró la **mayor tasa** de robos a transeúnte con 5.26 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, sobrepasando la tasa nacional (4.08), en 29.07%; es importante señalar que de las ocho entidades que integran esta región, divergen las tasas en la mitad de ellas al ser inferiores a la nacional: Hidalgo (2.38, Tlaxcala (2.26), Puebla (1.96) y Guerrero (0.58).

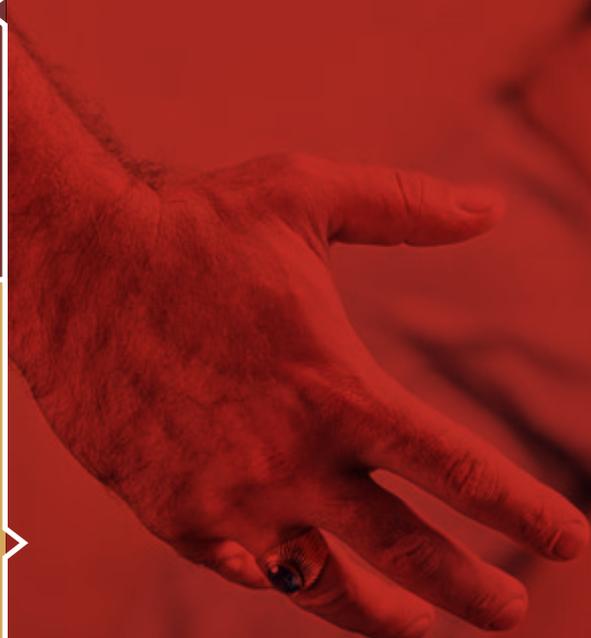
También, la tasa en la región occidental (4.16) es mayor que la nacional, en 2.08%. Por el contrario, las regiones noreste (2.58), noroeste (2.77) y sureste (3.71), mostraron tasas inferiores a la nacional en 36.71, 32, y 8.87%.



Tasas de carpetas de investigación por robo a transeúnte, por entidad (enero a agosto 2018)

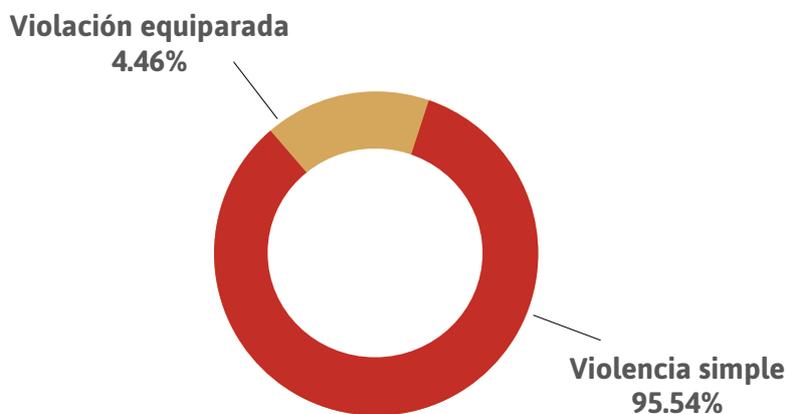
- De **enero a agosto de 2018**, la tasa nacional por robo a transeúnte fue de 32 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes; cabe mencionar que las tasas en nueve fueron mayores que la tasa nacional.
- Este periodo se colocó con la penúltima menor tasa de los últimos 22 años (1997). Al comparar con el mismo periodo de 2017 hubo un decremento de 22.79%, lo que representa 9.44 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las **mayores tasas** en los primeros ocho meses de 2018 se mostraron en **Tabasco (154.55)**, **Aguascalientes (123.64)**, **Baja California (89.22)**, **Querétaro (70.70)** y **Ciudad de México (68.40)**; sobrepasando la nacional en 382.88, 286.31, 178.77, 120.92 y 113.72%.
- En contraste, las menores tasas se observan en **Nayarit (0.15)**, **Sinaloa (0.16)**, **Guanajuato (2.35)**, **Yucatán (2.36)** y **Zacatecas (3.35)**. Resulta difícil pensar que se tengan dos registros en Nayarit y cinco en Sinaloa, en el delito que más se comete en nuestro país (junto con el robo a transporte público).
- Al comparar las tasas de enero a agosto de 2018 con el mismo periodo de 2017, se aprecia un incremento en nueve entidades.

Violación





Violación



Gráfica 33. Carpetas de investigación por violación por modalidades (agosto 2018)

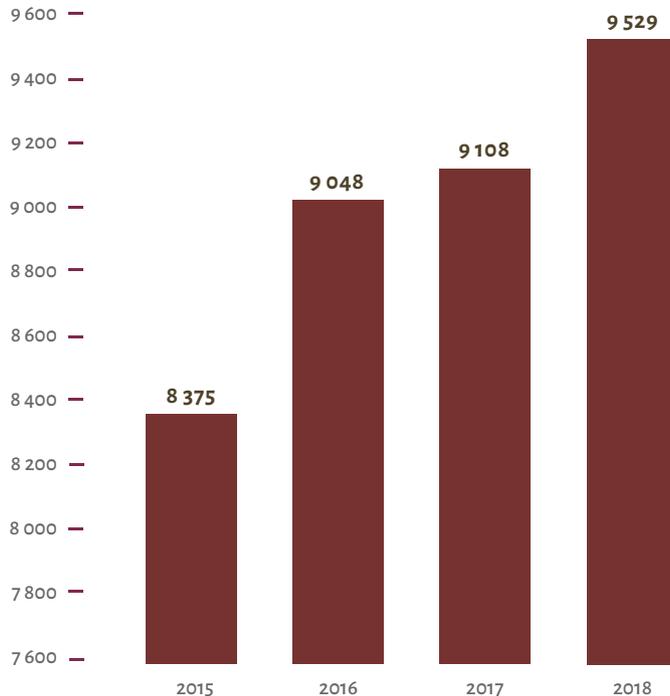
En agosto de 2018, el número de carpetas de investigación por violación se situó en **1 306**; de las cuales, 1 067 se clasifican como violaciones simples y 239 como violaciones equiparadas.

Desde que se tienen registros oficiales públicos (1997), la incidencia en este mes se ubica como la segunda más alta de los 69 meses que han transcurrido del actual sexenio.



En agosto de 2018 se abrió una carpeta de investigación por violación, en promedio, cada 34 minutos y 11 segundos en el país”

Violación



Gráfica 34. Carpets de investigación por violación de enero a agosto (2015-2018)

El número de violaciones en el periodo **enero – agosto de 2018** fue de 9 529, el 79.82% se clasifican como violaciones simples y el 20.18% como violaciones equiparadas.

De los últimos 22 años (1997), este periodo se sitúa en el séptimo lugar. Es 4.62% mayor que los ocho primeros meses de 2017, lo cual corresponde a 421 carpets de investigación.

Las entidades con **mayores registros** por estos delitos fueron: **Estado de México** (1 186), **Nuevo León** (746) y **Chihuahua** (728), agrupando el 27.91% del total de estos delitos.

En Chihuahua se registró la tasa más alta de violación que fue de 2.80 carpets de investigación por cada 100 mil habitantes durante agosto de 2018"



Variación de las carpets de investigación de violación (julio '18 vs. agosto '18)

1 264 < 1 306
julio '18 agosto '18

Aumento del
↑ 3.32%

Al contrastar las cifras de violación de agosto con las de julio, se aprecia que incrementó 3.32%, lo que representa 42 carpets de investigación.

Si se compara con agosto de 2017 el aumento es de 7.22%, correspondiente a 88 carpets de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpets de investigación de violación (julio '18 vs. agosto '18)

40.77 < 42.13
julio '18 agosto '18

Aumento del
↑ 3.32%

En agosto diariamente, en promedio, se iniciaron 42.13 carpets de investigación por violación, 3.32% superior a la incidencia del mes anterior.


Tabla 21. Carpetas de investigación de violación por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO18)
1	Estado de México	149.33	155	3.79%	11.87%
2	Chihuahua	86.83	107	23.22%	8.19%
3	Nuevo León	84.83	95	11.98%	7.27%
4	Ciudad de México	28.33	87	207.06%	6.66%
5	Baja California	84.00	86	2.38%	6.58%
6	Puebla	59.00	71	20.34%	5.44%
7	Guanajuato	39.08	66	68.87%	5.05%
8	Hidalgo	52.75	58	9.95%	4.44%
9	Chiapas	52.25	50	-4.31%	3.83%
10	San Luis Potosí	38.17	50	31.00%	3.83%
11	Oaxaca	38.00	44	15.79%	3.37%
	Media Nacional	35.53	40.81	14.86%	
12	Tamaulipas	42.50	40	-5.88%	3.06%
13	Coahuila	29.25	37	26.50%	2.83%
14	Michoacán	29.67	33	11.24%	2.53%
15	Jalisco	34.75	32	-7.91%	2.45%
16	Querétaro	29.75	27	-9.24%	2.07%
17	Tabasco	29.83	26	-12.85%	1.99%
18	Aguascalientes	19.83	25	26.05%	1.91%
19	Sinaloa	14.25	25	75.44%	1.91%
20	Guerrero	20.92	24	14.74%	1.84%
21	Durango	17.00	24	41.18%	1.84%
22	Morelos	36.33	23	-36.70%	1.76%
23	Quintana Roo	11.00	23	109.09%	1.76%
24	Zacatecas	18.25	21	15.07%	1.61%
25	Tlaxcala	11.92	15	25.87%	1.15%
26	Veracruz	11.00	13	18.18%	1.00%
27	Sonora	13.83	11	-20.48%	0.84%
28	Campeche	13.58	11	-19.02%	0.84%
29	Colima	7.25	10	37.93%	0.77%
30	Yucatán	13.25	8	-39.62%	0.61%
31	Baja California Sur	13.75	5	-63.64%	0.38%
32	Nayarit	6.50	4	-38.46%	0.31%
	Nacional	1137.00	1306		100.00%

- La **media nacional** por violación, en agosto, fue de **40.81 carpetas de investigación**, esta fue 14.86% mayor que el promedio de los 12 meses anteriores; fue sobrepasada por 11 entidades.
- El 27.34% del total de carpetas de investigación por este delito se abrieron en: **Estado de México (155)**, **Chihuahua (107)** y **Nuevo León (95)**. La entidad mexiquense ha registrado la mayor cantidad de carpetas de investigación desde que se tienen registros, es decir, 1997.
- En agosto respecto al promedio de los 12 meses previos, en la **Ciudad de México** se reportó el **mayor incremento** que fue de 207.06%, es decir, 58.67 carpetas de investigación.
- Se aprecia que en 21 entidades federativas aumentaron las violaciones y en 11 disminuyeron, esto al comparar las cifras en agosto respecto al promedio de 12 meses atrás.

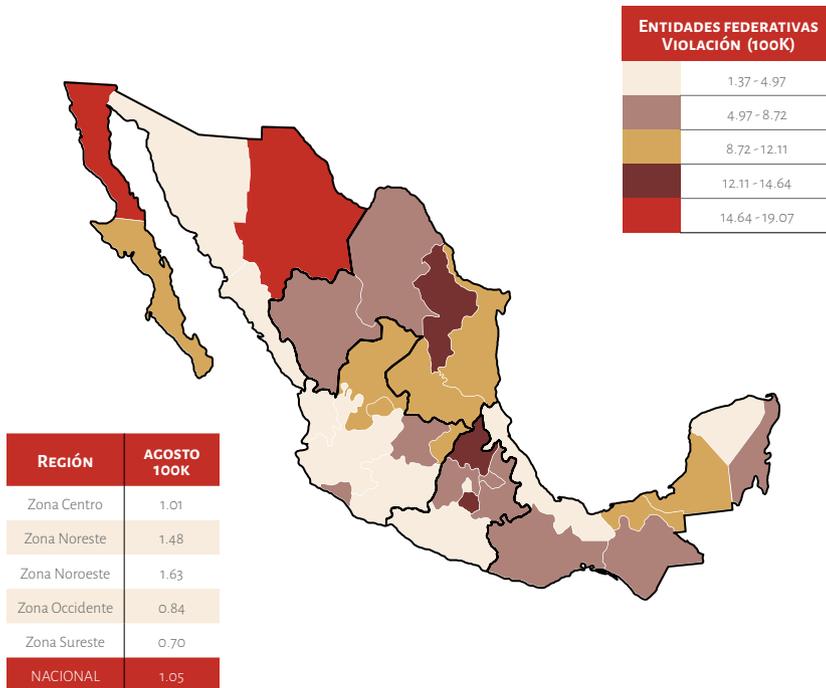


Tasas 100 hab. de carpetas de investigación de violación según entidad (agosto y promedio 12 meses atrás)

Tabla 22. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de violación según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL.
1	Chihuahua	2.28	2.80	22.77%	167.75%
2	Baja California	2.32	2.37	1.80%	126.05%
3	Hidalgo	1.78	1.95	9.45%	85.86%
4	Aguascalientes	1.49	1.87	25.39%	78.49%
5	Nuevo León	1.61	1.79	11.44%	71.18%
6	San Luis Potosí	1.36	1.77	30.60%	69.05%
7	Quintana Roo	0.65	1.35	106.69%	28.50%
8	Durango	0.94	1.32	40.67%	26.23%
9	Colima	0.96	1.32	36.96%	25.72%
10	Zacatecas	1.14	1.30	14.75%	24.42%
11	Querétaro	1.43	1.29	-9.77%	23.28%
12	Coahuila	0.96	1.21	25.94%	15.35%
13	Campeche	1.44	1.16	-19.46%	10.77%
14	Morelos	1.84	1.16	-36.97%	10.52%
15	Tlaxcala	0.90	1.13	25.40%	7.71%
16	Puebla	0.93	1.11	19.19%	6.43%
17	Guanajuato	0.66	1.11	68.47%	5.91%
18	Tamaulipas	1.17	1.09	-6.23%	4.35%
19	Oaxaca	0.93	1.08	15.54%	2.88%
20	Tabasco	1.22	1.06	-13.20%	1.18%
	Nacional	0.92	1.05	14.41%	
21	Ciudad de México	0.32	0.99	207.32%	-5.45%
22	Chiapas	0.96	0.92	-4.78%	-12.30%
23	Estado de México	0.85	0.88	3.19%	-15.91%
24	Sinaloa	0.47	0.82	74.89%	-21.95%
25	Michoacán	0.63	0.70	10.93%	-32.76%
26	Guerrero	0.58	0.66	14.50%	-36.77%
27	Baja California Sur	1.67	0.60	-64.11%	-42.66%
28	Jalisco	0.43	0.39	-8.31%	-62.72%
29	Yucatán	0.61	0.36	-40.06%	-65.26%
30	Sonora	0.46	0.36	-20.95%	-65.56%
31	Nayarit	0.51	0.31	-38.88%	-70.40%
32	Veracruz	0.13	0.16	17.98%	-84.90%

- La **tasa nacional** fue de **1.05 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes** en agosto; dicha tasa nacional es la quinta más alta de los 69 meses transcurridos del actual sexenio.
- Además, es mayor que la tasa promedio de los 12 meses anteriores en 14.41%; y fue superada por las tasas en 20 entidades.
- En **Chihuahua** se presentó la **mayor tasa** con 2.80 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, 167.75% superior a la nacional, ha ocupado esta posición en tres de los últimos 12 meses. Después se encuentran las tasas en **Baja California** (2.37) e **Hidalgo** (1.95).
- Al contrastar agosto contra el promedio de 12 meses atrás, la **mayor alza absoluta** se reportó en **Quintana Roo** con 0.69 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. En tanto que, la **mayor alza en términos porcentuales** se registró en la **Ciudad de México** con 207.32%, es decir, 0.67 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas por cada 100 mil habitantes en 21 entidades aumentaron y en 11 decrecieron, esto al confrontar las tasas de agosto con las tasas promedio de los 12 meses previos.



Mapa 11. Tasas de carpetas de investigación por violación por entidad y región (enero a agosto 2018)

En la **región noroeste** se presentó la **tasa más alta** por violación con 1.63 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, fue 55.28% mayor que la nacional (1.05); de las cinco entidades de esta región, solo las tasas en Chihuahua (2.80) y Baja California (2.37), superan la nacional en 167.75 y 126.05%, y ocupan el primer y segundo lugar a nivel nacional.

La tasa en la **región noreste** (1.48), asimismo, supera la nacional en 40.98%. Por el contrario, las tasas en las regiones sureste (0.70), occidente (0.84) y centro (1.01), fueron menores que la nacional en 33.31, 19.70 y 3.12%.



Tasas de carpetas de investigación por violación, por entidad (enero a agosto 2018)

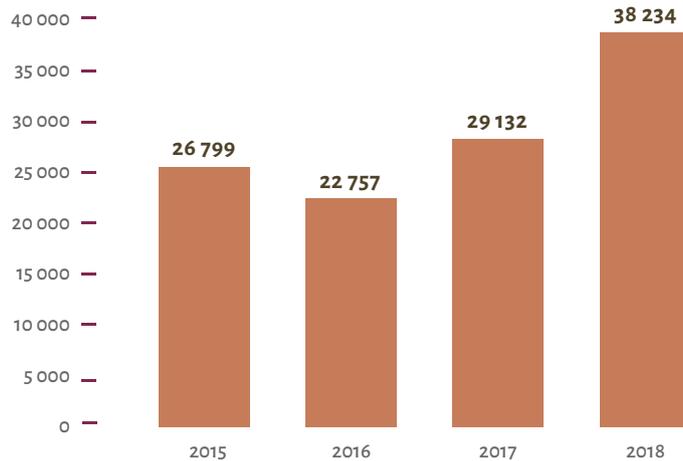
- La tasa nacional de este delito ascendió a 7.64 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en los ocho primeros meses de 2018, y fue sobrepasada por las tasas en 18 entidades federativas.
- Dicha tasa ocupa el 18° lugar de 22, esto al confrontar con los primeros ocho meses desde 1997. Fue 3.60% superior al mismo periodo de 2017, lo que significa 0.27 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En el periodo enero - agosto de 2018, la entidad donde se alcanzó la **mayor tasa** fue en **Chihuahua** con 19.07 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, superior a la nacional en 149.68%; le siguen las tasas en **Baja California** (18.63), **Morelos** (14.64), **Hidalgo** (14.49) y **Nuevo León** (14.07).
- Mientras que, las entidades con las **menores tasas** por cada 100 mil habitantes por violación fueron: **Veracruz** (1.37), **Yucatán** (3.27), **Sonora** (3.28), **Jalisco** (3.40) y **Ciudad de México** (3.58).
- En los primeros ocho meses de 2018 respecto al mismo periodo de 2017, en 18 entidades se observaron incrementos y en 14 decremento.

Narcomenudeo





Narcomenudeo



Gráfica 35. Carpetas de investigación por narcomenudeo de enero a agosto (2015-2018)

El acumulado de estos ilícitos en el periodo enero – agosto de 2018, asciende a 38 234 carpetas de investigación.

Estos ocho meses tienen el mayor registro desde que se cuentan con cifras oficiales de narcomenudeo (2015). Superando en 31.24% al mismo periodo de 2017, lo que equivale a 9 102 carpetas de investigación.

En Guanajuato (5 805), Chihuahua (5 359) y Baja California (5 288), se concentraron 43.03% de las carpetas de investigación por narcomenudeo.

Cada 8 minutos y 43 segundos, en promedio, se registró una carpeta de investigación por narcomenudeo en agosto de 2018 en el país”



Variación de las carpetas de investigación de narcomenudeo (julio '18 vs. agosto '18)

4 244 < 5 124
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 20.74%

El número de carpetas de investigación por narcomenudeo incrementó 20.74% en agosto respecto al mes anterior, lo que representa una diferencia de 880 carpetas de investigación.

Al contrastar con agosto de 2017, hubo un incremento de 21.19%, equivalente a 896 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de narcomenudeo (julio '18 vs. agosto '18)

136.90 < 165.29
julio'18 agosto'18

Aumento del
↑ 20.74%

En promedio, diariamente se registraron en agosto 165.29 carpetas de investigación, lo que representa 1.97% más que la media diaria reportada en julio.



Tabla 23. Carpetas de investigación de narcomenudeo por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO18	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	TP (AGO'18)
1	Coahuila	412.42	768	86.22%	14.99%
2	Guanajuato	662.00	673	1.66%	13.13%
3	Baja California	619.33	611	-1.35%	11.92%
4	Chihuahua	644.75	520	-19.35%	10.15%
5	Ciudad de México	330.17	513	55.38%	10.01%
6	Nuevo León	221.25	217	-1.92%	4.23%
7	Estado de México	88.58	214	141.58%	4.18%
8	Michoacán	187.25	204	8.95%	3.98%
9	Jalisco	189.08	191	1.01%	3.73%
10	Aguascalientes	104.67	187	78.66%	3.65%
	Media Nacional	135.84	160.13	17.87%	
11	Colima	80.42	129	60.41%	2.52%
12	Chiapas	66.25	128	93.21%	2.50%
13	Querétaro	82.25	114	38.60%	2.22%
14	Durango	82.50	79	-4.24%	1.54%
15	Morelos	71.42	70	-1.98%	1.37%
16	Baja California Sur	43.67	70	60.31%	1.37%
17	Sinaloa	72.42	52	-28.19%	1.01%
18	San Luis Potosí	33.17	51	53.77%	1.00%
19	Quintana Roo	31.33	48	53.19%	0.94%
20	Zacatecas	29.50	44	49.15%	0.86%
21	Sonora	55.17	35	-36.56%	0.68%
22	Hidalgo	23.42	35	49.47%	0.68%
23	Tamaulipas	22.75	32	40.66%	0.62%
24	Oaxaca	28.08	31	10.39%	0.60%
25	Nayarit	24.58	27	9.83%	0.53%
26	Veracruz	21.08	20	-5.14%	0.39%
27	Puebla	49.75	16	-67.84%	0.31%
28	Yucatán	21.50	15	-30.23%	0.29%
29	Campeche	9.92	12	21.01%	0.23%
30	Tlaxcala	7.67	10	30.43%	0.20%
31	Tabasco	8.00	8	0.00%	0.16%
32	Guerrero	22.67	0	-100.00%	0.00%
	Nacional	4347.00	5124		100.00%



En agosto de 2018 la mayor tasa de narcomenudeo se reportó en Coahuila, la cual fue de 25.07 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes”



Carpetas de investigación de narcomenudeo por entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

- La **media nacional**, en agosto, se colocó en 160.13 carpetas de investigación; fue superada por el número de carpetas de investigación en 10 entidades.
- La **mayor cantidad de carpetas de investigación** por este delito se presentó en **Coahuila** (768), esta posición la ocupa por primera ocasión desde que se tienen registros de este delito (2015). Posteriormente, se encuentran **Guanajuato** (673) y **Baja California** (611); agrupando 40.05% del total de estos ilícitos en el país.
- El **incremento absoluto más alto**, en agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores, fue en **Coahuila** con 355.58 carpetas de investigación.
- Mientras que, el **mayor aumento porcentual** se observó en el **Estado de México** que fue de 141.58%, correspondiente a 125.42 carpetas de investigación.
- En el octavo mes de 2018 respecto al promedio de los 12 meses previos, el número de carpetas de investigación en 20 entidades presentaron variaciones al alza, 11 a la baja y en Tabasco no hay variaciones.

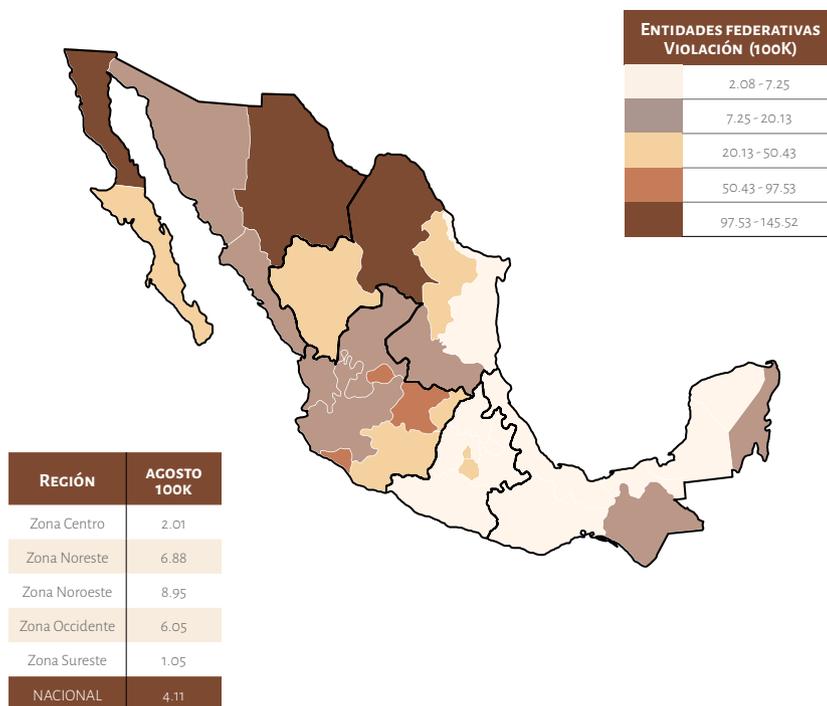


Tasas 100 hab. de carpetas de investigación de narcomenudeo según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

Tabla 24. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de narcomenudeo según entidad (agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	AGO'18 / 100 MIL	VAR AGO'18 VS 12 MESES ATRÁS	VAR AGO'18 VS TASA NAL
1	Coahuila	13.51	25.07	85.60%	510.25%
2	Colima	10.66	16.98	59.30%	313.38%
3	Baja California	17.13	16.81	-1.84%	309.33%
4	Aguascalientes	7.86	13.98	77.92%	240.28%
5	Chihuahua	16.95	13.62	-19.63%	231.65%
6	Guanajuato	11.15	11.31	1.40%	175.25%
7	Baja California Sur	5.29	8.41	58.81%	104.61%
8	Ciudad de México	3.75	5.84	55.52%	42.10%
9	Querétaro	3.95	5.45	37.91%	32.67%
10	Michoacán	4.00	4.35	8.67%	5.95%
11	Durango	4.56	4.35	-4.52%	5.90%
	Nacional	3.50	4.11	17.45%	
12	Nuevo León	4.20	4.09	-2.50%	-0.34%
13	Morelos	3.61	3.52	-2.46%	-14.26%
14	Quintana Roo	1.84	2.81	52.25%	-31.65%
15	Zacatecas	1.84	2.73	48.72%	-33.55%
16	Chiapas	1.22	2.35	92.27%	-42.78%
17	Jalisco	2.32	2.33	0.63%	-43.28%
18	Nayarit	1.91	2.09	9.28%	-49.07%
19	San Luis Potosí	1.18	1.81	53.35%	-56.05%
20	Sinaloa	2.37	1.70	-28.43%	-58.62%
21	Campeche	1.05	1.27	20.02%	-69.20%
22	Estado de México	0.50	1.22	141.58%	-70.41%
23	Hidalgo	0.79	1.17	48.84%	-71.41%
24	Sonora	1.82	1.15	-36.95%	-72.07%
25	Tamaulipas	0.62	0.87	40.05%	-78.72%
26	Oaxaca	0.69	0.76	10.17%	-81.52%
27	Tlaxcala	0.58	0.75	29.99%	-81.70%
28	Yucatán	0.98	0.68	-30.63%	-83.40%
29	Tabasco	0.33	0.33	-0.26%	-92.06%
30	Puebla	0.76	0.25	-67.11%	-93.89%
31	Veracruz	0.26	0.24	-5.40%	-94.08%
32	Guerrero	0.63	0.00	-100.00%	-100.00%

- En agosto, la **tasa nacional** fue de **4.11 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**; es la tasa más alta desde que hay cifras oficiales públicas de este delito (2015).
- Esta tasa nacional fue **17.45% mayor** que la tasa promedio de los 12 meses anteriores; y las tasas en 11 entidades federativas la rebasaron.
- La **tasa más alta** se registró en **Coahuila** con **25.07** carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, siendo **510.25%** superior a la nacional, esta posición la ha ocupado en dos de los últimos cuatro meses. A continuación, se encuentran las tasas en **Colima** (16.98) y **Baja California** (16.81).
- El **crecimiento absoluto más alto**, al comparar agosto con el promedio de los 12 meses previos, se reportó en **Coahuila** con **11.56** carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Asimismo, el **mayor aumento porcentual** se registró en el **Estado de México** con **141.58%**, lo que representa **0.71** carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas de este delito de 20 entidades federativas aumentaron y en 12 disminuyeron, al comparar la incidencia de agosto respecto al promedio de los 12 meses anteriores.



Mapa 12. Tasas de carpetas de investigación por narcomenudeo por entidad y región (enero a agosto 2018)

La tasa por cada 100 mil habitantes de la **región noroeste** (8.95) fue la **mayor**, sobrepasó la nacional (4.11) en 117.84%. De las cinco entidades que integran esta región, difieren las tasas en Sinaloa (1.70) y Sonora (1.15) por ser inferiores a la nacional en 58.62 y 72.07%.

También, se observa que la región noreste (6.88) y occidente (6.05), superaron la tasa nacional en 67.54 y 47.31%. En sentido contrario, las dos regiones restantes presentaron tasas inferiores a la nacional: sureste (1.05) en 74.55% y centro (2.01) en 51.07%.

- De **enero a agosto de 2018**, la tasa nacional por narcomenudeo fue de **30.65 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**; las tasas en 12 entidades federativas la superaron.

- Este promedio nacional se coloca como el mayor respecto al mismo periodo desde que se publican cifras oficiales de este delito (2015). Supera al periodo de 2017 en 29.96%, equivalente a 7.07 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

- En **Baja California** se presentó la **mayor tasa** en este periodo, que fue de 145.52 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, mayor que la nacional en 374.77%; continúan las tasas en **Chihuahua** (140.40), **Coahuila** (138.53), **Guanajuato** (97.53) y **Colima** (88.06).

- En sentido opuesto, en **Veracruz** (2.08), **Guerrero** (2.59), **Puebla** (2.62), **Tabasco** (3.14) y **Tamaulipas** (5.27), tuvieron las **menores tasas** por cada 100 mil habitantes.

- En 22 entidades hubo incrementos en las tasas por cada 100 mil habitantes en los ocho primeros meses de 2018 respecto al mismo periodo de 2017.

Conclusiones y recomendaciones generales





Conclusiones y recomendaciones generales

La percepción de seguridad ante los constantes riesgos derivados del actuar de los grupos delincuenciales han modificado ciertos hábitos de la población, lo cual termina impactando en el tejido social de una comunidad. Uno de los factores que puede tener un impacto en dicha percepción es la incidencia delictiva. ¿Cuál ha sido el comportamiento de esta última en agosto de 2018? La incidencia de diez de los 12 delitos analizados incrementó respecto al mes anterior, la trata de personas fue el delito que más aumentó con un alza de 84.85%, el resto oscila entre 2.13 y 20.74%. Únicamente se observó que disminuyeron el homicidio culposo y doloso en conjunto con el femicidio, con bajas de 6.23 y 5.49%, respectivamente.

Si se compara la incidencia delictiva de enero a agosto de 2018 en relación con el mismo periodo de 2017, se aprecia el aumento de las tasas por cada 100 mil habitantes de seis de los 12 delitos analizados: narcomenudeo (29.96%), homicidio doloso más femicidio (17.95%), violación (3.60%), extorsión (2.71%) robo con violencia (2.09%) y robo de vehículo (1.66%). Mientras que si se trata de dimensionar la actual problemática de seguridad respecto a lo que ha sido reportado desde 1997, es posible señalar que los primeros ocho meses en 2018 son:

- 1º lugar en homicidio doloso más femicidio con 19 373 CI, en las que se registran 22 411 víctimas.
- 1º lugar en narcomenudeo (desde 2015) con 38 234 CI.
- 2º lugar en robo a negocio con 58 733 CI.
- 3º lugar en robo con violencia con 165 945 CI.
- 5º lugar en robo de vehículo con 132 593 CI.
- 6º lugar en extorsión con 3 917 CI, correspondientes a 4 068 víctimas.

Por otra parte, durante dicho periodo en el ámbito estatal se aprecia que 25 entidades federativas enfrentan un serio problema de seguridad derivado del incremento de uno o varios ilícitos o bien porque figuran dentro de las primeras cinco posiciones del *ranking* de tasas por cada 100 mil habitantes de los delitos analizados. Cabe mencionar que las entidades con mayores tasas por cada 100 mil habitantes durante este periodo fueron Baja California, Colima, Tabasco, Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México y Baja California Sur.

Baja California.

- 1º lugar en robo de vehículo y narcomenudeo.



- 2º lugar en homicidio doloso más feminicidio y violación.
- 3º lugar en robo a transeúnte.
- 4º lugar en robo a casa habitación y robo a negocio.
- 5º lugar en robo con violencia.

Colima.

- 1º lugar en homicidio doloso más feminicidio y robo a casa habitación.
- 2º lugar en secuestro.
- 5º lugar en narcomenudeo.

Tabasco.

- 1º lugar en robo con violencia y robo a transeúnte.
- 5º lugar en homicidio culposo, robo de vehículo y robo a negocio.

Aguascalientes.

- 2º lugar en robo a negocio y robo a transeúnte.
- 3º lugar en extorsión y robo a casa habitación.
- 4º lugar en robo de vehículo.

Chihuahua.

- 1º lugar en violación.
- 2º lugar en narcomenudeo.
- 4º lugar en homicidio doloso más feminicidio.
- 5º lugar en trata de personas.

Ciudad de México.

- 2º lugar en trata de personas.
- 3º lugar en robo con violencia y robo a negocio.
- 5º lugar en robo a transeúnte.

Baja California Sur.

- 1º lugar en extorsión.
- 2º lugar en robo a casa habitación.



La actual crisis de seguridad es un desafío crucial no solo para la administración de Andrés Manuel López Obrador, sino para los próximos gobiernos estatales. Esto fue evidente en el marco del proceso electoral, el cual fue profundamente trastocado por la violencia. Los acontecimientos que pueden catalogarse como casos de violencia política, entre ellos, asesinatos y secuestros, se presentaron en el año con más homicidios dolosos (2017). En el ONC identificamos que la incidencia de delitos electorales es un factor que está retrasando la consolidación de la democracia en México y resultaba necesario contar con una radiografía sobre este fenómeno que permitiera generar recomendaciones puntuales.

El resultado fue el estudio titulado *Delitos electorales, incidencia y evolución más allá de los partidos políticos*, presentado el 29 de agosto del presente año y disponible en línea¹. Fue elaborado con una perspectiva de política pública multidisciplinaria que integró aspectos conceptuales y teóricos, jurídicos, registros estadísticos, así como de capacidades y respuesta institucional, es uno de los primeros análisis que define y contextualiza la violencia de género en los procesos electorales en México.

Está integrado por cinco capítulos: 1. Claves teóricas y conceptuales para entender los delitos electorales. 2. Evolución del marco jurídico en materia de delitos electorales. 3. ¿Qué dicen los datos sobre delitos electorales? 4. ¿Cómo son las capacidades y la respuesta institucional en materia de delitos electorales? Un ejercicio de transparencia y acceso a la información pública. 5. ¿Cuál es el estado de la violencia política y la violencia política por razón de género?

Algunas de las recomendaciones son: Identificar si el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) ha promovido mejoras sustantivas de los procesos penales por delitos electorales; esto es de particular importancia considerando la especialización de la materia penal electoral y la complejidad de las conductas. Fomentar la realización de evaluaciones organizacionales internas asesoradas por el ONC para identificar las fortalezas y debilidades en relación con las funciones que desempeña cada organización en el marco de los procesos electorales.

El Congreso de la Unión debe impulsar y aprobar proyectos de ley que tipifiquen actos de violencia política cometida en contra de las mujeres por razón de género en el siguiente periodo de sesiones, ya que, hasta el momento las iniciativas no han podido aprobarse. La tipificación deberá cuidar los supuestos jurídicos para que las autoridades puedan integrar los expedientes judiciales adecuadamente y llevar a buen término el proceso judicial.

¹ OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO. (2018). DELITOS ELECTORALES, INCIDENCIA Y EVOLUCIÓN MÁS ALLÁ DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 11/10/2018, DE ONC. SITIO WEB: [HTTP://ONC.ORG.MX/](http://onc.org.mx/)



Se debe trabajar en un proyecto estadístico que registre de manera sistemática y periódica los actos de violencia política, este proyecto debería cimentarse en una norma técnica y en una metodología clara de registro que identifique este tipo de actos: a) el perfil político de las víctimas, b) el perfil del atacante o atacantes, y c) el perfil del lugar donde se susciten los hechos. Esta medición complementarían los conteos e indicadores realizados principalmente en los medios de comunicación.

Nota metodológica





Nota metodológica

En las siguientes líneas describimos los principales cálculos estadísticos que se realizaron para la elaboración del **Reporte sobre delitos de alto impacto. Agosto 2018**. Aprovechamos este espacio para agradecer la asesoría de la organización civil **México Evalúa** en el diseño y consolidación de la metodología que el ONC ha venido utilizando para analizar la incidencia delictiva a nivel nacional.

A.1) Análisis de las víctimas de los delitos de homicidio doloso más feminicidio, homicidio culposo, secuestro (fuero común y federal), extorsión y trata de personas.

Información de la tabla “Víctimas del delito X según entidad federativa (Agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)”

- En la columna “**Entidad**” se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el volumen de víctimas del delito X registradas durante Agosto de 2018.
- En la columna “**Prom 12 meses atrás**” se indica el promedio mensual de víctimas del delito X para cada entidad durante los 12 meses anteriores.
- La columna “**Ago´18**” presenta la cantidad de víctimas del delito X contabilizadas en Agosto de 2018.
- En la columna “**Var Ago´18 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones porcentuales de las víctimas de Agosto 2018 respecto al promedio de víctimas de los 12 meses anteriores. La fórmula para calcularla es:

$$\text{Tasa de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$

- Finalmente, en la columna “**Tp (Ago´18)**” se presenta el porcentaje de víctimas que cada una de las entidades concentró durante Agosto de 2018. La fórmula utilizada para determinar los valores de esta columna es la siguiente:

$$Tp = \frac{\text{Víctimas del delito (x) a nivel estatal}}{\text{Víctimas del delito (x) a nivel nacional}}$$



A.2) Análisis de las tasas por cada 100 mil habitantes de víctimas de los delitos de homicidio doloso más feminicidio, homicidio culposo, secuestro (fuero común y federal), extorsión y trata de personas.

Información tabla “Tasas 100 mil hab. de víctimas por delito X según entidad federativa (Agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)”.

- a. Para el cálculo de las tasas de por cada 100 mil habitantes expuestas en estas tablas se utiliza la fórmula:

$$\text{Tasa (100,000 hab)} = \frac{x / J_i}{100,000}$$

Donde:

x es el número de carpetas de investigación del delito X por entidad en el mes analizado

J es la población por entidad en el año i

- b. En la columna “**Entidad**” se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el tamaño de su tasa de víctimas del delito X, reportadas durante Agosto de 2018.
- c. En la columna “**Prom 12 meses atrás**” se indica el promedio de las tasas de víctimas del delito X por entidad, durante los 12 meses anteriores.
- d. La columna “**Ago´18) / 100 mil**” presenta las tasas de víctimas del delito X contabilizadas en Agosto de 2018.
- e. La columna “**Var Ago´18 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones porcentuales de las tasas de víctimas del delito X en Agosto de 2018 respecto a las tasas promedio de víctimas de los 12 meses anteriores. La fórmula para calcularla es:

$$\text{Tasa de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$

- f. Finalmente, en la columna “**Var Ago´18 vs tasa nal.**”, se presentan los aumentos o disminuciones porcentuales de las tasas de víctimas del delito X en Agosto de 2018 respecto a la tasa nacional de víctimas de Agosto de 2018

$$\text{Tasa de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$



Los datos de las tablas están reforzados con cartografía temática. En estos mapas se presentan las tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes de las 32 entidades. Para dividir las tasas por grupos se utiliza el método de cortes naturales¹ (Jenks), el cual permite generar rangos o intervalos con valores que son similares entre sí, pero con diferencias significativas respecto al siguiente rango.

En la parte inferior izquierda de estos mapas se muestran las tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes de las 5 regiones de seguridad para Agosto de 2018. Estos datos resultan importantes pues permiten elaborar un análisis sobre las diferencias o similitudes que las entidades guardan con las regiones a las que fueron adscritas.

Nota 1: En el análisis de homicidio doloso más feminicidio se suman las víctimas de ambos delitos.

Nota 2: En el análisis de secuestros se suman las víctimas del fuero común y federal.

B.1) Análisis de las carpetas de investigación de los delitos de robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación y narcomenudeo.

Información de la tabla “Carpetas de investigación del delito X según entidad federativa (Agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)”

- En la columna “**Entidad**” se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el volumen de carpetas de investigación del delito X registradas durante Agosto de 2018.
- En la columna “**Prom 12 meses atrás**” se indica el promedio mensual de carpetas de investigación del delito X para cada entidad durante los 12 meses anteriores.
- La columna “**Ago´18**” presenta la cantidad de carpetas de investigación del delito X contabilizadas en Agosto de 2018.
- En la columna “**Var Ago´18 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones porcentuales de las carpetas de investigación de Agosto 2018 respecto al promedio de víctimas

¹ LOS CORTES DE CLASE NATURAL (JENKS), SE CARACTERIZAN POR AGRUPAR MEJOR LOS VALORES SIMILARES Y MAXIMIZAR LAS DIFERENCIAS ENTRE CLASES. LAS ENTIDADES SE DIVIDEN EN CLASES CUYOS LÍMITES QUEDAN ESTABLECIDOS DÓNDE HAY DIFERENCIAS CONSIDERABLES ENTRE LOS VALORES DE LOS DATOS (ARCGIS RESOURCE CENTER, <[HTTP://HELP.ARCGIS.COM/ES/ARCGISDESKTOP/10.0/HELP/INDEX.HTML#//00S5000001R000000](http://help.arcgis.com/es/arcgisdesktop/10.0/help/index.html#//00S5000001R000000)> (2.ABR.2013).



de los 12 meses anteriores. La fórmula para $Tasa\ de\ variación = \frac{(Dato\ actual - Dato\ anterior)}{(Dato\ anterior)}$

- e. Finalmente, en la columna **“Tp (Ago´18)”** se presenta el porcentaje de carpetas de investigación que cada una de las entidades concentró durante Agosto de 2018. La fórmula utilizada para determinar los valores de esta columna es la siguiente:

$$Tp = \frac{Carpetas\ de\ investigación\ del\ delito\ (x)\ a\ nivel\ estatal}{Carpetas\ de\ investigación\ del\ delito\ (x)\ a\ nivel\ nacional}$$

A.2) Análisis de las tasas por cada 100 mil habitantes de las carpetas de investigación de los delitos de robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación y narcomenudeo.

Información tabla “Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación por delito X según entidad federativa (Agosto 2018 y promedio 12 meses atrás)”.

- a. Para el cálculo de las tasas de por cada 100 mil habitantes expuestas en estas tablas se utiliza la fórmula:

$$Tasa\ (100,000\ hab) = \frac{x/J_i}{100,000}$$

Donde:

x es el número de carpetas de investigación del delito X por entidad en el mes analizado

J es la población por entidad en el año i

- b. En la columna **“Entidad”** se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el tamaño de su tasa de carpetas de investigación del delito X, reportadas durante Agosto de 2018.
- c. En la columna **“Prom 12 meses atrás”** se indica el promedio de las tasas de carpetas de investigación del delito X por entidad, durante los 12 meses anteriores.
- d. La columna **“Ago´18) / 100 mil”** presenta las tasas de carpetas de investigación del delito X contabilizadas en Agosto de 2018.



- e. La columna “**Var Ago´18 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones porcentuales de las tasas de carpetas de investigación del delito X en Agosto de 2018 respecto a las tasas promedio de carpetas de investigación de los 12 meses anteriores. La fórmula para calcularla es:

$$\text{Tasa de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$

- d. Finalmente, en la columna “**Var ago'18 vs tasa nal.**”, se presentan los aumentos o disminuciones porcentuales de las tasas de carpetas de investigación del delito X en Agosto de 2018 respecto a la tasa nacional de carpetas de investigación de Agosto de 2018.

Los resultados del análisis del informe de carpetas de investigación están complementados con cartografía temática. En estos mapas se expone la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes durante el mes de análisis para cada una de las 32 entidades federativas del país. Para establecer grupos en las tasas de víctimas, se emplea el método de cortes naturales expuesto anteriormente.

De forma paralela, estos mapas muestran una tabla en donde se distingue la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en las 5 regiones de seguridad durante Agosto de 2018. Estos datos resultan importantes pues permiten elaborar un análisis sobre las diferencias o similitudes que las entidades guardan con las regiones a las que fueron adscritas.



Información sobre la regionalización del país

A finales del 2012, las autoridades federales, en coordinación con las estatales, acordaron poner en marcha una estrategia de seguridad que permitiera combatir de manera más efectiva la violencia e inseguridad a partir de la idea de “diseñar soluciones a la medida” para los distintos espacios geográficos del país. De esta forma, las 32 entidades del país quedaron divididas en 5 regiones.

Región	Entidades
Zona Centro	Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
Zona Noreste	Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.
Zona Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
Zona Occidente	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.
Zona Sureste	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el ONC hemos retomado esta división territorial para realizar, por un lado, un análisis interregional para observar las distintas lógicas delictivas que coexisten en el país, y por el otro, un intrarregional para identificar con mayor detalle las diferencias y similitudes que las entidades guardan con las zonas a las que fueron adscritas. Además, estos datos permiten obtener otro tipo de balance sobre los avances o retrocesos que las autoridades han alcanzado para inhibir y reducir las acciones delictivas de alto impacto.

Bibliografía





- Briseño, P. (09 de febrero de 2018). "Hallan a cuatro ejecutados dentro de camioneta; dos son niños". Excelsior. Obtenido de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/09/1219117>
- Espinosa, V. (24 de febrero de 2018). "Dejan los cuerpos de cinco ejecutados sobre la autopista Celaya-Querétaro". Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/523930/dejan-los-cuerpos-de-cinco-ejecutados-sobre-la-autopista-celaya-queretaro>
- Espinosa, V. (25 de febrero de 2018). "Queman una camioneta con personas adentro en la Celaya-Querétaro". Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/523946/queman-camioneta-con-personas-adentro-en-la-celaya-queretaro>
- FZavaleta, N. (15 de febrero de 2018). "¡Tírense al piso!, gritan sicarios en velorio en Coatzacoalcos; ejecutan a cuatro y hieren a dos". Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/522698/tirensen-al-piso-gritan-sicarios-en-velorio-en-coatzacoalcos-ejecutan-a-cuatro-y-hieren-a-dos>

BASES DE DATOS

- Consejo Nacional de Población. (16 de abril de 2013). *Proyecciones de la población 2010-2050*. Recuperado el 20 de marzo de 2018, de <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2017). *Estimaciones de la denuncia del delito*. Recuperado el 20 de marzo de 2018, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de febrero de 2018). *Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común (Estatal 2015-2018)*. Recuperado el 20 de marzo de 2018, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>



Anexo

Definición de los delitos de alto impacto





Anexos

Anexo. Definiciones de los delitos de alto impacto

Acorde con el *Código Penal Federal* y la *Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos* se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:



El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.



Se entiende por **homicidio culposo** aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.



El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. *Secuestro extorsivo*: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra



índole a cambio de su liberación. *II. Secuestro con calidad de rehén:* Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. *III. Secuestro para causar daños:* Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. *IV. Secuestro exprés:* Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. *V. Otro tipo de secuestros:* Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro.



La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.



La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de sirvo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.



El **robo con violencia** se define como “Apoderarse de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley empleando la fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio”.¹



El **robo de vehículo** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación. Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.



El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.



El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.



El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

¹ DE ACUERDO AL INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE LOS DELITOS Y LAS VÍCTIMAS CNSP/38/15 EMPLEADO POR LAS AUTORIDADES, EL ROBO TOTAL CON VIOLENCIA, CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS SIGUIENTES ROBOS: DE CASA HABITACIÓN, NEGOCIO, INSTITUCIONES BANCARIAS, GANADO, TRANSPORTISTA, A TRANSEÚNTE EN ESPACIO ABIERTO AL PÚBLICO Y EN VÍA PÚBLICA, AUTOPARTES, TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, TRANSPORTE INDIVIDUAL, VEHÍCULO AUTOMOTOR (COCHE DE 4 RUEDAS, MOTOCICLETA Y EMBARCACIONES PEQUEÑAS Y GRANDES), MAQUINARIA (TRACTORES, HERRAMIENTA INDUSTRIAL O AGRÍCOLA Y CABLES, TUBOS Y OTROS OBJETOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS) Y OTROS ROBOS.



Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.



La **violación** consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.



El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud. Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se inferían otros tipos penales asociados a las mismas.



OBSERVATORIO
**NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO AGOSTO 2018

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD,
JUSTICIA Y LEGALIDAD

Es un documento digital terminado en octubre de 2018

En el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) estamos ciertos que ante el contexto de inseguridad y violencia, la observación periódica y oportuna del comportamiento de los ilícitos que más nos afectan es fundamental para la exigencia de la rendición de cuentas a las autoridades respectivas. Por ello, a raíz de la publicación de las nuevas estadísticas recopiladas mediante el Instrumento CNSP/38/15 no solo hemos continuado con el seguimiento mensual del homicidio (culposo y doloso), secuestro, extorsión, robo con violencia, así como robo de vehículo, a casa habitación, a negocio, a transeúnte (con y sin violencia) y violación, sino que a partir de ahora abordaremos el feminicidio, la trata de personas y el narcomenudeo. Esto lo llevamos a cabo con el afán de proporcionarle un instrumento de fácil acceso a quien esté interesado en alzar la voz frente a crisis de seguridad ciudadana que nos aqueja en el país.

En el *Reporte sobre delitos de alto impacto. Agosto 2018* presentamos un análisis espacio-temporal de los datos sobre incidencia delictiva disponibles en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Debido a ello, el lector podrá identificar los avances o retrocesos de los delitos de alto impacto, así como aquellas entidades federativas que concentraron la menor o mayor cantidad de delitos de alto impacto denunciados.

Sabemos que para comprender la esencia de la criminalidad que nos afecta profundamente no basta con analizar el comportamiento de las estadísticas sobre denuncias o carpetas de investigación. Por ello, en el *Reporte sobre delitos de alto impacto. Agosto 2018* presentamos un análisis sobre las cifras oficiales de víctimas de homicidios dolosos en conjunto con feminicidios, homicidios culposos, secuestros, extorsiones y trata de personas proporcionadas por las procuradurías estatales de justicia al SESNSP. El hecho de que el ONC realice el monitoreo de esta información sobre victimización, radica en que solo de esta manera podremos avanzar en la generación de diagnósticos que visibilicen a las víctimas, vinculándolas directamente con la cadena de justicia.

A partir de nuestros estudios hemos señalado que si bien estos son delitos del fuero común, para comprender mejor el comportamiento de estos es necesario tomar en consideración aquellos casos registrados en el fuero federal. Como resultado de ello, el SESNSP ha hecho públicas estadísticas sobre carpetas de investigación y víctimas de secuestro reportados en el fuero federal y, por ello, analizamos estos datos sobre este delito de alto impacto.

Quien consulte este documento podrá encontrar una serie de recomendaciones que deben tomarse en cuenta no solo en términos del discurso sino del diseño e implementación de políticas públicas que deben partir de sólidos sistemas de generación y recopilación de información. Por estas características, el *Reporte sobre delitos de alto impacto. Agosto 2018* es una herramienta esencial para que los actores sociales cuenten con un recurso que les permita tomar decisiones informadas y adecuadas frente a las condiciones de inseguridad, delincuencia y violencia del país.

